

Olga Dalila Marroquín Cornejo

Módulo de autoestima y Derechos de la mujer dirigido a la oficina municipal de la mujer de Acatenango, Chimaltenango

Asesora: Licda. Nirma Delfina Ramírez Ovalle



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, agosto de 2014

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, agosto de 2014

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i y ii
Capítulo I. Diagnóstico	
1.1. Datos Generales de la Institución	1
1.1.1 Nombre de la Institución	1
1.1.2 Ubicación Geográfica	1
1.1.3 Visión	1
1.1.4 Misión	1
1.1.5 Objetivos	1
1.1.6 Metas	2
1.1.7 Políticas	2
1.1.8 Estructura de la organización (organigrama)	3
1.2. Contexto comunitario	4
1.2.1 Aspecto histórico	4
1.2.2 Aspecto geográfico	6
1.2.3 Aspecto social	6
1.2.4 Aspecto económico	7
1.2.5 Aspecto político	9
1.2.6 Aspecto cultural	10
1.3 Metodología Aplicada	10
1.4 Lista de carencias	11
1.4.1 Análisis de los problemas que se evidencian	11
1.5 Priorización del problema	13
Capítulo II. Fundamento teórico	
2.1 Antecedentes	14
2.2 Marco legal de los Derechos Humanos	14
2.2.1 Definiciones de Derechos Humanos	14
2.2.2 Principios fundamentales de los Derechos Humanos	15
2.2.2.1 Iusnaturalismo	15
2.2.2.2 Historicismo cultural	16
2.2.2.3 Positivismo	16
2.2.3 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	17
2.2.3.1 Ontológico	17
2.2.3.2 Axiológico	17
2.2.3.3 Teleológico	18
2.2.4 Aspecto Sociológico de los Derechos Humanos	19
2.2.5 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos	20
2.2.6 Clasificación de los Derechos Humanos	25
2.2.6.1 Derechos individuales o de primera generación	25

2.2.6.2	Derechos económicos, sociales y culturales segunda generación.	25
2.2.6.3	Derechos de los pueblos o de la tercera generación	26
2.2.7	La constitución Política de la República de Guatemala 1985 y D.H	27
2.2.8	Sistema de Protección de los Derechos Humanos	28
2.2.8.1	Acción de Amparo	28
2.2.8.2	Exhibición Personal	29
2.2.8.3	Acción de Inconstitucionalidad	29
2.2.8.4	Procurador de los Derechos Humanos	30
2.2.9	Régimen Constitucional de los tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos	31
2.2.9.1	Derechos y política exterior	31
2.2.9.2	Marco jurídico y Doctrinario de los Tratados Internacionales	31
2.2.9.3	Definiciones de tratados internacionales	32
2.2.9.4	Interpretación de los tratados	32
2.2.9.5	Celebración de los tratados	33
2.2.9.6	Jerarquía constitucional y tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos	34
2.3	Temática que sustenta el problema a solucionar	35
2.3.1	Aspecto filosófico	36

Capítulo III. Plan de acción de la propuesta para solucionar el problema planteado

3.	Plan de acción	
3.1.	Identificación	38
3.1.1	Nombre del proyecto	38
3.1.2	Problema	38
3.1.3	Comunidad e institución	38
3.1.4	Unidad ejecutora	38
3.1.5	Característica del problema	38
3.1.5.1	Tipo de proyecto	38
3.1.5.2	Descripción del proyecto	38
3.2	Justificación	39
3.3	Objetivos de la investigación	40
3.3.1	General	40
3.3.2	Específicos	40
3.4	Metas	40
3.5	Actividades	41
3.6	Recursos	42
3.6.1	Humanos	42
3.6.2	Materiales	42
3.6.3	Físicos	42
3.6.4	Financieros	43
3.7	Presupuesto	43

Capítulo IV

4. Sistematización	44
4.1 Proceso de Diagnóstico	44
4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado	46
4.3 Socialización de los resultados	47
4.4 Logros con la metodología experimentada	48
4.4 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones Ó comunidad	49

Producto del proyecto	50
------------------------------	----

Capítulo V

5. Proceso de evaluación	180
5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de Monitoreo durante la ejecución del proyecto	180
5.1.1 ¿Qué instrumento de evaluación se utilizó?	180
5.1.2 ¿Quién lo aplicó?	181
5.1.3 ¿A quienes se aplicó?	181
5.1.4 Resultados obtenidos	181

Conclusiones	183
--------------	-----

Recomendaciones	184
-----------------	-----

Bibliografía	185
--------------	-----

Apéndice	
----------	--

Anexo	
-------	--

Introducción

El presente informe contiene información importantes que indica y explica cada paso de los diferentes capítulos desarrollados en el ejercicio profesional supervisado de la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual se realizó en la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango, con mujeres del municipio.

El mismo está integrado por cinco capítulos, los cuales se detallan a continuación:

Capítulo I Diagnóstico. Contiene información obtenida de la institución, con datos de la misma, contexto institucional, aspecto comunitario, la metodología aplicada y el análisis de los problemas que se evidenciaron en la institución.

Capítulo II Fundamento Teórico. En el se encuentra información acerca de los derechos humanos como: el Marco legal de los Derechos Humanos, Desarrollo histórico de los Derechos Humanos, clasificación de los Derechos Humanos, La Constitución Política de la República de Guatemala y los D.H. y Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Capítulo III Plan de Acción. En el se encuentra los siguientes elementos: nombre del proyecto, el problema detectado, la unidad ejecutora, la justificación y los objetivos trazados, metas y el cronograma de actividades ejecutadas en la investigación.

Capítulo IV Sistematización. En este capítulo se encuentran información de lo que se realizó y de lo que se obtuvo con la experiencia de la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, en la Oficina Municipal de la Mujer en la Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango.

Capítulo V Evaluación. En el se presenta el proceso de evaluación de las fases que se realizaron en el Ejercicio Profesional Supervisado. También se incluyen las conclusiones, recomendaciones, bibliografías, apéndice y anexos.

Capítulo I

Estudio contextual

1.1. Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la institución

Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango

1.1.2 Ubicación geográfica

La municipalidad de Acatenango se encuentra ubicada en el centro del municipio zona 1-0411, ocupando un predio en donde se encuentra la construcción del edificio municipal, abarcando aproximadamente una cuadra colindando con el Centro de Salud y vecinos, tomando en cuenta que al frente de dicha municipalidad se encuentra el parque central.

1.1.3 Visión

“Ser una institución modelo que vaya a la vanguardia en la prestación de servicios públicos con eficiencia para fortalecer el desarrollo integral y sostenible de Acatenango; uniendo fuerzas y voluntad de los vecinos.” (18:13)

1.1.4 Misión

“Somos una institución dirigida a brindar los servicios que promuevan el desarrollo integral y sostenible de Acatenango y sus comunidades a través de políticas que contribuyan a mejorarla calidad de vida, así como satisface las necesidades y aspiraciones de los vecinos; priorizando aspectos como salud, Red vial, Educación servicios públicos y fomento al deporte.” (18:13)

1.1.5 Objetivos

“Contar con un Plan que permita a las Autoridades y Funcionarios de la Municipalidad de Acatenango orientar sus acciones al logro de objetivos y metas establecidos para los cuales son: ampliar y mejorar la cobertura de agua potable y drenajes; fortalecer el sistema educativo; ampliar y mejorar la

cobertura de los servicios de salud; adoquinar diferentes sectores del Municipio, entre otros.” (18:13)

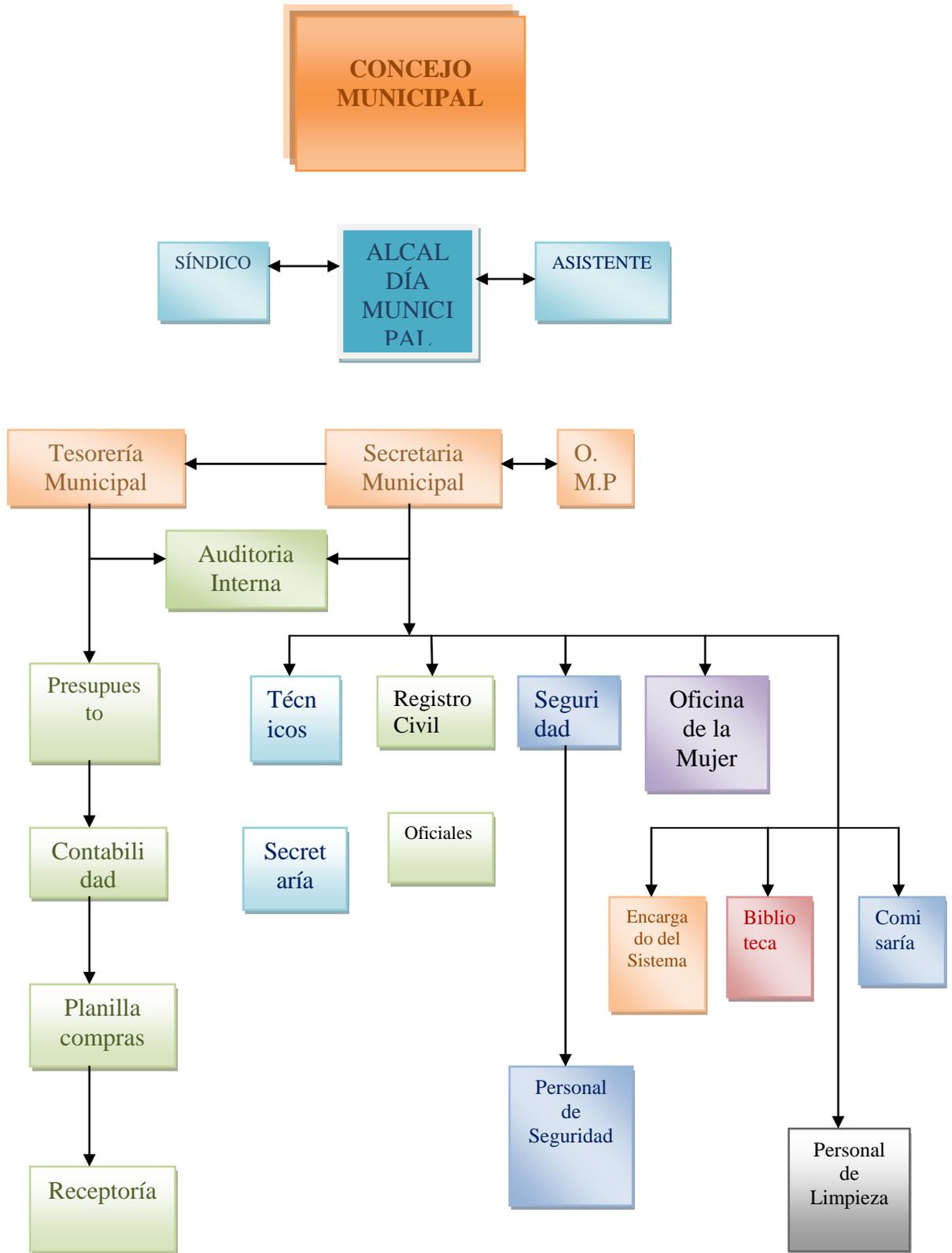
1.1.6 Metas

- “Identificar las actividades que la municipalidad desarrollará y los recursos con que contará, para el cumplimiento de las políticas definidas para el período 2008-2012.
- Contar con un instrumento que permita la toma de decisiones apropiadas, en la ejecución de las actividades y/o proyectos a realizar durante el periodo fiscal 2008-2012. “(18:14)

1.1.7 Políticas

“Practica de un buen gobierno municipal, propiedad, transparencia y austeridad. Las acciones se orientan fundamentalmente al desarrollo de planes, metodologías y procedimientos que permitan dar transparencia a la gestión administrativa y financiera y cuantificar la eficiencia de la gestión municipal en la actualización de los recursos, ampliando políticas institucionales para optimizar el resultado esperado”. (18:14)

1.1.8 Estructura de la organización (organigrama) (18:15)



1.2 Contexto comunitario

1.2.1 Aspecto histórico

Primeros pobladores

La mayoría de los pobladores eran de descendencia cachiquel (Abaj, Tracón, Batzín, Tojín, Pichol y Coló) y ladinos que llegaron en el año 1890 (Castañeda, Lima, Pérez, Morales, Marroquín y Santizo) Entre los años 1900 y 1919 inmigraron las familias procedentes de lugares circunvecinos, conformando el centro de la población las familias ladinas y los alrededores habitado por indígenas.

Sucesos históricos importantes

En el año 1924 entre los meses de septiembre y octubre el volcán de Acatenango entró en actividad lanzando ceniza y humo. En 1925 reanudo su actividad prolongadamente, posteriormente en el cerro el “Sanay” contiguo al volcán, se formó una grieta por donde vertía gran cantidad de agua que en el trayecto se acrecentó en dirección a la Puerta Blanca, arrasando con todo lo que había en su paso.

En el mes de agosto de 1965 pasó una noche completa arrojando arena en grandes cantidades, interrumpiendo él transito de vehículos.

Etimología

El municipio de Acatenango fue fundado en 1,797 año en que se inicio la construcción de la iglesia católica por el párroco José Miguel Santa Cruz, quien por su labor fue condecorado con la real medalla por Don Bernabé Alonso y fue declarado municipio el 27 de Agosto de 1,836.

Etimológicamente la palabra Acatenango esta formado por los términos de origen Azteca:

Tenamilt: muralla o cercado y Acalt: carrizo o cañaveral, que significa cercado de carrizos.

Acatenango fue fundado en el años de 1836, en la municipalidad se encuentran escritos antiguos que existe desde el año 1,916 y 1,923 donde los alcaldes no eran electos por el pueblo, eran propuestos por el gobierno de la república en donde nos

indica que algunos de ellos solo duraban de tres a cuatro meses en la posición de la alcaldía.

En los siguientes años los personajes que participaron como alcaldes del municipio de Acatenango, departamento de Chimaltenango son los siguientes:

- 1,916 El señor Ramón Aguilar
- 1,916 El señor Guadalupe Izaguirre
- 1,917 El señor Ramón Morales
- 1,918 El señor Buena Ventura Pérez Rosales
- 1,919 El señor Brígido Porras
- 1,920 El señor Dionice Aguilar
- 1,921 El señor Virgilio Porres
- 1,922 El señor Joaquín Flores
- 1,923 El señor Alejandro Porras

A partir del año 1,924 hasta 1939 en donde se carece de los libros municipales y existe deficiencia de documentación municipal; por lo tanto no se tiene una información verídica.

En los años 1940 pasaron a ser Intendentes Municipales de Acatenango y son los siguientes.

- 1,940 El señor Federico de la Roca Corso
- 1,941 El señor J. Arnoldo Cuellar
- 1,942 El señor Wencerlao Rodas Girón
- 1,943 El señor Arturo Chapetón
- 1,944 El señor Eliseo Arburez P.
- 1,945 El señor Juan López Prado

Fue este señor Juan López Prado quien dio posesión al primer alcalde electo por el pueblo de Acatenango.

Alcaldes electos por el pueblo de Acatenango:

- 1,946 El señor José Lion Pérez Rosales

Señor Carlos Morales Zantizo
Señor Héctor de la Roca Pérez
Señor David Emiliano Pérez Castellanos
Señor José María Mejía Mazariegos
Señor Antonio Marroquín Figueroa
Señor Arturo Pérez Meléndez
Señor Ernesto Morales Rosales
Señor Héctor Domingo Pérez Castañeda
Señor Mariano Pérez Meléndez
Señora María Amparo Salan Casados
Señor Florencio Estrada Junay
Señor Cesar Amadeo Santizo Mendez
Señor Joel Felipe Pocop
Señor Isaías Marroquín Figueroa
Señor Gerardo Gedeón Montufar Oliva
Señor Isaías Marroquín Figueroa

1.2.2 Aspecto geográfico

El municipio de Acatenango, Departamento de Chimaltenango, Guatemala se ubica a 3,976 metros sobre el nivel del mar. Entre los 915 y 2 440 metros, donde se concentra la mayoría de la población, los días son cálidos y las noches frías. La temperatura anual tiene un promedio de 20° C.

1.2.3 Aspecto social

En este municipio, existen dos grupos étnicos, indígenas y ladinos. El grupo indígena abarca un 65% y el 35% lo conforman los ladinos. Cada grupo étnico posee sus propias costumbres y forma de vida. El grupo indígena lo conforman la etnia kaqchiquel en su mayoría y una pequeña parte la etnia Quiche, que por cuestiones de trabajo han emigrado y se han quedado como vecinos en el municipio de Acatenango. El idioma que habla la mayoría de la población es el español, y una mínima parte domina el idioma kaqchiquel o el quiiché.

1.2.4 Aspecto económico

Director AFIM: (Administración financiera integrada municipal)

Administrar todas las áreas financieras (presupuesto, contabilidad, receptoría, IUSI, caja chica, almacén y otros afines), para el buen uso de los fondos provenientes de las transferencias del gobierno y contribuciones de los vecinos del municipio.

Encargado de presupuesto:

Llevar a cabo la ejecución de los presupuestos municipales

Crear proyectos en el sistema

Asignar cantidades

Revisar que tengan disponibilidad para que se efectúen el pago

Control de gastos e ingresos

Contabilidad:

Control de estados financieros de la municipalidad

Control del inventario general

Receptoría:

Cobrar todos los impuestos arbitrios del municipio por ejemplo: arrendamiento de locales del mercado municipal, boleto de ornato, pago de IUSI, pago de tala de arboles.

IUSI: (Impuesto único sobre inmuebles)

Extender boletas de cobro del impuesto para que se efectúen en tesorería

Llenar formularios de autoevalués cuando las propiedades son nuevas y determinar en que régimen son asignados del 2/6/9 por millar

Actualizar valores de propiedades

Caja Chica:

Hacer compras menores a Q 1,500.00

Almacén:

Proveer a las oficinas municipales artículos de oficina, darle ingreso y egreso a los materiales solicitados para reparaciones o proyectos de la municipalidad.

DMP: (Dirección municipal de planificación)

Gestión de proyectos

Planificación

Supervisión

Presupuesto

Coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para gestión de los proyectos

Ejecución de proyecto (inicio y finalización)

Accesorias municipales relacionadas a obra civil

Monitoreo general para la determinación de necesidades y prioridades del municipio

Mantenimiento y control de servicios públicos

Secretaría:

Encargada de formular expedientes de los proyectos que están en ejecución, archivar, llevar un control de la papelería, actas de inicio y finalización de obras, solicitudes, Manejo de proyectos digitales, etc.

Supervisor de obra civil:

Supervisión de proyectos en ejecución.

Control de ingresos de materiales a una obra.

Control de personal que labora en los proyectos.

Dirigir la ejecución de proyectos.

Asesor de albañiles y ayudantes.

Asistente de DMP:

Control de información

Recaudar expedientes o documentos

Coordinación COCODES

Realización de Croquis

Manejo de proyectos digitales

Secretaria Municipal:

Oficiales:

Encargadas de realizar matrimonios, levantar actas, hacer constancias, solicitudes, razones, certificaciones.

OMM: (Oficina municipal de la mujer)

Es la encargada de archivar toda la papelería de la oficina, manejo de papelería en digital, así como también papelería de la de tercera edad y ayudas que se gestionan para la mujer como víveres.

Haciendo énfasis en la principal actividad económica del municipio de Acatenango, la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, aproximadamente el 70% son jornaleros y el 30% son productores dueños. Algunos se dedican a la crianza de aves de coral, crianza de ganado, porcino, producción de miel de abeja. En este aspecto se menciona la fabricación de canastos, petates, tejidos que son elaborados en los mismos hogares indígenas surtiendo el mercado local y fuera del municipio.

Dentro del grupo de personas que se dedican a la artesanía encontramos: carpinteros, albañiles, sastres, modistas, panaderos, etc

1.2.5 Aspecto político

El gobierno local lo ejerce la Corporación Municipal integrada por un Alcalde Municipal, Concejales y Síndicos, dentro de su administración se cuenta con un Secretario Municipal y Oficiales Municipales.

La Municipalidad de Acatenango, es autónoma. La Corporación Municipal es electa por voto popular, durando en el ejercicio de su cargo hasta cuatro años.

El municipio está formado por trece aldeas, ocho fincas y tres caseríos, los cuales para una mejor administración están organizados con un COCODE y la auxiliar, quienes interceden o solicitan a la municipalidad diferentes gestiones.

1.2.6 Aspecto cultural

Existen dos patrones culturales: El indígena y no indígena en las que se marcan diferencias, culturales, prácticas religiosas, comportamiento social, en un alto porcentaje pertenecen a la clase indígena y no todos hablan su propio dialecto el Kachiquel, adoptando ya en gran parte el castellano. Conservan algunas de sus costumbres y ritos, practican la religión católica y la Evangélica.

En el núcleo familiar, el sistema patriarcal predomina y la participación social de la mujer se ha logrado muy poco.

Vestuario La mayoría de los pobladores de Acatenango son de descendencia indígena y algunos guardan sus costumbres y tradiciones que los identifican plenamente, se describe a continuación algo relacionado con el vestuario:

Mujer: Güipil rojo bordado, corte negro con franjas blancas, xaq'op, collar negro sandalias de cuero, faja roja.

Hombre: Pantalón y camisa blanca, saco negro, rodillera negra, sombrero de petate, faja roja, y sandalias de cuero.

La mujer especialmente continúa con un traje tradicional que se ha ido entremezclando con los de otros lugares. (18:15)

1.3 Metodología aplicada

Para conocer mejor la institución y recolectar la información obtenida, se uso como base la metodología investigación-acción, la técnica de la observación, donde se utilizaron los instrumentos como la entrevista, lista de cotejo, y el cuestionario, los cuales fueron aplicadas al alcalde, al personal y a mujeres que

visitan la institución,. También se revisaron algunos documentos, todo ello permitió encontrar las diversas necesidades de la institución.

1.4 Lista de carencias

1. No se conocen los derechos humanos.
2. Se carece de información sobre derechos humanos.
3. No conocen la función de la procuraduría de los derechos humanos.
4. Mujeres no se saben defenderse ante el maltrato físico y verbal.
5. No se paga el salario mínimo a mujeres.
6. Se carece de igualdad laboral por género.
7. No se cuenta con igualdad de género.
8. Hace falta respeto sexual.
9. No hay igualdad en derechos humanos.
10. Se carece de participación femenina.
11. No se cuenta con motivación para lograr la participación en las mujeres.
12. Hace falta autoestima en las mujeres.
13. No hay importancia al desarrollo de las mujeres.
14. No hay interés para comunicar los derechos humanos.
15. Mujeres no tienen valor de expresarse libremente.
16. Se carece de liderazgo en las mujeres.
17. Poca valoración por el género femenino.
18. Se carece de información sobre la protección de la mujer.

1.4.1 Análisis de los problemas que se evidencian

Problemas	Factores que los producen	Opciones de soluciones
1. Desinformación	1. No se conocen los derechos humanos.	Promover campaña de divulgación en derechos humanos.

	<p>2. Se carece de información sobre derechos humanos.</p> <p>3. No conocen la función de la procuraduría de los derechos humanos.</p> <p>4. No hay igualdad en derechos humanos.</p> <p>5. No hay interés para comunicar los derechos humanos</p>	<p>Elaborar material informativo respecto a derechos humanos.</p> <p>Proveer información sobre la procuraduría.</p> <p>Promover información sobre la igualdad de derechos humanos.</p> <p>Informar y concientizar sobre la existencia de los derechos humanos.</p>
2. Irrespeto a los derechos humanos	<p>1. Mujeres no saben defenderse ante el maltrato físico y verbal.</p> <p>2. No se paga el salario mínimo a mujeres.</p> <p>3. Se carece de igualdad laboral por género.</p> <p>4. No se cuenta con igualdad de género.</p> <p>5. Hace falta respeto sexual o a la intimidad.</p>	<p>Orientar respecto de denunciar bien a las mujeres.</p> <p>Proporcionar el salario mínimo a la mujer trabajadora.</p> <p>Promover la igualdad laboral.</p> <p>Promover la igualdad entre géneros.</p> <p>Proveer el respeto hacia la intimidad sexual.</p>
3. Desmotivación	<p>1. Se carece de participación femenina.</p> <p>2. No hay motivación para</p>	<p>Promover la participación activa y organizada en las mujeres.</p> <p>Motivar la participación</p>

	<p>lograr la participación en las mujeres.</p> <p>3. No hay importancia al desarrollo de las mujeres.</p> <p>4. No hay liderazgo en las mujeres.</p>	<p>ciudadana en la mujer.</p> <p>Dar importancia al desarrollo de las mujeres.</p> <p>Organizar charlas motivacionales sobre liderazgo.</p>
4. Abandono personal	<p>1. Hace falta autoestima en las mujeres.</p> <p>2. Mujeres no tienen valor de expresarse libremente.</p>	<p>Elaborar un módulo de autoestima y derechos de la mujer.</p> <p>Proveer información sobre el derecho de libre expresión.</p>
5. Inseguridad	<p>1. Poca valoración por el género femenino.</p> <p>2. No hay información sobre protección para las mujeres.</p>	<p>Promover la equidad de género.</p> <p>Informar a las mujeres sobre el acceso a la justicia.</p>

1.5 Priorización del problema

En una reunión de la epesista con el personal de la oficina de la mujer se analizaron los cinco problemas detectados y por unanimidad se decidió dar solución al problema abandono personal con la elaboración de un módulo de autoestima y derechos de la mujer.

Capítulo II

Fundamento teórico

2.1 Antecedentes

“En el año 1979 por resolución 34/180, de 18 de diciembre, fue aprobada la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por la asamblea General. Entra en vigor el 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 Guatemala ratificó la convención el 12 de agosto de 1982. En 1981 recibidas las 20 ratificaciones necesarias, la convención entró en vigor y el comité para la eliminación contra la mujer quedó oficialmente establecida.

En octubre de 1999, la asamblea general de las Naciones Unidas aprobó y abrió a firmas el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 23 países firmaron el protocolo el 10 de diciembre de 1999, el día internacional de los Derechos Humanos. “(8:5)

“La Constitución Política de Guatemala en su artículo 4^o. Libertad e igualdad. Declara: En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.” (7:2)

2.2 Marco legal de los derechos humanos

2.2.1 Definiciones de Derechos Humanos

“Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos[□] que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad; y son

independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. "(20:44)

"Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros."^l (11:19)

"Los derechos humanos aparecen como un conjunto de facultades, instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional". (21:48)

"El derecho es el conjunto de las condiciones por las cuales el arbitrio de cada cual puede coexistir con el arbitrio de los demás, según una ley universal de libertad". (16:62)

"Los derechos humanos son todos aquellos valores personales, que posee cada individuo por el mero hecho de otorgársele su condición de ser humano, éstos derechos no se adquieren si no se le otorgan a la persona en el mismo momento en que nace sin discriminación alguna, los derechos humanos se aplican en el momento que la persona se integra a la sociedad, fortaleciendo la integridad y protección humana". (4:170)

2.2.2 Principales fundamentos de los Derechos Humanos

2.2.2.1 Iusnaturalismo

"El derecho natural o iusnaturalismo (del latín *ius*, "derecho", y *natura*, "naturaleza") es un enfoque filosófico del derecho, basado en la aceptación de que existe una serie de Derechos del Hombre, naturales y universales, superiores o

independientes al ordenamiento jurídico positivo, y que son, inclusive, la razón de que exista tal ordenamiento. (1:705)

“La escuela teológica considera al derecho natural, como una manifestación de la voluntad divina, como la misma ley natural, generadora de la ley humana, las cuales han sido relevadas por Dios.

Modernamente en el derecho natural se incluyen ciertas normas éticas, y principios inspirados en la justicia, y además se admite la variedad de sus contenidos, en relación con las características y exigencias que cada situación posee.”(13:35)

2.2.2.2 Historicismo cultural

“el historicismo asegura que los derechos humanos no se fundamentan en la naturaleza humana, sino en las necesidades de los hombres y las posibilidades de satisfacerlas dentro de una sociedad concreta, de acuerdo a los valores y fines de la misma, teniendo como principio básico la dignidad humana que considera al hombre como fin en si mismo”.(22:18)

“Se resume que el historicismo afirma que el principio básico de los Derechos Humanos es la dignidad humana, que considera a todos los hombres como fin en el mismo y nunca como medios, principio que se apoya en los valores de la seguridad, libertad y la igualdad. Mientras que del valor seguridad derivan los derechos individuales de seguridad jurídica; del valor libertad se derivan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los derechos humanos ha ido evolucionando, según se ha tomado autoconciencia de que cada ser humano tienen dignidad y valor como principio básico según el historicismo, y puesto a ello ha permitido que se establezca y se deje plasmado en documentos que permitan dar a conocer los derechos naturales que se han ido positivando en determinados momentos y épocas, en las cuales los pueblos

han ido depurando y consolidando según las necesidades de los hombres y la posibilidad de satisfacer dentro de una sociedad”.(22:19)

2.2.2.3 Positivismo

“El derecho positivo es el que se observa, el que se cumple, el que posee facilidad, sea o no vigente. Es el derecho que rige efectivamente la vida de una comunidad en cierto momento o época de su historia, es un mero hecho, que consiste en la observancia o cumplimiento de la norma jurídica. Por eso Villoro Toranzo lo llama Derecho Vigente”. (13:34)

“Generalmente el positivismo y los derechos humanos se mencionan juntos para subrayar una pretendida contradicción: el positivismo sería, si no siempre un adversario resuelto de la filosofía de los derechos del hombre, al menos una teoría peligrosa que opondría un obstáculo a la filosofía de los derechos del hombre. Esta contradicción es sólo aparente y su existencia no se sostiene sino al precio de varias confusiones, dos de las cuales constituyen sofismas (falacias) que niegan toda distinción entre positivismo metodológico y positivismo ideológico, así como todo parentesco entre derechos del hombre y democracia de procedimientos. (17:5)

2.2.3 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos

2.2.3.1 Ontológico

“La ontología responde a la pregunta de por qué los Derechos Humanos son, pues mientras para algunos los Derechos Humanos son Derechos Morales, para otros son anteriores al Derecho Positivo, pero todos parecen aceptar que los Derechos Humanos pueden ser vistos como razones que, provenientes de la ética, se constituyen en las razones que producen normas positivas, incluyendo a las resoluciones estatales, por lo que también en este caso están antes que el Derecho Positivo. También puede decirse que constituyen las razones para oponerse a las decisiones del Estado y sus ejecutores.

Desde el punto de vista ontológico, los derechos humanos, también son vistos como un tipo especial de discurso, que es el discurso propio de la sociedad moderna,

lo que indica que los Derechos humanos son razones para actuar y que nuevamente están antes que el derecho producido por el Estado". (5:26)

2.2.3.2 Axiológico

"Axiología (del griego *axios*, 'lo que es valioso o estimable', y *logos*, 'ciencia'), teoría del valor o de lo que se considera valioso. La axiología no sólo trata de los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La axiología es parte de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores (lo bello, lo bueno, etc) y su influencia. Axiología o filosofía de los valores." (11:32)

2.2.2.3 Teleológico

"Su definición es: Doctrina de las causas finales. Los escolásticos sentaron el principio de que *quidquid fit, propter finem fit* = "todo lo que se hace, se hace con algún fin". Y Aristóteles, más conciso aún, encerró su doctrina teleológica en dos palabras: *ouden mathn udén máten*) "Nada en vano". Y Santo Tomás de Aquino, dice: Si no hubiese un fin último, no tendríamos nunca nada; ni llegaría ninguna acción a su término; ni tendría descanso la inclinación a ir hacia algo. Si no existiese un primero que nos moviese hacia un final, nadie empezaría a hacer nada, ni se tomaría nunca ninguna determinación, sino que se le daría vueltas hasta el infinito. Si algo queda claro de todo esto, es que si no existe un destino, es decir un final de trayecto, nada se pone en marcha." (11:33)

"Desde el punto de vista teológico, los derechos humanos son considerados como un conjunto unitario orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad.

Desde el punto de vista teológico de los Derechos Humanos se basa en cuatro ejes básicos.

Vida: Génesis 2:7 aliento de vida; Juan 10:10. Jesús nos da vida; Éxodo 20:13 no matar.

Justicia: Miquias 3:1-4 Derechos de los niños; Amos 5:21

Libertad: Deuteronomio 5:6 Dios era de la esclavitud, Levítico 25:10, libertad a todos los habitantes de la tierra; Lucas 4:18 Jesús libera.

Igualdad: Génesis 1:27 igualdad a partir la imagen de Dios y del monoteísmo ético tratar a todos los seres humanos por las mismas normas éticas. Gálatas 3:27-28 en Cristo todos somos iguales”. (10:2)

Derechos humanos e iglesia

“El movimiento hacia la identificación y la proclamación de los derechos del hombre es uno de los esfuerzos más relevantes para responder eficazmente a las exigencias imprescindibles de la dignidad humana. La Iglesia ve en estos derechos la extraordinaria ocasión que nuestro tiempo ofrece para que, mediante su consolidación, la dignidad humana sea reconocida más eficazmente y promovida universalmente como característica impresa por Dios Creador en su criatura. El Magisterio de la Iglesia no ha dejado de evaluar positivamente la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que Juan Pablo II ha definido una piedra miliar en el camino del progreso moral de la humanidad.

La raíz de los derechos del hombre se debe buscar en la dignidad que pertenece a todo ser humano. Esta dignidad, connatural a la vida humana e igual en toda persona, se descubre y se comprende, ante todo, con la razón. El fundamento natural de los derechos aparece aún más sólido si, a la luz de la fe, se considera que la dignidad humana, después de haber sido otorgada por Dios y herida profundamente por el pecado, fue asumida y redimida por Jesucristo mediante su encarnación, muerte y resurrección.

La fuente última de los derechos humanos no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el

hombre mismo y en Dios su Creador. Estos derechos son universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto. Universales, porque están presentes en todos los seres humanos, sin excepción alguna” (6:19)

2.2.4 Aspecto sociológico de los Derechos Humanos

“El encuentro entre Sociología y Derechos Humanos es reciente. El tema de las libertades y derechos ciudadanos era clave en la Ilustración y los presociólogos, como Saint Simón, se ocupaban de ellos, pero la Sociología se hizo más fría, más analítica cuando sus introductores académicos, Comte, Weber, decidieron que, para obtener la misma reputación que los científicos de la naturaleza, deberían concentrarse en las causalidades sociales, abandonando el mundo de los valores. Aquello no le sentó muy bien a Marx y algunos otros para quienes entender la sociedad debería llevar aparejado el cooperar a su cambio pero los sociólogos son hijos de sus circunstancias y el mundo académico de sus reglas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se produjo cuando la sociología americana, la de los triunfadores en la segunda guerra mundial, se hizo abrumadoramente funcionalista. El capitalismo democrático, defendían, forma parte del entramado físico de la convivencia, es poco menos que natural aunque caben en él pequeños retoques fruto de la investigación. “(25:7)

2.2.5 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

“En la antigüedad, antes de Cristo, las doctrinas y filosofías se basaron en conceptos fundamentales de los derechos humanos como la libertad, la democracia y la dignidad.”(4:169)

“En el cristianismo los hechos demuestran que las grandes eras religiosas fueron notorias por su indiferencia a los derechos humanos como los conocemos hoy en día. Eran notorias no solamente por la sumisión a la pobreza, inigualdad, explotación y opresión, sino también por la entusiasta justificación de la esclavitud, la persecución, el abandono de menores, la tortura y el genocidio.

Durante casi toda la historia del Occidente la religión ensalzó y justificó las jerarquías, el autoritarismo y la desigualdad y no tuvo ningún escrúpulo en asesinar a herejes y blasfemos. Hasta finales del siglo XVIII la tortura era un procedimiento de investigación normal en la Iglesia Católica, como así también en la mayoría de los Estados Europeos. Los Derechos Humanos no son una idea religiosa. Son una idea secular, producto de más de cuatro siglos de historia occidental.”(4:167)

“En la edad media con base en lazos de dependencia personal de los campesinos o los siervos hacia los señores varones y Reyes, esta situación fue conformando un nuevo centro de decisión de poder en la corte, encabezada por el Rey, conformada por varones y campesinos súbditos donde en última quien Los conflictos generados por las guerras llevan a una nueva era de la organización del poder, defendía los conflictos entre las personas era el Rey.

Con esta concentración del poder junto con la situación de conflictos que vivió Inglaterra hacia los siglos XI, XII y XIII llevo a plantear una nueva relación entre las personas pues con ello se creó Carta Magna, Otorgada por Juan Sin Tierra el 17 de Julio de 1215 la cual dice: Juan, Rey de Inglaterra por la gracia de Dios, Sor de Irlanda,... todos sus funcionarios y leal súbditos salud. Sabed que ante Dios, por el bien de nuestra alma y la de nuestros antepasados y sucesores, para honor de Dios y saltación de la iglesia y para mejor organización de nuestro reino.

Originada en Inglaterra buscaba la autoridad de Rey en beneficio de las libertades es decir de los privilegios de la Iglesia y los varones y al asociar las ciudades a estas nuevas garantías se obligaban al Rey a no colocar impuestos sin el consejo de reino. La Carta abrió la puerta para el desarrollo de la constitución y la democracia.”(4:169)

“Durante la etapa del renacimiento, en Inglaterra, se consolidaron algunas libertades; esto se logró a pesar de las grandes monarquías y fue precisamente como una reacción a esta forma absoluta y autoritaria de gobernar lo que se originó que se dieran reclamos de libertad, sobre todo en el campo de las creencias

religiosas. Es desde entonces que se desarrolla la idea de la tolerancia religiosa. En esta época, se reconocen algunos derechos básicos de las personas como límite a la acción gubernamental. Con el transcurso del tiempo, la corona inglesa fue cediendo facultades legislativas al parlamento. Este cuerpo colegiado asumió con vigor su papel en favor de las libertades públicas y consagró nuevos derechos para el pueblo. La expresión de este esfuerzo por establecer límites y controles a las facultades del rey, quedó plasmado en el estatuto conocido como Bill of Rights, en 1688. Este documento postuló la existencia de una serie de derechos y libertades frente al monarca, afirmados por el pueblo como fundamentales.

Destacan grandes pensadores como Hobbes, Locke, Vitoria, Róterdam, Rousseau y Montesquieu, quienes con diferente orientación, se basan en ideas como el Estado de Naturaleza, el Derecho Natural inspirado en la razón y el Contrato Social. Ellos, afirman la existencia de reglas normativas inherentes al hombre, que son previas a cualquier configuración política; centran su interés en la importancia de valores tales como la libertad, la propiedad y la igualdad y se inicia la aceptación de los valores y los derechos que por naturaleza deben ser reconocidos a favor de todos los seres humanos.”(4:170)

“Con la conquista de América a pesar de la negativa para los Derechos Humanos por el deterioro de las condiciones de la vida de los indígenas, también permitió dar lugar a un movimiento político, social y religioso que logró la reivindicación de los Derechos de los indígenas americanos por la corona española; generando una conciencia social de los derechos naturales de la población gracias a la lucha de varios religiosos, se escribieron las primera obras sobre la reivindicación de los derechos indígenas”(4:170)

“Con la revolución norteamericana refiere al período durante la última mitad del décimo octavo siglo en el cual Trece colonias independencia ganada del Imperio británico para llegar a ser Los Estados Unidos de América. En este período, las colonias unidas contra el imperio británico y entradas en el conflicto armado conocido

como Guerra revolucionaria (también, sobre todo en uso británico, “guerra americana de la independencia”), entre 1775 y 1783. Esto dio lugar a la Declaración de la independencia americana en 1776, y la victoria en el campo de batalla en octubre de 1781. La revolución americana incluyó una serie de amplios cambios intelectuales y sociales que ocurrieron en la sociedad americana temprana, tal como los nuevos ideales republicanos eso tomó el asimiento en la población americana. (2:1200)

“La revolución francesa se inicio en 1789 la cual libera gran diversidad de fuerzas sociales y deja al descubierto un hervidero de ideas y tendencias, la burguesía accede al poder y se inicia con la declaración de los derechos del hombre lo que sé llamado el tercer estado. A finales del siglo S XIII la estructura social de Francia seguía siendo esencialmente aristocracia: conservaba el carácter de su origen, de la época en que la tierra constituía la única forma de riqueza social y, por tanto, confería a quienes la poseían al poder sobre de quienes la cultivaban.

La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789), es una declaración compuesta de 17 artículos y precedida de un preámbulo, cuyo texto fue aprobado por los miembros de la asamblea constituyente francesa.

Sé presidia hacer una declaración de principio de validez universal. Sin embargo, era, en gran parte, una obra redactada por y para la burguesía.

En el preámbulo, introducía a la problemática de la importancia de los derechos humanos, de la siguiente manera: Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido y el desprecio por los Derechos del Hombre son las únicas causas de las desgracias publicas y de la corrupción de los gobiernos.

Se definía los derechos naturales del hombre que, según el art. 2, eran imprescindibles. Entre ellos se admitían solo derechos civiles; en primer lugar, la libertad, en sus diversas formas: individual, de pensamiento, de prensa y de credo. Sé fija como limite de esta libertad el ejercicio de derechos análogos por los otros miembros de la sociedad; se ve reforzado el carácter intangible de la propiedad, y se

instituía una fuerza pública que velara por la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes. “(12:193)

“Con el movimiento independentista de América Latina, la independencia de América Latina permitió el surgimiento de nuevos estados, Constituciones y leyes que reconocieron y protegieron los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los primeros códigos penales y leyes procesales, regularon el funcionamiento de los tribunales de justicia en la investigación, juzgamiento y castigo de los delitos a las violaciones de los Derechos humanos, posteriormente se crearon los tratados internacionales.”(4:170)

“En Guatemala, los antecedentes históricos constitucionales se basan en la Declaración Francesa, como se observa en la Constitución Centroamericana de 1826. Luego, en 1837 se establece la Declaración de Derechos y Garantías que pertenecen a todos los ciudadanos y habitantes del Estado de Guatemala, durante el gobierno del Doctor Mariano Gálvez.

Con ella se pretende mantener la paz y proteger a los ciudadanos, haciéndoles gozar sus derechos. Posteriormente, en 1839, don Mariano Rivera Paz, entonces jefe del Estado, publica la Declaración de los Derechos del Estado y sus habitantes, en el que se establece que el Estado debe asegurar el goce de sus derechos a todos los habitantes”. (4:171)

“Después de una lucha constante y digna de miles de personas a través de la historia se obtiene La Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. La cual contiene 30 artículos en los que se destacan las garantías y derechos individuales, formulados en función de la libertad del ser humano. Se pueden dividir en tres grupos: 1ª. Generación, 2ª. Generación y 3ª. Generación. Esta declaración consagra los principios de libertad, igualdad, justicia y la paz mundial”. (4:171)

2.2.6 Clasificación de los Derechos Humanos

2.2.6.1 Derechos individuales o de primera generación

“Dentro de ellos se clasifican los derechos civiles y políticos, derechos humanos individuales que también son derechos fundamentales. La declaración Universal de Derechos Humanos cita dentro de ellos:

- Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.”(4:177)

2.2.6.2 Derechos económicos, sociales y culturales segunda generación.

”Tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos, de allí que también sean denominados derechos de la segunda generación.

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades
 - La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.”(4:177)

2.2.6.3 Derechos de los pueblos o de la tercera generación

“Es el derecho a un medio ambiente sano. Por su parte, la tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario.

Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética, aunque diferentes juristas asocian estos derechos a otras generaciones: por ejemplo, mientras que para Vallespín Pérez' la protección contra la manipulación genética sería un derecho de cuarta generación, para Roberto González Álvarez' es una manifestación, ante nuevas amenazas, de derechos de primera generación como el derecho a la vida, la libertad y la integridad física. Este grupo fue promovido a partir de los ochenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Entre otros, destacan los relacionados con:

- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.

- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El ambiente.
- Los derechos del consumidor.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad. (4:178)

2.2.7 La constitución Política de la República de Guatemala 1985 y D.H

TITULO II

“Derechos Humanos

CAPÍTULO I

Derechos Individuales

Artículo 3.- Derecho a la vida.

Artículo 4.- Libertad e igualdad.

Artículo 5.- Libertad de acción.

Artículo 6.- Detención legal.

Artículo 7.- Notificación de la causa de detención.

Artículo 8.- Derechos del detenido.

Artículo 9.- Interrogatorio a detenido o presos.

Artículo 10.- Centro de detención legal.

Artículo 11.- Detención por faltas o infracciones.

Artículo 12.- Derecho de defensa.

Artículo 13.- Motivos para auto de prisión.

Artículo 14.- Presunción de inocencia y publicidad del proceso.

Artículo 15.- Irretroactividad de la ley.

Artículo 16.- Declaración contra sí y parientes.

Artículo 17.- No hay delito ni pena sin ley anterior.

Artículo 18.- No hay Pena de muerte.

Artículo 19.- Sistema penitenciario.

Artículo 27.- Derecho de acilo.

Artículo 28.- Derecho de petición.
Artículo 33.- Derecho de reunión y manifestación.
Artículo 34.- Derecho de reunión y manifestación
Artículo 34.- Derecho de asociación.
Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento.
Artículo 41.- Protección al derecho de propiedad.
Artículo 44.- Derechos inherentes a la persona.

CAPÍTULO II

Derechos sociales

Artículo 57.- Derecho a la cultura.
Artículo 71.- Derecho a la educación.
Artículo 93.- Derecho a la salud.
Artículo 101.- Derecho al trabajo
Artículo 102.- Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo.
Artículo 104.- Derecho de huelga y paro.
Artículo 113.- Derecho a optar a empleos o cargos públicos.

CAPÍTULO III

Deberes y Derechos cívicos y políticos

Artículo 135.- Deberes y derechos cívicos.
Artículo 136.- Deberes y derechos políticos”. (7:1)

2.2.8 Sistema de protección de los derechos humanos

2.2.8.1 Acción de amparo

“El amparo es utilizado para proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o los restaura cuando ya hubieran sido violados. Es aplicado en todos los ámbitos del país, siempre y cuando los actos, resoluciones, disposiciones o leyes de autoridad puedan ser una amenaza restricción o violación de los derechos a la constitución y las leyes que lo garantizan. El amparo se puede solicitar contra el poder público, contra entidades con mandato legal, partidos

políticos, asociaciones, sociedades, sindicatos, cooperativas y otros, cuando la situación proviene de entidades de derecho público o privado, con el objetivo de:

- Que se mantengan o restituyen los derechos y garantías de las personas.
- Cuando una ley restringe cualquier derecho.
- Cuando hay abuso de poder.
- En las actuaciones administrativas que se exija al afectado.
- Cumplimiento de acciones no razonables.
- Cuando los trámites ante autoridades administrativas no sean resueltos en términos establecidos por la ley.
- En aspectos políticos.
- En asuntos judiciales, entre otros.”(14:8)

2.2.8.2 Exhibición personal

“Derecho a la exhibición personal. Quien se encuentre ilegalmente preso, detenido o cohibido de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazado de la pérdida de ella, o sufiere vejámenes, aun cuando su prisión o detención fuere fundada en ley, tiene derecho a pedir su inmediata exhibición ante los tribunales de justicia, ya sea con el fin de que se le restituya o garantice su libertad, se hagan cesar los vejámenes o termine la coacción a que estuviere sujeto. Si el tribunal decretare la libertad de la persona ilegalmente recluida, ésta quedará libre en el mismo acto y lugar. Cuando así se solicite o el juez o tribunal lo juzgue pertinente, la exhibición reclamada se practicará en e lugar donde se encuentre el detenido, sin previo aviso ni notificación. Es ineludible la exhibición personal del detenido en cuyo favor se hubiere solicitado. (14:25)

2.2.8.3 Acción de inconstitucionalidad

“Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos. En casos concretos, en todo proceso de cualquier competencia o jurisdicción, en cualquier instancia y en casación y hasta antes de dictarse sentencia, las partes podrán plantear como acción, excepción o incidente, la inconstitucionalidad total o parcial de una ley a

efecto de que se declare su inaplicabilidad. El tribunal deberá pronunciarse al respecto. (14:30)

2.2.8.4 Procurador de los derechos humanos

Según el artículo 274 de la Constitución Política de la República de Guatemala dice "Procurador de los Derechos Humanos. El Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos". (7:70)

"Guatemala, fue el primer país de América Latina que creó, con carácter constitucional la figura del Procurador de los Derechos Humanos, la cuál se inspiró en la figura del "Ombudsman", creada en el año 1809 en Suecia y también en el Defensor del Pueblo de España, creado en 1987.

Fue en mayo de 1984, a sólo un mes de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, que el Colegio de Abogados realizó las llamadas "Jornadas Constitucionales", en las que se discutieron las bases que la Nueva Constitución de la República debería tener para obtener una permanencia necesaria.

De esta jornada surge la idea de crear instituciones como la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría de los Derechos Humanos."(4:1840)

"La Asamblea Nacional Constituyente, electa un mes después, fue la responsable de redactar una de las constituciones más humanistas del mundo, con más de la mitad de su articulado dedicado a los derechos humanos, y además de dejar plasmado en sus artículos la creación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, designándose al Procurador como un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos fundamentales de la población.

Se llamó Procurador porque su actuación sería en nombre del pueblo y porque su gestión encaminaría a mantener a los habitantes en el pleno goce de las garantías que la misma Constitución establece. (3:1)

2.2.9 Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos humanos

“En Guatemala, los derechos humanos están reconocidos por la Constitución, garantizados por las leyes y protegidos por el derecho internacional. Los acuerdos internacionales ratificados por el Congreso de la República se convierten en ley suprema. Si en el país no existe una ley para un determinado derecho, pero se ha aprobado un pacto al respecto, éste se puede aplicar directamente.”(24:228)

2.2.9.1 Derechos y política exterior

“La política exterior que se práctica en Guatemala, no es más que la pactada con otros países, por lo que se considera necesario que el congreso de la República reconstruya, defina y norme la política exterior del país, en armonía con la totalidad del congreso y la sociedad civil, sin que una sea excluyente de la otra. Aunque el poder ejecutivo tiene el mandato constitucional de dirigirla política exterior y las relaciones exteriores”. (20:15)

“Guatemala ha tenido y tiene una activa participación en foros internacionales de derechos humanos, en congruencia con su política exterior. Fue Miembro de la Comisión de Derechos Humanos, periodo 2004-2007 y participó activamente en los trabajos de la Comisión, lo cual le ha permitido adquirir experiencia del tratamiento global de los temas de derechos humanos en distintas regiones del mundo. Además, también estuvo sujeta a escrutinio por parte de la Comisión hasta 1997 y contó con una Misión de Verificación de las Naciones Unidas -MINUGUA- hasta el 2004.

En el ámbito global, la República de Guatemala, apoyó activamente y votó a favor de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas y a nivel interamericano, mantiene un liderazgo en los trabajos

para elaborar una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.”(24:230)

2.2.9.2 Marco jurídico y Doctrinario de los Tratados Internacionales

“La constitución política de la República de Guatemala reconoce la validez del Derecho Internacional y que por su carácter universal contiene reglas imperativas admitidas como fundamento para toda la humanidad y aunque este principio es de carácter unilateral, constituye un vínculo jurídico internacional”.(16:247)

“Artículo 149. De las relaciones Internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los Derechos Humanos fortalecimiento de los procesos democráticos e institucionales internacionales que garantice el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”. (7:34)

2.2.9.3 Definiciones de tratados internacionales

“Un tratado internacional es un acuerdo escrito entre ciertos sujetos de Derecho internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos conexos, siendo indiferente su denominación. Como acuerdo implica siempre que sean, como mínimo, dos personas jurídicas internacionales quienes concluyan un tratado internacional. Por ejemplo los gobernantes de cada país se reúnen para ponerse de acuerdo con sus límites de países para no tener problemas con sus territorios.” (1: <http://es.wikipedia.org/wiki/>)

“Tales acuerdos se realizan entre Estados, aunque pueden celebrarse entre Estados y organizaciones internacionales. Los primeros están regulados por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969; los segundos, por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1986.” (1: <http://es.wikipedia.org/wiki/>)

2.2.9.4 Interpretación de los tratados

“Para dar interpretación auténtica de los estados firmantes, los tratados deben cumplir determinados principios fundamentales que son:

1. Averiguar la autentica voluntad de las partes tal como se expresan en el mismo tratado.
2. Debe rechazarse toda interpretación susceptible a despojar el convenio o parte del mismo de su plena eficacia.
3. Si un estado propone una clausula poco clara, se interpretará en caso de duda ante él.
4. Puede servir a la interpretación del convenio el comportamiento concordante de las partes después de su celebración.
5. Los tratados colectivos mediante los cuales se fundan organizaciones internacionales han de interpretarse funcionalmente.”(24:231)

2.2.9.5 Celebración de los tratados

“Tiene capacidad para celebrar tratados internacionales los representantes de los Estados con plenos poderes. Sin embargo hay determinados cargos estatales que tienen facultades para celebrartodos estos actos sin que sea necesario que tenga un poder del Estado específico, pues el Derecho Internacional les confiere facultades en virtud de sus funciones. A continuación se nombran los siguientes.

- Jefe de Estado
- Jefe de Gobierno
- Ministro de Asuntos Exteriores
- Jefes de misión Diplomática (embajadores)

Tambien tienen determinadas competencias (negociación y adopción), previa resolución autoritativa específica, lo que en la práctica resolutive se llama extensión de plenos poderes para la firma.

- Negociación
 1. Se considera que son Estados negociadores aquellos que participan en la elaboración y adopción del texto.

2. La fase de negociación es la más larga, puede durar varios años realizar un texto definitivo que satisfaga a las partes. Durante esta fase deben determinarse el objeto, fin y contexto del tratado.
- Adopción del texto
 1. Adoptar significa consentir que todos los participantes se pongan de acuerdo en su redacción definitiva.
 2. La adopción del texto se hará por una mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes a no ser que los Estados decidan por igual mayoría una regla diferente.
 - Autenticación
 1. Este acuerdo queda fijado de manera solemne como el contenido definitivo auténtico e inalterable del tratado.
 - Prestación del consentimiento
 1. Los Estados participantes deciden en esta fase si quieren ser parte o no del Tratado. Si aceptan, se someten al Tratado. Los que no aceptan no quedan obligados.
 - De forma solemne o formal
 1. Esta vía se utiliza en los casos en los que debido a la importancia de la materia se exige solemnidad en la forma de prestación del consentimiento. Esta solemnidad se exige a través de la ratificación.
 2. La ratificación se configuró como un mecanismo de control del poder legislativo sobre el poder ejecutivo. De este modo el gobierno no puede obligarse con otros Estados en relación a determinadas materias sin la autorización del legislativo.
 - De forma simplificada
 1. Los acuerdos en forma simplificada son acuerdos internacionales cuyo proceso de conclusión incluye solamente una etapa de negociación y la firma, materializándose comúnmente en varios instrumentos". ([http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado internacional](http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_internacional))

2.2.9.6 Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

“Con la Constitución de 1985 se crearon tres instituciones tendentes a fortalecer el Estado de Derecho: la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

La Corte de Constitucionalidad tiene como función esencial la defensa del orden constitucional y le corresponde el control constitucional de las leyes y conocer todos los procesos de amparo.

El Tribunal Supremo Electoral tiene a su cargo convocar, organizar y fiscalizar los procesos electorales.

El procurador de los Derechos Humanos es un delegado del Congreso que tiene como principales atribuciones investigar y denunciar los comportamientos lesivos a los intereses de las personas y violaciones a los derechos humanos. Para tal efecto puede emitir censura privada o pública y promover las acciones judiciales o administrativas necesarias.

Por último, se encuentra la Fiscalía General de la nación, cuyo principal fin es velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Asimismo tiene a su cargo el ejercicio de la acción penal pública a través de la investigación en los procesos penales.”(4:182)

2.3 Temática que sustenta el problema a solucionar

“En la actualidad se habla mucho de los *Derechos Humanos*, pero en realidad existe un desconocimiento demasiado de que son *Los Derechos Humanos*, estos han existido desde hace aproximadamente más de 50 años.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en 1945 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sintieron la necesidad de que en todo el mundo, sin ninguna distinción, toda persona debería de gozar los derechos y libertades fundamentales.

Teniendo en consideración que la dignidad es la base de todos los derechos y libertades fundamentales de todo ser humano, los *Derechos Humanos* se proclaman el 10 de diciembre de 1948, en París, con el propósito de que fueran respetados en todos los pueblos de la tierra. Pero en la realidad ¿Estos Derechos se cumplen en todo el Mundo? ¿Toda persona en verdad conoce sus *Derechos Humanos*? Estas son algunas preguntas que sin pensarlo demasiado se daría una respuesta negativa, ya que por alguna causa no son conocidos. “(24:232)

Importancia de los Derechos Humanos

“Para poder saber la importancia que tienen los *Derechos Humanos* será necesario que primero sepamos que somos diferentes, esto no quiere decir que exista alguien inferior a otro, y por eso existen los siguientes documentos, pero estos fueron creados según el paso del tiempo con la experiencia que solamente da este.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Los Derechos de la Mujer
- Los Derechos de los Niños.”(21:40)

2.3.1 Aspecto filosófico

En nuestra sociedad existe una cultura discriminatoria hacia la mujer, y con frecuencia existen abusos de poder o autoridad, y estos pueden causar daños psicológicos, patrimoniales a las mujeres. En seguida se escriben algunos derechos que tienen las mujeres y que están asentados en la declaración de los derechos de la mujer: ellas tienen derecho a tomar libremente decisiones que afecten a su vida; tratar en paz asuntos que interesen a ambos miembros de la pareja; compartir por igual con su pareja las responsabilidades familiares; expresar sus opiniones y necesidades físicas, emocionales y sexuales; ser respetadas física, sexual y psicológicamente, no ser humilladas, ridiculizadas o menospreciadas, ni en publico, ni en la intimidad; pueden defenderse de las agresiones y de ellas a sus hijos; cuando ellas deseen el divorcio, tienen derecho a reclamarlo y a que si lo obtienen, o bien si se separan o son abandonadas, su pareja cumpla con las responsabilidades que el juez señale para atender las necesidades de los hijos.

Las mujeres tienen derecho a decidir respecto a su vida sexual; denunciar todo ataque sexual del que sean objeto; esperar que se les brinde servicios de justicia gratuitos y completos; ser informadas con claridad respecto del proceso; exigir que los funcionarios de la administración de justicia no prejuzguen su dicho.

Tienen derecho a ser protegidas durante sus embarazos; ser atendidas por el sector salud; ser consultadas sobre si desean que se les aplique algún método anticonceptivo; exigir que sus derechos laborales no queden condicionados por la renuncia a la maternidad; tener 2 descansos de 30 min. Durante la jornada de trabajo para alimentar a sus hijos lactantes. También tienen derecho a ser respetadas en su trabajo; recibir un salario igual que los hombres por igual trabajo; obtener y conservar un empleo. Por lo anterior se puede decir que el producto del proyecto de EPS encuentra su fundamentación filosófica en el aspecto teológico, que define al ser humano como un ser que cumple un plan divino con fines marcados.

Según la creación en Génesis, desde hace miles de años surge la palabra igualdad, cuando “Dios creó al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza y los bendijo diciendo fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgala, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra Génesis 1 27-28”. (10:2)

Teológicamente Dios creó y bendijo por igual al hombre y a la mujer, por lo que la mujer no debe ser víctima del dominio del varón, por el contrario Dios establece que el varón trate a la mujer como a vaso frágil. También dice amarás a tu prójimo como a ti mismo y no hagas a otro lo que no quieres para ti mismo.

Capítulo III

Plan de acción

3.1. Identificación

3.1.1 Nombre del Proyecto

“Modulo de autoestima y derechos de la mujer de Acatenango, Chimaltenango”.

3.1.2 Problema

Abandono personal

3.1.3 Comunidad e institución

Departamento: Chimaltenango.

Municipio: Acatenango.

Institución: Municipalidad

3.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Epesista de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

3.1.5 Característica del problema

3.1.5.1 Tipo de proyecto

Es un proyecto de producto, en el que se incluyen grupos de mujeres de diferentes edades del municipio de Acatenango que acuden a la Municipalidad de Acatenango a diferentes servicios y programas.

3.1.5.2 Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en elaborar un módulo de autoestima y derechos de la mujer, el cual está integrado por una introducción y cuatro capítulos: autoestima, derechos de la mujer, enfoque de género y problemas de la salud de la mujer; cada capítulo tiene temas y actividades sugeridas para trabajar.

El contenido de los temas del módulo de autoestima y derechos de la mujer fueron recolectados por medio de la investigación bibliográfica, donde se tuvo la oportunidad de visitar algunas bibliotecas para consultar libros, diccionarios, guías, etc.

Para seleccionar el contenido que tiene el módulo, se tuvo que leer, analizar y luego clasificar y ordenar la información para luego escribirla. Posteriormente se buscaron dibujos en internet para ilustrar cada tema.

Luego de elaborado el módulo se capacitara a mujeres del municipio de Acatenenango ya que el objetivo principal es darles charlas sobre autoestima y derechos de la mujer, para que sepan cuidarse y valorarse como mujeres, y que cumplan un rol importante dentro de la familia de Acatenenango.

También se le entregará un módulo de autoestima y derechos de la mujer a la oficina municipal de la mujer por medio de su representante y a las mujeres que asistan a la socialización del mismo.

3.2 Justificación

El mundo es uno solo para todos los seres humanos pero, en general, la vida de las mujeres es muy diferente a la de los hombres debido a pautas de socialización relacionadas con el género.

La mujer por mucho tiempo ha sido víctima de violación a sus derechos y de discriminación, lo que ha dado origen un abandono personal, provocando en ella

una baja autoestima. La cual hace que la mujer se sumerja más en el silencio y la tristeza, sin darse la oportunidad de lograr un mejor crecimiento personal.

En lo que respecta a la autoestima, las mujeres cumplen funciones claramente definidas en el hogar y en las instituciones en que ellas se relacionan y al tener conocimiento de sus derechos y obligaciones aclaran su visión personal al desarrollo.

Las razones anteriores sustentan la realización de este proyecto, el cual será de beneficio para el género femenino del municipio de Acatenango, ya que a través de él conocerán la manera de lograr una mejor autoestima y hacer valer sus derechos en la familia y en la sociedad.

3.3 Objetivos de la investigación

3.3.1 General

- Contribuir a la divulgación de la autoestima y los derechos de la mujer de Acatenango, Chimaltenango.

3.3.2 Específicos

1. Elaborar un módulo sobre autoestima y derechos de la mujer, para que se pueda dar seguimiento de formación a las personas que hacen uso de dicha institución.
2. Socializar el módulo de autoestima y derechos de la mujer, en las mujeres de Acatenango, para que puedan alcanzar una mejor presentación y desenvolvimiento personal.

3.4 Metas

1. Elaborar un módulo sobre la autoestima y derechos de la mujer en cuatro meses y fotocopiar 100 módulos.
2. Realizar 4 talleres de capacitación sobre autoestima y derechos de la mujer con participación de 25 mujeres.

3.5 Actividades

Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

No	Actividades Semanas	Meses	AÑO 2011											
			Agosto				Septiembre				Noviembre			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Compilar documentos, revistas, leyes y otras relacionadas a la autoestima y derechos de la mujer.	P	■	■	■	■								
2	Ordenamientos de temas y subtemas del módulo.	P					■	■						
3	Elaboración de borrador del módulo de la autoestima y derechos de la mujer.	P							■	■				
4	Revisión del módulo por la asesora asignada por la Universidad de San Carlos.	P									■			
5	Corrección del módulo Autoestima y derechos de la mujer.	P										■		
6	Preparación de módulos que serán entregados a las mujeres que asistirán a las capacitaciones.	P										■		
7	Programar los días, el lugar y la hora en que se capacitará a las mujeres del municipio de Acatenango.	P											■	■
8	Capacitación sobre autoestima y derechos de la mujer y entrega de módulos a las participantes.	P											■	■

Referencias

P = Planificado

3.6 Recursos

3.6.1. Humanos

- Mujeres de Acatenango.
- Autoridades Municipales.
- Cocodes.
- Personal de la Municipalidad de Acatenango.
- Personal oficina de la mujer de la Municipalidad de Acatenango.

3.6.2. Materiales

- Equipo de oficina.
- Salón municipal de Acatenango.
- Computadora.
- Impresora
- pizarrón.
- Marcadores.
- Cámara fotográfica.
- Cañonera.
- Libreras,
- Sillas
- Escritorios

3.6.3 Físicos

- Salón municipal.
- Salón de alcaldes.
- Oficinas.

3.6.4 Financieros

- Todos los gastos efectuados durante la ejecución del proyecto, serán financiados por la epesista.

3.7 Presupuesto

No.	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
1	Materiales y Útiles de oficina	10	Q 5.00	Q 50.00
2	Resma de papel	1	Q 50.00	Q 50.00
3	Gasto de fotocopias de investigaciones e internet.	10	Q 30.00	Q 300.00
4	Impresión de módulo	2	Q 35.00	Q 70.00
5	Reproducción de módulos.	100	Q 20.00	Q 2000.00
6	Encuadernado de módulo.	1	Q 45.00	Q 45.00
7	Viáticos a la Municipalidad	10	Q 3.00	Q 30.00
Total de recursos materiales				Q 2,545.00

CapítuloV

Sistematización de experiencias

4.1 Proceso de Diagnóstico

En la primera etapa del ejercicio profesional supervisado, las experiencias adquiridas fueron realmente enriquecedoras, tanto para la ejecución del proyecto, como para el cúmulo de nuevos conocimientos a nivel profesional, por lo que se citan a continuación los datos más relevantes ocurridos en la tarea de investigar.

Como primer paso que se realizó fue acercarse a la municipalidad de Acatenango para solicitar autorización de realizar el ejercicio profesional supervisado en dicha institución, para lo cual se solicitó una audiencia con el señor alcalde, quién finalmente autorizó la ejecución del EPS.

Con la autorización de la máxima autoridad se da inicio a la realización del ejercicio profesional supervisado, para lo cual se elaboró un plan de diagnóstico que contenía objetivos y actividades que se llevarían a cabo para obtener información relacionada con la institución. Posteriormente se evaluó el plan de diagnóstico con una lista de cotejo.

Para la realización del diagnóstico se aplicaron técnicas de investigación como el análisis documental donde se obtuvo información acerca de la historia de Acatenango. Se tuvo la oportunidad de escuchar testimonios de vecinos, donde se adquirió más información y también se aplicó la técnica de la observación con la aplicaron instrumentos como la lista de cotejo, también se elaboró el instrumento de la entrevista y el cuestionario. Donde se adquirieron experiencias que enriquecieron el diagnóstico.

Durante el tiempo que se llevó a cabo la etapa del Diagnóstico se elaboró un análisis con todo tipo de documentación que tiene más de veinticinco años de haber

sido elaborado, el cual permitió conocer en sí a la población de Acatenango principalmente costumbre y tradiciones de la mujer de este lugar. También se realizó un análisis documental de la institución, con el cual se obtuvo información sobre la visión, misión, objetivos, metas y política de la misma.

Las guías de entrevista que fueron elaboradas se aplicaron al Señor alcalde para saber si dentro de su plan de trabajo tenían planes específicos para ejecutar con mujeres y si cuentan con una oficina que trabaje especialmente con mujeres de la población de Acatenango. También se entrevistó al señor tesorero representante administrador del recurso económico para obtener información sobre el recurso económico de la institución. La aplicación de esta entrevista en lo personal fue bastante difícil porque el tesorero podía mal entender el propósito de la entrevista. Posteriormente se entrevistó al representante de recursos humanos para saber sobre la cantidad de trabajadores y como están distribuidos y sobre los sueldos que se manejan, se aplicó una entrevista a la coordinadora de la oficina municipal de la mujer; para saber si trabajaban capacitaciones en relación a derechos de la mujer y por último se entrevistó a algunas mujeres que acuden a las oficinas de la municipalidad de Acatenango para saber si en la municipalidad aplican capacitaciones sobre derechos humanos y especialmente de la mujer, pero sobre todo ver si tienen conocimientos de estos temas.

Lo más difícil en la etapa del diagnóstico fue el acercamiento a las personas entrevistadas porque algunos de ellos se negaban a colaborar, pero al explicarles y hablarles sobre el propósito de la investigación que se estaba realizando sin ningún compromiso, fueron colaboradores y atentos a la entrevista aplicada.

Para la aplicación de los instrumentos de investigación, fue necesario leer sobre su elaboración y forma de aplicarse. Esta actividad dejó grandes experiencias como pasar bastante tiempo analizando sobre la redacción de las preguntas y el ensayo previo a su ejecución, ya que se pretendía evitar errores en la redacción y en la forma de expresarse.

Una de las técnicas más utilizadas a lo largo de la investigación del diagnóstico fue la técnica de la observación, y para ello fue necesario diseñar una lista de cotejo para calificar los distintos aspectos que se determinaron.

Todos los datos obtenidos a través de las técnicas e instrumentos de investigación se tradujeron en información, la que permitió dar con las necesidades o carencias de la institución.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado

Luego de haber determinado uno de los problemas de la institución en cuanto al área de derechos humanos, detectado según el diagnóstico se elaboró y se estructuró el fundamento teórico con temas relacionados a los derechos humanos.

En la elaboración del fundamento teórico se tomó como base la lista de temas de la guía de la propedéutica, temas relacionados en materia de derechos humanos.

Para la obtención de la información sobre temas de derecho y su evolución se tuvo que visitar bibliotecas donde se consultó varias fuentes bibliográficas, experiencia bastante enriquecedora porque permitió leer detenidamente y analizar cada tema, para luego ser clasificado. En esta actividad se utilizó la técnica del subrayado para no perder la información seleccionada. Para la realización de todo esto se necesitó de tiempo suficiente para buscar y leer cada tema. Como parte de la experiencia fue anotar los datos del libro y la página de donde se copio el contenido, para que no se olvidara y poder tener presente las citas bibliográficas.

También se tuvo que consultar la constitución Política de la república de Guatemala de 1985 para encontrar artículos que contienen información sobre derechos humanos, los cuales fueron copiados en la fundamentación teórica.

Toda la información para la elaboración del fundamentación teórica no era posible escribirla a mano, por lo que se acudió a fotocopiar las páginas de los libros y folletos de donde se extraería la información para poder ser analizados en casa, ya que algunas bibliotecas no prestaban los libros o folletos. La información seleccionada posteriormente fue transcrita para lograr el levantamiento del fundamento teórico.

Conforme a la información de los derechos humanos y especialmente a los derechos de la mujer en tiempos antiguos no se reconocían y ni sonaban, debido a esto es que surgieron muchas violaciones a de derechos humanos como en la época de la esclavitud, donde se le daba mal trato a la persona y se le vendía y se le compraba como si fueran mercancías, pero en dodo esto las víctimas más vulnerables han sido las mujeres, niños y ancianos. Es lamentable que hoy en día a pleno goce de los derechos humanos y derechos de la mujer se siga dando la violación de los mismos.

Uno de los problemas que más afecta a nuestra población y en forma especial a la mujer es que no tenemos políticas de estado sino políticas de gobierno en asuntos de Derechos de la mujer esto hace que en este sentido no haya avances progreso en cuanto a defensa y derechos humanos en especial el de la mujer guatemalteca.

4.3 Socialización de los resultados

Luego de terminado el fundamento teórico se procedió a elaborar un plan de acción donde se establecen los propósitos de la elaboración del módulo, el cual tiene como objetivos propuestos, establecer la socialización de los resultados, los cuales se lograron exitosamente. Experiencia que fue muy valiosa porque no se tenía ni la menor idea de que era un módulo y menos como elaborarlo y para lograrlo se tuvo que intentar dos veces.

La primera vez que se hizo el módulo solo contenía un tema y la asesora lo rechazó, en vista de que no estaba bien se tuvo que investigar sobre la elaboración de un módulo y luego se comprendió que un módulo esta formado por capítulos, actividades y cada tema se ilustra con dibujos.

Ya elaborado el proyecto se socializó a mujeres del municipio de Acatenango, donde la población involucrada quedó muy contenta y agradecida por los temas de autoestima y derechos de la mujer que se les impartió, ya que desconocían de sus derechos y de cómo mejorar su autoestima y no caer en un abandono personal.

Luego de socializado y entrega del producto, la representante de la oficina municipal de la mujer de la municipalidad de Acatenango, juntamente con el señor alcalde verbalmente asumieron el compromiso de dar continuidad a la socialización del módulo, a mujeres que no estuvieron en el proceso.

4.4 Logros con la metodología experimentada

Para la ejecución del proyecto se aplicó la metodología investigación acción, la cual beneficio los resultados de la investigación, ya que se obtuvieron de las fuentes directas y por su característica permitió la participación activa de los involucrados en el proceso.

Esta metodología permitió establecer el orden que como problema debía ser resuelto, estableciendo un orden en las acciones a ejecutar a través de la planificación, gráfica de gannt, recopilación de información, aplicación de instrumentos y las técnicas que se ejecutaron en función de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

La metodología aplicada permitió detectar cinco problemas a través de la lista de carencias y brindo la oportunidad de tratar la problemática, donde se decidió

trabajar el problema abandono personal, y se obtuvo como producto la elaborar un módulo de autoestima y derechos de la mujer, el cual se logró reproducir y entregar a las mujeres que participaron en la socialización del módulo. La metodología investigación acción permitió que la investigadora se involucrara en el proceso, conociendo mediante diversas fuentes la problemática que se vive dentro de la institución, información que debe manejarse con mucha prudencia.

Para la elaboración del producto se elaboró un plan de acción en el cual se plantearon actividades que se realizarían, por lo que el plan de acción fue ejecutado logrando la realización de las actividades programadas.

Muchas mujeres fueron informadas sobre la autoestima y sus derechos, la cual representa para cada una de ellas un mejor beneficio en su vida.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades

El módulo de autoestima y derechos de la mujer puede ser empleado por capacitadores de cualquier organización que busque velar por el bienestar de las mujeres, especialmente de aquellas que aun son victima de violaciones a sus derechos y como causas padecen de una baja autoestima, Ya que brindar información a las mujeres sobre sus derechos no es tarea de una sola persona o institución, si no es tarea de cualquier entidad que busca el bienestar de su comunidad.

Es importante concientizar a la población guatemalteca de cualquier edad, sexo, posición económica, creencia religiosa o procedencia étnica de la importancia de informarse en derechos humanos y obtener una conciencia social.

El primer aspecto que se recomienda atender en materia de derechos de la mujer, es la conciencia social que debe mantenerse activa entre cada uno de los

integrantes de cada organización, especialmente de los que se encargan de velar por el cumplimiento los Derechos a favor de la mujer.

Los derechos de las mujeres deben estar presentes en todas las municipalidades de Guatemala, a través de una oficina municipal de la mujer porque esto ayudaría a disminuir la ignorancia de los derechos de la mujer en todo el país.

En los centros educativos, escuelas, colegios, institutos, etc. Se debe impartir a los estudiantes el tema de la autoestima y los derechos de la mujer, para contribuir a la socialización de los mismos.

PRODUCTO DEL PROYECTO

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA



Módulo de autoestima y Derechos de la mujer dirigido a la oficina municipal de la mujer de Acatenango, Chimaltenango

Olga Dalila Marroquín Cornejo

Guatemala, agosto de 2014

ÍNDICE

Contenido	pág.
Introducción	i
Capítulo I	
Autoestima	
Plan de capacitación	1
La Autoestima	
Competencia	2
Contenido	2
Actividades	5
Evaluación	6
La familia	
Competencia	7
Contenido	7
Actividades	14
Evaluación	14
La moral	
Competencia	15
Contenido	15
Actividades	17
Evaluación	17
La ética	
Competencia	18
Contenido	18
Actividades	19
Evaluación	19
Auto crecimiento	
Competencia	20
Contenido	20
Actividades	21
Evaluación	22
Auto evaluación	
Competencia	23
Contenido	23
Actividades	24
Evaluación	24
Auto conocimiento	
Competencia	25
Contenido	25
Actividades	26
Evaluación	26
Actividades positivas	
Competencia	27

Contenido	27
Actividades	29
Evaluación	30
Convivencia armónica	
Competencia	31
Contenido	31
Actividades	32
Evaluación	33
Autodisciplina	
Competencia	34
Contenido	34
Actividades	35
Evaluación	35
Capítulo II	
Derechos de la mujer	
Plan de Capacitación	36
Derecho a la Salud	
Competencia	37
Contenido	37
Actividades	38
Evaluación	38
Derecho a la libre expresión	
Competencia	39
Contenido	39
Actividades	40
Evaluación	40
Derecho al trabajo	
Competencia	41
Contenido	41
Actividades	42
Evaluación	43
Derecho a elegir y ser electa	
Competencia	44
Contenido	44
Actividades	46
Evaluación	46
Derecho a la igualdad de género	
Competencia	47
Contenido	47
Actividades	50
Evaluación	50
Derecho a espaciar los embarazos	
Competencia	51
Contenido	51

Actividades	52
Evaluación	52
Derecho a ser valorada	
Competencia	53
Contenido	53
Actividades	53
Evaluación	54
Derecho a la identidad	
Competencia	55
Contenido	55
Actividades	56
Evaluación	56
Derecho a ser respetada	
Competencia	57
Contenido	57
Actividades	58
Evaluación	58
Capítulo III	
Enfoque de género	
Plan de capacitación	59
Violencia de género	
Competencia	60
Contenido	60
Actividades	63
Evaluación	64
Democracia	
Competencia	65
Contenido	65
Actividades	66
Evaluación	66
Igualdad	
Competencia	67
Contenido	67
Actividades	68
Evaluación	69
Equidad étnica y de género	
Competencia	70
Contenido	70
Actividades	71
Evaluación	72
Exclusión social	
Competencia	73
Contenido	73
Actividades	73

Evaluación	74
Valores	
Competencia	75
Contenido	75
Actividades	77
Evaluación	77
Discriminación contra la mujer	
Competencia	78
Contenido	78
Actividades	80
Evaluación	81
Capítulo IV	
Problemas de la salud de la mujer	
Plan de capacitación	82
Depresión	
Competencia	83
Contenido	83
Actividades	85
Evaluación	85
Baja autoestima	
Competencia	86
Contenido	86
Actividades	89
Evaluación	90
Infidelidad	
Competencia	91
Contenido	91
Actividades	92
Evaluación	93
Maltrato físico y psicológico	
Competencia	94
Contenido	94
Actividades	95
Evaluación	95
Violencia intrafamiliar	
Competencia	96
Contenido	96
Actividades	106
Evaluación	106
Desintegración familiar	
Competencia	107
Contenido	107
Actividades	109
Evaluación	110

Mala higiene	
Competencia	111
Contenido	111
Actividades	117
Evaluación	117
Extrema pobreza	
Competencia	118
Contenido	118
Actividades	119
Evaluación	119
Violencia sexual	
Competencia	121
Contenido	121
Actividades	125
Evaluación	126
Bibliografía	128

Introducción

Toda persona tiene en su interior sentimientos, que según su personalidad puede manifestarlos de diferente manera. Muchas veces estas manifestaciones dependen de otros factores, como el lugar físico, lo sentimental y lo emocional, éstos pueden influir positiva o negativamente en la formación de la persona y puede afectar al desarrollo de su autoestima.

Éste módulo contiene temas de autoestima y Derechos de la mujer, el cual está integrado por cuatro capítulos.

El capítulo I se titula la Autoestima, en el cual se encuentran temas que motivan y permiten tener una buena autoestima y con ello poder alcanzar una mejor personalidad.

El capítulo II se titula Derechos de la Mujer, en donde se desarrollan los derechos que tiene la mujer, con los cuales se pretende orientar a la mujer, para que pueda actuar sin temor alguno.

El Capítulo III se titula Enfoque de Género, en este se encuentran temas relevantes como la igualdad, la democracia, y la equidad; con el propósito de divulgar que todo ser humano tiene derecho a que se le trate por igual.

El Capítulo IV se titula Problemas de la salud de la mujer, en el se encuentran temas que contribuyen a una mala salud de la mujer, debido a problemas familiares, sociales y económicos.

Cada tema de los capítulos contiene actividades para realizarlas, materiales que se sugieren y una evaluación. Esperando que se ponga en práctica lo positivo que se encuentre en él.

CAPÍTULO I

AUTOESTIMA

Plan de capacitación

Lugar: Municipio de Acatenango

Capacitación: a mujeres que hacen uso de la oficina de la mujer en la municipalidad de Acatenango.

Nombre de la epesista: Olga Dalila Marroquín Cornejo.

Fecha: 15 de noviembre de 2011

Jornada: matutina

Tiempo: 30 a 45 minutos

Competencia: Identifica aspectos positivos que le ayudan a mejorar su autoestima, sus actitudes y destrezas de comunicación, con miras a favorecer su desenvolvimiento en la familia y la sociedad en general.

Temas: Autoestima, la familia, la moral, la ética, auto crecimiento, auto evaluación, desarrollo persona, actitudes positivas, convivencia armónica, actitudes sociales.

Actividades:

Bienvenida

Motivación

Introducción del tema

Desarrollo del tema

Retroalimentación

Materiales

Físicos: pizarrón, papel manila, marcadores, hojas bond, tijeras resistol.

Humanos: Mujeres, coordinadora de la oficina de la mujer.

Evaluación

Preguntas orales relacionadas al tema y en algunos temas discusión con la general

Autoestima



Competencia:

Las participantes analizan sobre la autoestima y el impacto en las relaciones humanas sociales y afectivas que le permiten valorar la vida, con actitudes positivas.

¿Qué es la Autoestima?

“Es considerada como la aceptación de nosotros mismos sin poseer un juicio destructivo, permite seleccionar los sentimientos más humanos, amigables y confortables hacia nosotros. Según como se encuentre nuestra autoestima, ésta es responsable de muchos fracasos y éxitos, ya que una autoestima adecuada, vinculada a un concepto positivo de mí mismo, potenciara la capacidad de las personas para desarrollar sus habilidades y aumentará el nivel de seguridad personal, mientras que una autoestima baja enfocará a la persona hacia la derrota y el fracaso.” (11:200)

“La autoestima es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad. Esta se aprende, cambia y la podemos mejorar. Es a partir de los 5-6 años cuando empezamos a formarnos un concepto de cómo nos ven nuestros mayores (padres, maestros), compañeros, amigos, etcétera y las experiencias que vamos adquiriendo.”(1:60)

“Todos tenemos en el interior sentimientos no resueltos, aunque no siempre seamos conscientes de estos. Los sentimientos ocultos de dolor suelen convertirse en enojo, y con el tiempo volvemos el enojo contra nosotros mismos, dando así lugar a la depresión. Estos sentimientos pueden asumir muchas formas: odiarnos a nosotros mismos, ataques de ansiedad, repentinos cambios de humor, culpas, reacciones exageradas, hipersensibilidad, encontrar el lado negativo en situaciones positivas o sentirse impotentes y autodestructivos.

Cuando una persona no logra ser auténtica se le originan los mayores sufrimientos, tales como, enfermedades psicológicas, la depresión, las neurosis y ciertos rasgos que pueden no llegar a ser patológicos pero crean una serie de insatisfacciones y situaciones de dolor, como por ejemplo, timidez, vergüenza, temores, trastornos psicósomáticos”(1:60)

“La autoestima es importante porque es nuestra manera de percibirnos y valorarnos como así también moldea nuestras vidas. Una persona que no tiene confianza en sí misma, ni en sus propias posibilidades, puede que sea por experiencias que así se lo han hecho sentir o por mensajes de confirmación o des confirmación que son transmitidos por personas importantes en la vida de ésta, que la alientan o la denigran.

Otra de las causas por las cuales las personas llegan a desvalorizarse, es por la comparación con los demás, destacando de éstos las virtudes en las que son superiores, por ejemplo: sienten que no llegan a los rendimientos que otros alcanzan; creen que su existencia no tiene una finalidad, un sentido y se sienten incapaces de otorgárselo; sus seres significativos los descalifican y la existencia se reduce a la de un ser casi sin ser. No llegan a comprender que todas las personas son diferentes, únicas e irrepetibles, por lo que se consideran menos que los demás.

La persona, va creciendo y formando su personalidad dentro del ambiente familiar, que es el principal factor que influye en la formación de la misma, ya que le incorpora a ésta los valores, reglas y costumbres que a veces suelen ser contraproducentes. Algunos de los aspectos ya mencionados son incorporados, a la familia, por medio del "modelo" que la sociedad nos presenta, y éste es asimilado por todos los grupos

sociales. Pero, la personalidad de cada uno, no sólo se forma a través de la familia, sino también, con lo que ésta cree que los demás piensan de ella y con lo que piensa de sí misma, al salir de este ambiente y relacionarse con personas de otro grupo diferente.”(1:61)

Buena Autoestima

“No se habla de una alta autoestima, sino del narcisismo o de una buena autoestima. El narcisismo es el amor excesivo hacia uno mismo o de algo hecho por uno mismo, por eso se dice que una persona es narcisista, cuando está enamorado de sí mismo, es decir de lo que piensa, de lo que hace, de cómo es, de cómo se viste, etc., pero no del propio ser, sino de la imagen del yo.

En relación al narcisismo hay que tener en cuenta dos elementos, uno la imagen, que es como se ve exteriormente la persona y la otra es el amor, que es el amor excesivo de la persona, hacia sí mismo. La representación del narcisismo en el niño son simplemente las palabras e imágenes que les transmitieron sus padres, por eso se dice que los padres tienden a atribuirle al niño todas las afecciones y se niegan o se olvidan todos sus supuestos defectos.

Alguien con una buena autoestima no necesita competir, no se compara, no envidia, no se justifica por todo lo que hace, no actúa como si "pidiera perdón por existir", no cree que está molestando o haciendo perder el tiempo a otros, se da cuenta de que los demás tienen sus propios problemas en lugar de echarse la culpa "por ocasionar molestias."(1:64)

Características de la autoestima positiva

- “Cree firmemente en ciertos valores y principios, está dispuesto a defenderlos aún cuando encuentre fuerte oposiciones colectivas, y se siente lo suficientemente segura como para modificar esos valores y principios si nuevas experiencias indican que estaba equivocada.
- Se ama así misma.
- Se siente conforme consigo misma tal como es.

- Se respeta así misma.
- Es capaz de obrar según crea más acertado, confiando en su propio juicio, y sin sentirme culpable cuando a otros le parece mal lo que haya hecho.
- Asume responsabilidades.
- Rechaza las actitudes positivamente.
- No emplea demasiado tiempo preocupándose por lo que haya ocurrido en el pasado, ni por lo que pueda ocurrir en el futuro.
- Tiene confianza por su capacidad para resolver sus propios problemas, sin dejarse acobardar por los fracasos y dificultades que experimente.
- Se considera y realmente se siente igual, como persona, a cualquier otra persona aunque reconoce diferencias en talentos específicos, prestigio profesional o posición económica.
- Da por supuesto que es una persona interesante y valiosa para otros, por lo menos para aquellos con quienes se asocia.
- No se deja manipular por los demás, aunque está dispuesta a colaborar si le parece apropiado y conveniente.

- Reconoce y acepta en sí mismo una variedad de sentimientos e inclinaciones tanto positivas como negativas y está dispuesta a revelarlas a otra persona si le parece que vale la pena.
- Es capaz de disfrutar diversas actividades como trabajar, jugar, descansar, caminar, estar con amigos, etc.
- Es sensible a las necesidades de los otros, respeta las normas de convivencia generalmente aceptadas, reconoce sinceramente que no tiene derecho a mejorar o divertirse a costa de los demás.” (13:201)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel manila, marcador, hojas bond y lápiz o lapicero y crayones.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Inicie la actividad con la técnica de la lluvia de ideas, sobre la autoestima, los aportes deben ser anotados en el pizarrón o papel.
2. Dar una explicación del tema.
3. Solicite a las participantes que en su cuaderno dibujen una tabla de dos columnas. En una que escriban “Mis cualidades” y en la otra “Aspectos que necesito mejorar.”
 - Invítelas ahora a que, quienes desean, en forma voluntaria comenten acerca de lo que escribieron.
 - Que cada uno dibuje un termómetro hacia arriba.
 - Ahora cada una deberá llenar el termómetro de la autoestima. Solicíteles que pinten de un color el nivel actual donde creen que está su autoestima. Que pinten de otro color el nivel donde desean que llegue su autoestima.
 - Pídales ahora que en equipos anoten actividades que ellas puedan hacer para elevar el nivel de su autoestima.
 - Para finalizar, motívelas para que un representante de cada grupo comente ante la general que escribieron.
 - Agregue usted sus propios comentarios para enriquecer la actividad.
 - Con las participantes que no leen ni escriben, trabajarlo de forma oral.

Evaluación:

Realizar preguntas orales y crear un análisis del tema propiciando un debate en el grupo.

Puede utilizar el siguiente esquema de preguntas.

1. ¿Qué es la autoestima?
2. ¿Cómo mantener siempre una buena autoestima?
3. ¿Cuáles son las características de una autoestima positiva?

La Familia



Competencia: Valora la importancia de la familia, como pilar fundamental en la sociedad.

“Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.”(13:174)

Tipos de familias:

“Las familias pueden ser clasificadas en los siguientes tipos:

- Familia nuclear, formada por la madre, el padre y su descendencia.
- Familia extensa, formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extensa puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres
- Familia ensamblada, es la que está compuesta por agregados de dos o más familias (ejemplo: madre sola con sus hijos se junta con padre viudo con sus hijos), y otros

tipos de familias, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etcétera, quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.”(8:390)

Responsabilidades de la familia

“Es responsabilidad del padre y de la madre velar por las necesidades de los hijos. Estas necesidades pueden ser: materiales, como la alimentación, vestuario, educación, salud, recreación. Las necesidades emocionales son: muestras de afecto, amor, respeto, atención y enseñar valores como la tolerancia, honestidad, justicia, equidad, responsabilidad y la solidaridad, ya son necesarios para la convivencia armónica en la familia y en la sociedad.”(8:391)

La Familia y la autoestima

“La autoestima, es aprender a querernos y respetarnos, es algo que se construye o reconstruye por dentro. Esto depende, también, del ambiente familiar en el que estemos y los estímulos que este nos brinda.

En la violencia familiar las víctimas y los victimarios poseen muy baja autoestima, ya que por un lado, la víctima es alguien al que maltratan sin que ésta pueda poner límites y no se da cuenta de que está siendo abusada. Por otro lado, los victimarios compensan lo inferior que se sienten, maltratando y abusando, en este caso, de un familiar.

Existen padres, madres, docentes o cuidadores que humillan, desprecian, no prestan atención, se burlan o se ríen del niño/a cuando pide ayuda, siente dolor, tiene un pequeño accidente, necesita

que lo defiendan, expresan miedo, piden compañía, se aferra buscando protección, tiene vergüenza, etc.. Estas actitudes se completan con otras totalmente opuesta, demostrándole al niño que es "querido y bonito" creándole una gran confusión. Pero estas muestras de cariño son aparentes, adjudicándole un rotulo a su identidad, que

trae como consecuencia un peso negativo en formación y en el desarrollo de sus capacidades.

En el momento en que la persona afectada es adulta, transmitirá la humillación o el maltrato a personas más pequeñas o vulnerables. Es una cadena hereditaria de abuso y poder, ya que el desprecio y la vergüenza vivida en la infancia son la fuente del problema que afectan en la vida adulta y los causantes de la baja autoestima.

La principal imagen y más generalizada forma de violencia es el maltrato emocional. Hay muchas maneras para asustar a un niño y hacerlo sentir culpable e intimidado, sin recurrir a la violencia física. El niño o la niña se atormentan con pensamientos y sentimientos que no pueden comunicar ni compartir con nadie y aprenden a soportar el dolor y el silencio.

La autoestima y la comunicación están muy relacionadas, porque según como se diga algo, el efecto será positivo o negativo, de aprendizaje o de resentimiento, que se transmite desde la infancia hacia el futuro. Por esta razón, se entiende que los padres y madres que dañan la autoestima de sus hijos no siempre lo hacen intencionalmente, ya que ellos fueron educados del mismo modo.

Cuando los padres quieren que sus hijos reaccionen como ellos desean, suelen comportarse de maneras particulares. Estas maneras pueden ser:

Mártires: controlan al niño haciéndolo responsable de su sufrimiento y culpable por todo lo que pueda querer o hacer que no le caiga bien a estos mártires, a quienes nada les viene bien, y recurre a las quejas, los reproches, las lágrimas, las amenazas de que les va a dar un ataque, etcétera.

- - Ves como me sacrifico por vos y no te importa.
- - Dejé todo para criarte y me lo pagas haciendo eso.
- - ¿En que nos equivocamos que nos haces estas cosas?

Los dictadores: controlan al niño o la niña atemorizándolos cuando hacen algo no autorizado, son estrictos y amenazantes para que obedezcan y todo los enfurece.

Condenado de manera inapelable al niño, con burlas, gritos, despliegue de poder y dominación.

- - Como puedes ser tan estúpido/a, como no te das cuenta de las cosas.
- - Te avisé y ahora vas a ver lo que te pasa por no obedecer.
- - Yo no tengo que darte explicaciones, lo haces porque te lo ordeno y punto.

A veces estos roles (mártir y dictador) se combinan, se alternan y agregan mas confusión a los chicos porque también van acompañados con demandas o manifestaciones de cariño. Y si un hijo llega a quejarse, a llorar o a reclamar por el trato que recibe puede volver a ser juzgado, culpado y descalificado.

Según se hallan comunicado nuestros padres con nosotros así van a ser los ingredientes que se incorporen a nuestra personalidad, nuestra conducta, nuestra manera de juzgarnos y de relacionarlos con los demás.

Esas voces quedan resonando dentro de nosotros toda la vida. Por eso hay que aprender a reconocerlas y anular su poder para que no nos sigan haciendo sufrir, para liberarnos de esos mandatos distorsionados y para no volver a repetírselos a nuestros hijos e hijas.

Ninguna forma de maltrato es educativa y ningún mensaje o comunicación que culpabiliza, critica, acusa, insulta o reprocha es un buen estímulo para nadie. Y menos en la infancia, cuando no hay posibilidades de defenderse, protegerse o entender que es la impotencia y el desconocimiento de otras formas de trato lo que lleva a los padres y madres a asumir ese papel de mártir o de dictador.

Lo primero que hay que entender es que no podemos hacernos cargo toda la vida de los problemas que amargaron o hicieron de nuestros padres y madres personas mártires o dictadoras. Basta con empezar a investigar de que manera nos afectaron esas actitudes, para comenzar a liberarnos de sus efectos y no repetir nada de esto con los propios hijos e hijas, con nuestros alumnos, con cualquiera de nuestros chicos o chicas que puedan estar a nuestro cuidado.

La Sociedad y la autoestima

La sociedad cumple una función muy importante para la persona, ya que a partir de la cultura de esta, la familia adopta diferentes pautas o formas de vida que

son transmitidos a sus miembros y determinan o ayudan a formar la personalidad de cada uno, teniendo a esta como modelo social.

Las personas que tienen poca confianza de su capacidad dentro de la sociedad, tienden a buscar roles sometidos y evitan las situaciones que requieren asumir responsabilidades.

En nuestra sociedad el nivel de autoestima de una persona esta en cierta medida, ligado a lo que hace para ganarse la vida. Por ejemplo: un hombre puede alcanzar una posición social elevada y tener, no obstante una baja autoestima. Puede tener conciencia de la importancia que tiene, pero aun así considerarse a sí mismo, un ser humano despreciable, indigno de respeto y del afecto de los demás. Puede experimentar sentimientos crónicos de inferioridad porque no es bien parecido, puede sentir que es físicamente débil o un cobarde, o puede considerarse condenado a causa de su identidad étnica.

Los criterios mediante los cuales, las personas, se evalúan a si mismas son culturales. Algunos de estos criterios son: si sos gorda, flaca; linda, fea; blanca, negra; rubia, morocha, o si tenés la capacidad para luchar, honestidad, capacidad para soportar el dolor, la astucia para ganar dinero, los modales, la capacidad para manipular a las demás personas, etc..

Toda persona se ve a si misma desde le punto de vista de los grupos en que participa y todo aquello que piensen de uno influirá positiva o negativamente en la personalidad o forma de pensar.

La Escuela y la autoestima

Es fundamental que los padres y maestros o docentes en quienes los padres confíen, sean capaces de transmitir valores claros. Es muy importante que se les enseñe a los niños, el significado de esos valores. Los maestros deben conocer el ambiente y aceptarlo si quieren ayudar a los niños a que vean estos dentro del mismo. En todos los ambientes el niño tiene las mismas necesidades básicas de

amor y seguridad, el derecho de ser una persona de valor y tener la oportunidad de triunfar.

Los educadores deben estar conscientes de los distintos ritmos de desarrollo de cada niño, para que el mismo se sienta cómodo con el propio y capacidad de desarrollo.

También podemos decir que los maestros pueden favorecer u obstaculizar el proceso por el cual uno puede encontrarse a sí mismo. Su comprensión o la ausencia de la misma, pueden favorecer o hacer la personalidad que se desarrolla y está en vías de manifestarse. Es por esto que el educador tiene mucha responsabilidad en este tema tan importante o en esta cuestión del tiempo necesario para que uno se encuentre a sí mismo. También es necesario saber que la mente de cada niño está llena de imágenes. Estas imágenes son de tres dimensiones. En primer lugar, se relaciona con la imagen que tiene de sí mismo. Puede imaginarse a sí mismo como una persona que puede llegar a triunfar. Por el contrario, el niño puede tener la impresión de ser una persona de poco valor, con escasa capacidad y pocas posibilidades de lograr éxitos en algún área de su actividad.

El segundo grupo de imágenes se vincula con la opinión que el niño tiene de sí mismo en relación con otras personas. Puede considerar que sus valores, sus actitudes, su hogar, sus padres, el color de su piel o su religión, son la causa de que se lo mire con temor, desconfianza y disgusto, o que se lo trate con interés. La imagen que cada niño tiene de sí mismo se forma a través del reflejo de las opiniones de los demás.

El tercer juego de imágenes se vincula con la imagen de sí mismo, tal como desearía que fuera. Si la distancia entre estas dos imágenes, como se ve realmente y la imagen idealizada, no es grande, de modo que a medida que crece y madura pueda alcanzar la asimilación de estas dos imágenes, se puede decir que se acepta a sí mismo como persona.

Por todo lo mencionado es muy importante que la escuela del niño ayude al mismo a descubrir y aprender a ser las personas que siempre quisieron ser, respetándole sus tiempos, sus conflictos y sus confusiones.

Para ser un buen educador...

- Saber que la escuela puede mejorar o degradar a la gente que está en ella.
- Estar dispuesto a complementar las nuevas informaciones con los viejos conocimientos.
- Debe ajustar las oportunidades de aprendizaje a cada niño, de modo que pueda progresar a su propio ritmo de velocidad.
- Debe tener la capacidad e incluir el desarrollo de habilidades intelectuales junto con el estímulo para que el niño se acepte a sí mismo.
- Tiene que saber cómo crear un ambiente, para encontrar oportunidades dentro del mismo, donde cada niño pueda sentirse importante.
- Debe reconocer los puntos fuertes de cada niño: debe tener en claro que las decisiones de los niños pueden ser vencidas a través de sus fortalezas.
- Tener conciencia de los sentimientos y de las imágenes que los niños tienen en su mente cuando van a la escuela.
- Comprender que algunas veces los niños sólo se desarrollan mediante la aprobación, ya que la crítica debe esperar hasta que el niño sea suficientemente fuerte para aceptarla.
- Aceptar la conducta que no sea adecuada comprendiendo que los seres inestables se rigen en la conducta agresiva cuando las presiones son demasiado grandes.
- Transmitir a los niños su fe en ellos, es decir, que sus alumnos sean personas dignas de estima y respeto.

“La gente hace cosas para nosotros. Pueden ser cosas simpáticas y agradables. Pueden ser cosas desoladoras. Pueden ser cosas alentadoras y estimulantes. Pueden ser cosas que restauran nuestro equilibrio, acrecientan nuestra fe y fortalecen nuestras convicciones: pueden darnos nuevas perspectivas y nuevo coraje, pero pueden sumergirnos, también en la desesperación, el temor y el pesimismo.”(8:372)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel bond y marcadores

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad escribiendo la siguiente frase en el pizarrón:

Una mejor comunicación con los miembros de la familia nos ayuda a...

A continuación, por uno o dos minutos, hacer una lluvia de ideas con las participantes para completar esta frase, y apuntar las ideas en el pizarrón. Al finalizar, indicar lo importante que es trabajar en mejorar la comunicación con la familia y disfrutar de sus ventajas como: evitar peleas, acercarse unos a otros y aclarar sus sentimientos para vivir en un ambiente con paz, armonía y buena autoestima.

2. Dar un espacio a las participantes para que se organicen en grupos de cinco integrantes y comenten sus diferentes puntos de vista, dudas o comentarios que quieran agregar a la lluvia de ideas o sobre el tema la familia. Cada grupo propone a una compañera para que exponga a la general, lo que como grupo acordaron como o a la conclusión que han llegado.

Evaluación:

Después de la participación de las expositoras, el instructor o instructora dará su punto de vista sobre las opiniones que ha escuchado, asimismo evaluará el procedimiento realizado mediante un comentario escrito y con las participantes que no leen y escriben se hará de forma oral.

La Moral



Competencia: Practica hábitos y valores para regirse a reglas de conductas establecidas dentro la sociedad o comunidad.

“Se refiere al deber ser de las personas, a su buena o mala conducta, a sus actos en la sociedad. Los actos morales se rigen por principios, normas y reglas, que son diferentes de una sociedad a otra, y son por las que se rige la conducta de un ser humano en concordancia con la sociedad y consigo mismo. Este término tiene un sentido contrario frente al de inmoral (contra la moral) y amoral (sin moral). La existencia de acciones y actividades susceptibles de valoración moral se fundamenta en el ser humano como sujeto de actos voluntarios. Por tanto, la moral se relaciona con el estudio de la libertad y abarca la acción del hombre en todas sus manifestaciones.”(11:44)

“La palabra moral tiene su origen en el término latino mores, cuyo significado es costumbre. Moralis (latín mos igual griego ‘costumbre’). Por lo tanto moral no acarrea por sí el concepto de malo o de bueno. Son, entonces, las costumbres las que son virtuosas o perniciosas.”(11:45)

“Los conceptos y creencias sobre moralidad son generalizados y codificados en una cultura o grupo y, por ende, sirven para regular el comportamiento de sus miembros. La conformidad con dichas codificaciones es también conocida como moral y la civilización depende del uso generalizado de la moral para su existencia.

Por otro lado la moral se basa en los valores que la conciencia nos dicta, a su vez, basado en costumbres aprendidas, por lo tanto, la moral no es absoluta o universal, ya que su vigencia depende de las costumbres de una localidad.”(9:37)

Moral objetiva

“Al conjunto de normas morales se le llama moralidad objetiva, porque estas normas existen como hechos sociales independientemente de que un sujeto quiera acatarlas o no. Los actos morales provienen del convencimiento de que el actuar de un individuo siempre se realiza por ciertos fines y que todo el que hace algo, lo debe hacer con un fin, a menos que no controle su razón, como ocurre en variadas situaciones. Sin embargo, las realidades sociológicas sugieren que las personas suelen actuar por inercia, costumbre, tradición irrazonada o la llamada mentalidad de masa.

Han existido distintas visiones de la moral. Generalmente, la moral es aplicada a campos en los cuales las opciones realizadas por individuos expresan una intención relativa a otros individuos; incluso no miembros de la sociedad. Por lo tanto, existe una disputa académica sobre si la moral puede existir solamente en la presencia de una sociedad o también en un individuo hipotético sin relación con otros. La moralidad se mide también cuando la persona está sola, no siendo observada por nadie, por ejemplo, en situaciones donde se requiere tener mucha integridad.”(9:43)

Autonomía y heteronomía

“Una concepción de la moralidad puede tender hacia cualquiera de las posibles direcciones en un campo determinado. De hecho, existen morales que recomiendan ciertas restricciones sobre el comportamiento heteronimia, así como existen morales que recomiendan una autodeterminación totalmente libre autonomía y una variedad de posiciones intermedias.”(9:244)

Inmoral y amoral

“Dentro del concepto de moral surgen otros dos conceptos que son, cada uno a su manera, antónimos y que normalmente se confunden. Uno es el de inmoral, el cual hace referencia a todo aquel comportamiento o persona que viola su propia moral o la moral pública. Esta persona estaría actuando de forma incorrecta, estaría actuando mal.

El otro concepto es el de amoral el cual hace referencia a las personas que carecen de moral, por lo que no juzgan los hechos ni actos como buenos o malos, correctos o incorrectos. La mayor defensa de la amoralidad la realizan los taoístas.

El taoísmo dice que la moral corrompe al ser humano, obligándolo a hacer cosas buenas cuando no está preparado y prohibiéndole hacer cosas malas cuando necesita experimentar para darse cuenta de las repercusiones de sus actos. Todo lo moral, según ellos, implica forzar la naturaleza del ser humano y es fruto de la desconfianza y el miedo a los demás, a lo que puedan hacer si no están sometidos al estricto gobierno de unas leyes que rijan su comportamiento.”(9:245)

Materiales sugeridos:

Pizarrón y marcadores.

Actividades acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad con preguntas orales sobre el tema que es la moral y anotar la respuesta dadas en el pizarrón.
2. Organización de grupos de cinco a seis integrantes para que compartan sus ideas y luego darlas a conocer a los participantes.

Evaluación: Se realizara una serie de preguntas orales, para verificar si el mensaje sobre la moral fue captado por las participantes.

Puede utilizar el siguiente esquema:

1. ¿Qué es la moral?
2. ¿Qué es la amoral?
3. ¿En qué se vasa la moral?

La Ética



Competencia: Práctica las normas de convivencia armónica establecidas por la sociedad, como medio para alcanzar un crecimiento personal y colectivo.

“Es una rama de la filosofía que abarca el estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir. Requiere de la reflexión y de la argumentación, este campo es el conjunto de valoraciones generales de los seres humanos que viven en sociedad.

Parte de la filosofía que estudia los fundamentos y normas de la conducta humana. Dos son las corrientes principales: la que relaciona la ética con la naturaleza misma del hombre, confiriéndole una base metafísica y aun teológica, y la que no ve en las normas de conducta más que unos convenios sociales reguladores de lo que se considera bueno o malo, conveniente o nocivo.”(5:358)

Definición y objeto

“La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.

Algunos han caracterizado a la ética como el estudio del arte de vivir bien, lo cual no parece exacto, puesto que si se reuniesen todas las reglas de buena conducta, sin acompañarlas de examen, formarían un arte, más no una ciencia.

El estudio de la ética se remonta a los orígenes mismos de la filosofía en la Antigua Grecia, y su desarrollo histórico ha sido amplio y variado. Una doctrina ética elabora y verifica afirmaciones o juicios determinados. Una sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como bueno, malo, correcto, incorrecto, obligatorio, permitido, referidos a una acción, una decisión o incluso también las intenciones de quien actúa o decide algo. Cuando se emplean sentencias éticas se está valorando moralmente a personas, situaciones, cosas o acciones. Ello implica establecer una distinción entre lo que sea bueno y lo que sea malo desde el punto de vista ético, y si el bien y el mal éticos coinciden o no con lo que serían el bien y el mal en sí.”(11:358)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, hoja de papel y lápiz o bolígrafo por participante

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Explicar a las participantes que el propósito de la actividad es identificar si alguna vez ha fallado la confianza de una amiga, amigo o familiar, al divulgar algo que le han contado en confianza.
2. Escribir en la hoja los casos o el más relevante, donde ha fallado a una buena ética; traicionando la confianza de algún conocido.

Evaluación: Después de que las participantes hayan recordado y anotado algunos de los casos donde ellas han fallado a la buena ética y a la confianza de sus conocidos, comentarán por escrito o si alguien prefiere hacerlo verbal, los retos o metas que se propone para mejorar las debilidades que ha tenido en el recorrido de su vida, para alcanzar un crecimiento personal y lograr un mejor desenvolvimiento en la sociedad.

Para las participantes que no leen y escriben, se da la opción de trabajar verbalmente.

Auto crecimiento



Competencia: Describe el significado y provecho de las acciones buenas que realiza con la familia, amigas, vecinos cercanos, para lograr un crecimiento personal dentro de la sociedad.

“Para que los seres humanos logren un crecimiento personal que los beneficie y logren alcanzar sus sueños y metas es necesario practicar aspectos como la autoestima, el autoconocimiento, la automotivación, autodisciplina y toma de decisiones responsables.

Es de vital importancia que la madre se encuentre en condiciones saludables tanto físicas, emocionales, mentales, psicológicas y espirituales, para desarrollar un mejor papel en el rol de Madre, y como resultado, crecer hijos con una higiene mental saludable.”(13:208)

“El autocrecimiento, brinda una gran variedad de oportunidades, para la exploración dentro de las mujeres y sobre nuestro crecimiento personal. El auto- crecimiento es como un viaje para toda la vida, que ayuda a descubrir la verdad fundamental. La relación más importante que se va a tener en el autocrecimiento es la que se tiene consigo misma. El autocrecimiento es un proceso de exploración y de vivir el propio ser.”(13:209)

La mujer con autocrecimiento sabe:

Lo que necesita, lo que quiere, le toma valor a la vida, encuentra respuestas dentro de sí misma, no tiene miedo a cometer errores, se da cuenta que son oportunidades para aprender, se acepta a sí misma, tiene una fuerte apreciación de la persona que ella es, acepta que el crecimiento es parte de un proceso, siendo libre en pensamientos y emociones. Actúa responsablemente y con seguridad, busca satisfacer sus necesidades y toma iniciativa para llenar esas necesidades. Mantiene el balance delicado entre el ser propio y el de otros, se da cuenta que todos vivimos vidas interdependientes, y por eso, no tiene miedo a pedir ayuda cuando la necesita, o a ofrecer su apoyo en manera saludable; ella sabe que el conflicto es inevitable en las relaciones. Ella trata a otros con respeto, aceptando y permitiendo las diferencias individuales.

De ahí la urgencia de saber sobre uno misma, como mujer, como madre, como esposa, como amiga, adentrarnos en nosotras mismas y saber si estoy viviendo la calidad de vida que yo deseo, ya que esta se verá reflejada en los hijos

Materiales sugeridos:

Hoja de papel bond, lápiz por participante.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Hablar a las participantes acerca de la importancia de los sueños como metas que impulsan a actuar. La preparación académica que le ha permitido a la gente alcanzar el éxito, han demostrado que aquellos que triunfan, lo hacen porque se han atrevido a soñar. Tienen una imagen clara que quieren lograr.
2. Pida a las participantes que dibujen en una hoja, un cuadro y las líneas que aparecen en el cuadro. Explicar que este es el cuadro que las representa en un concurso. Seguidamente deles las instrucciones para que lo llenen.

1.
2.

3. _____

4. _____

Instrucciones:

En el número 1. Escribir lo que le gustaría hacer más adelante.

En el número 2. Escribir acerca del lugar donde le gustaría vivir.

En el número 3. Escribir tres cosas que le gustaría tener en el futuro.

En el número 4. Escribir tres cosas que le gustaría aprender hacer.

3. Explicar a las participantes que ese cuadro representa sus sueños y aspiraciones que desea lograr, las cosas que le gustaría hacer y tener más adelante. Sugerir que piensen y comenten acerca de las cosas que tendrán que hacer para alcanzar lo que desean.

Evaluación:

Cada participante realiza su comentario escrito sobre la experiencia que tuvo mediante la actividad realizada y expone ante el grupo lo más relevante.

A las participantes que no leen y escriben, se da la opción de trabajar verbalmente.

Auto evaluación



Competencia: Analiza los principales actos relacionados a deberes individuales que ocurren en la vida diaria, para evaluar los aspectos negativo y positivos que han transcurridos en su vida.

“Puede definirse como actitud responsable, serena, por medio de la cual se reconocen aquellas conductas inapropiadas de las que somos autores. La autoevaluación es la herramienta más práctica para conocer los avances y las desviaciones de sus objetivos, planes y programas, sobre todo de la operatividad de aquellas acciones que se emprenden con la finalidad de mejorar la Funcionalidad de los sistemas y procesos que regulan el quehacer de la propia entidad.”(13:209)

“La autoevaluación se sirve de valores como la justicia, la honestidad, pero también es vulnerable de correr el riesgo de tomarse como un arma de poder y sometimiento. Por eso se debe elaborar rigurosamente los criterios de evaluación para evitar que evaluar constituya un medio de control. Es un instrumento para repensar si lo que se hace va por buen camino. Y posibilita obtener información sobre las prácticas. Indagar acerca de nuestra propia praxis exige realizar una rigurosa autoevaluación como:

Conocerse a sí mismo, con honestidad, ubicando virtudes y defectos.

Evaluar qué quiere conservarse, mejorarse o cambiarse, y ubicar las herramientas para hacerlo.

Ser quien se quiere ser; donde el pensar, el sentir y el actuar sean una unidad coherente o guardar relación con la actitud personal y responsabilidad.

La propia experiencia, notando el sentido y el sentimiento que le damos a nuestras vivencias.

Aprender a comunicar, a uno mismo y a otros, los descubrimientos sobre sí mismo.

Tener su propia personalidad y no copiar otra.”(13:210)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, hoja de papel y lápiz por participante.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Pedir a las participante que mediten sobre los hechos que han realizado durante, su vida, que evalúen si han sido buenos o malos o en que han o están fallando.
2. En una hoja doblada en trifold plasmar en la primera parte los aspectos positivos que ha tenido, en la parte de en medio los aspectos negativos que ha tenido y al final o la tercera parte de la hoja los aspectos que quiere y se propone mejorar.

Evaluación:

Responden a preguntas orales de cómo se sintieron al realizar la evaluación de sus acciones personales y si se comprometen a tener nuevos retos en su vida.

Que expresen por escrito, la manera de llevar a la práctica las actitudes o aspectos que se propone mejorar.

Para las participantes que no leen y escriben, se da la opción de trabajar verbalmente.

Autoconocimiento



Competencia: Analiza la importancia de pensar sobre la cosas que quiere alcanzar en su vida y la repercusión en la consolidación del entorno familiar y social.

“Puede definirse como actitudes responsables, serenas, por medio de la cual se reconocen aquellas conductas inapropiadas a las que somos autores. Es importante saber que todo individuo debe conocerse a si mismo, amarse, protegerse. Significa que el ser humano sabrá sus reacciones en determinadas situaciones, con qué actitudes logra identificarse, qué actos personales le pueden dañar, significa evitarse males posteriores.”(11:202)

“También es reconocerse a si mismo, saber cuáles son todas las cualidades aceptando la buenas y cambiando todas las que estén mal. Es el conocimiento propio, supone la madurez de conocer cualidades y defectos y apoyarse en las primeras y luchar contra los segundos. El autoconocimiento esta basado en aprender a quererse y a conocerse así mismo.

Es el proceso reflexivo por el cual la persona adquiere noción de su yo y de sus propias cualidades y características. No puede haber autoestima sin autoconocimiento, de ahí la importancia del autoconocimiento para el desarrollo personal.”(11:203)

Materiales sugeridos:

Pizarrón y marcadores.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad haciéndolas reflexionar en silencio sobre el tema no te quejes de lo que te hace falta.
2. Pedirles que piensen de cuánto tiempo calculan que pueden pasar sin quejarse por algo. ¿una hora, un día, una semana o un mes? Luego permitir que algunas respondan abiertamente.

Invitarlas a que cada una haga una lista de cosas buenas, por sencillas que parezcan, que les ha ocurrido el día de hoy o durante la semana y logros que quieren alcanzar.

3. Organizarlas en grupos para que tengan oportunidad de compartir sobre lo que escribieron o lo que tiene en mente.
4. A las participantes que no leen y escriben, pedir que realicen la actividad de forma oral.

Evaluación:

Responden a las preguntas en forma oral de cómo se sintieron al realizar el listado de cosas buenas que les ha ocurrido y lo que quieren lograr. He instarlas a que valoren lo que tienen y que perseveren siempre. Puede utiliza el siguiente esquema.

1. ¿Qué es el autoconocimiento?
2. ¿En que nos beneficia aplicar el autoconocimiento?
3. ¿Qué mensaje deja el autoconocimiento en su vida?
4. ¿Cómo aplicar el autoconocimiento en su vida?
5. ¿Qué le gustó de la actividad realizada sobre el autoconocimiento?

Actitudes positivas



Competencia: Practica los principios básicos de autorrespeto, en las actividades que desarrolla en la familia y en la sociedad donde se desenvuelve, para lograr mejores actitudes positivas.

“Las actitudes positivas son todas aquellas que logran cambiar la vida de los seres humanos y el mundo, entre las actitudes positivas o valores esta:

Honestidad: Todo ser honesto es aquel que se comporta con integridad. Es la clave para obtener confianza en cualquier lugar.

Comprensión: Significa saber entender, comprender con amor y paciencia.

Amistad: Es afecto puro y desinteresado que nace a través del trato, significa confianza hacia los demás, nace con la empatía con otra persona.

Perseverancia: Significa caminar sin desvío y adherirse a lo propuesto de manera firme. Es manejarse con energía, coraje, confianza en sí mismo.

La lealtad: Se da cuando el ser humano es incapaz de engañar. Todo individuo debe ser leal en el trabajo, con Dios, consigo mismo, con el cónyuge, amigas y demás.”(12:208)

Se han propuesto 10 reglas de oro que, si se siguen al pie de la letra, harán de ti una nueva persona:

Relájate y respira profundo

Si algo te salió mal o te sientes un poco depresivo, lo mejor que puedes hacer es distenderte y concentrarte en la respiración.

Haz lo que piensas

Si piensas una cosa y terminas haciendo otra totalmente diferente, te sentirás inconforme contigo mismo.

Aprende a ver el lado positivo de las cosas

Debes aprender que en la vida no todos los momentos son buenos, hay algunos peores que otros e incluso algunos son indeseables. La clave está en aceptar los hechos que son irremediables sin ningún tipo de frustración o enojo desmedido. Al contrario, la serenidad, el autocontrol y la visión positiva de las cosas son las mejores armas para enfrentar con éxito lo que te toca vivir.

Evita las comparaciones

Para cultivar una actitud positiva nada mejor que ser uno mismo. Tanto las comparaciones como las idealizaciones de cómo deberías ser tú y de cómo deberían ser las cosas, son muy perjudiciales para tu salud mental y tu autoestima.

Vive el presente

Si piensas continuamente en lo que debes o puedes hacer en el futuro te pierdes de vivir el presente. Además este tipo de pensamientos alimentan la ansiedad y las preocupaciones y no te permiten disfrutar de los pequeños momentos que te da la vida.

Olvídate de los detalles

La obsesión por la perfección sólo puede conducirte a la desilusión. Pues no todo es tan perfecto como siempre pretendes que sea, la vida está llena de pequeños detalles que la hacen encantadora y única.

Si deseas que todo esté de acuerdo a tu esquema de valores te pasarás todo el tiempo tratando de acomodar esos detalles para que se vean perfectos, pero le quitará el sabor de disfrutar las cosas tal cual se presentan. Busca un equilibrio y deja de lado el exceso de perfeccionismo, te sentirás mejor.

Mueve el cuerpo

Pasa cuanto antes a la acción y permítele al cuerpo moverse con total libertad. Practica un deporte, haz alguna actividad física, recrea tu mente a través del baile o de un paseo por el parque. De esta forma elevas tus niveles de adrenalina y

serotonina aumentando el optimismo y desechando los pensamientos negativos, por tanto ayudándote a conseguir una actitud positiva.

Cuida tu imagen

Verse bien es una manera de sentirse bien. Intenta cambiar de imagen regularmente y no dudes en arreglarte cada vez que sales de tu casa. Asimismo evita el encierro, esto te obligará a modificar tu aspecto.

Presta atención a los demás

Creerte el centro del universo sólo alimentará las obsesiones que tienen por ti mismo. Poco a poco, comienza a centrarte en los demás y recuerda que ayudar al prójimo puede ayudarte a sentirte mejor y más positiva.

Duerme plácidamente

Acostúmbrate a mejorar tu calidad de sueño. Dormir bien es una excelente manera de mejorar tu estado de ánimo durante el día.

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, papel manila, hoja bond, lápiz y masquiteip.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad hablando acerca de las actitudes positivas. Mencionar la importancia que tienen para las relaciones interpersonales y que son una muestra de respeto y consideración hacia otros.

2. Pedir a las participantes que formen grupos (con igual número de participantes), y dar un número a cada grupo. Luego pedirles que se sienten formando un círculo y leerles o escribirles en el pizarrón las instrucciones siguientes:

Instrucciones:

- Piensen en acciones o comportamientos que, en su opinión sean actitudes positivas.
- Escríbalas en el papel manila y pegue el papel en su círculo en forma visible.

- Esperar que la o el facilitadora indique el momento en que cada grupo pasará a los demás grupos.
 - Al pasar por cada grupo lea las actitudes positivas que anotó cada grupo Y escribalas en la hoja.
 - Cuando cada grupo haya terminado de leer todos los carteles, regresen a sus lugares y agregan todas aquellas actitudes que encontraron diferentes a las que tenían en el papel manila.
3. Pedir a las participantes que expliquen porque escogieron esas conductas y que den ejemplos de ellas.
 4. Sugerir a las participantes que coloquen esos carteles en diferentes lugares del salón o aula donde se encuentren trabajando.
 5. Las participantes que no leen y escriben, pueden pedir a alguien que le lea en voz alta y dar opiniones para que sean anotada en el cartel.

Evaluación:

Realizar preguntas y promover una discusión, para que dentro de ellas mismas participe y expongan ante el grupo porque es importante tener buenas actitudes positivas y crear un clima donde todas se sientan positivas e entusiastas. Puede utilizar el esquema sugerido.

1. ¿Qué son las actitudes positivas?
2. ¿Cómo se aplican las actitudes positivas?
3. ¿Qué beneficios se obtiene con las actitudes positivas?

Convivencia armónica



Competencia: Práctica las normas de convivencia armónica establecidas por la sociedad, como medio para el crecimiento personal, familiar y colectivo. Como base para la unión y comprensión humana.

“El ser humano tiene dos necesidades sociales básicas: la necesidad de una relación íntima y estrecha con un padre o un cónyuge y la necesidad de sentirse parte de una comunidad cercana e interesada por él. Somos fundamentalmente animales grupales y nuestro bienestar es mucho mayor cuando nos encontramos en un ambiente armónico, en el cual vivimos en estrecha comunión.

Para la supervivencia es indispensable la independencia y la autoconfianza, es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en afecto y tolerancia que permite convivir.”(8:265)

Amistad

“Para sentirnos felices necesitamos amigos. Sin ellos todos también caemos fácilmente en la apatía, en la inactividad o en la depresión crónica.

Conexión social

El efecto terapéutico de la conexión social sobre el individuo se ha confirmado mediante diversos estudios. Los investigadores estudiaron la importancia de cuatro factores psicosociales: estado civil, redes de amistades, pertenencia a una iglesia y participación en organizaciones comunitarias.

Cada uno de ellos resultó ser un importante determinante de la salud. Tanto que los individuos no casados que tenían pocos amigos y no estaban vinculados con una iglesia o un grupo comunitario tenían una tasa de mortalidad por todas las causas que era entre dos y cinco veces superior a la de aquellos que tenían una red bien desarrollada de amistades y relaciones.

La familia

Una de las formas más usuales en que se verifica la convivencia es la familia. Unidad básica de la vida social o comunitaria.

La terapia familiar, a la que no siempre se apela, ha sido una especialidad de la psicología en progresivo auge. Como también lo ha sido la bibliografía psicológica de autoayuda, en estas precisas cuestiones.

El arte de la convivencia se ha hecho indispensable, para que lo conforma una necesidad del hombre sea compatible con los moldes socio-históricos en que los individuos deben moverse y desarrollar sus vidas. La convivencia armónica se logra por medio del respeto a los Derechos Humanos, con la práctica de valores y el cumplimiento de las leyes. Sin importar las características físicas de los demás, el género, el origen étnico, la posición económica, las creencias religiosas y la orientación política.”(8:266)

Materiales sugeridos:

Papel periódico, hoja de papel, tijera, goma y un lápiz, por grupo.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad explicando a las participantes la importancia de la colaboración de cada una de los miembros de la familia o de un grupo social, para lograr algo con armonía. Contarles como un grupo de estudiantes tenía que hacer un trabajo de Idioma Español, que era muy largo y difícil. Entonces decidieron unirse y hacer una parte cada uno. Al final lo hicieron más rápido y

les quedó mejor y quedaron satisfechos y armónicos de ver lo que hab logrado.

2. Pedir que hagan lo mismo con este ejercicio. Dividir a las participantes en grupos y pídale que formen un círculo. Darles una hoja de papel a cada grupo y un lápiz. Explicar las instrucciones siguientes:

< La integrante del grupo que reciba el lápiz y el papel, empieza dibujando algo o pegando algo que seleccionó del periódico, que al final deberá representar un lugar en el que al grupo le gustaría estar.

< Luego pasar el dibujo a su compañera de la derecha y, por turnos, cada una le va agregando algo hasta que todos hayan aportado su parte.

3. Cuando hayan terminado de hacer los dibujos, pedir que los coloquen en el centro de cada grupo y que cada uno vaya explicando a sus compañeras que aportó y por qué. Luego indicar que cada grupo muestre al resto de participantes su dibujo y que expliquen brevemente que lugar representa y porque les gustaría estar allí.

Evaluación:

Realizar preguntas sobre el tema, puede utilizar el siguiente esquema.

1. ¿Qué es la convivencia armónica?
2. ¿Cómo se aplica la convivencia armónica?
3. ¿Es importante la convivencia armónica en las interrelaciones?
4. ¿Qué beneficio se obtiene con la convivencia armónica?
5. ¿Qué enseñanza deja este tema en su vida?

Autodisciplina



Competencia: Identifica sus actitudes sociales, para obtener confianza y responsabilidad y lograr una mejor personalidad ante la familia y la sociedad, autodisciplinándose.

“Sin disciplina no hay éxito. Son todos aquellos de los que se vale el hombre a lo largo de su vida, los cuales lo rigen en ciertas circunstancias.

La disciplina es el conjunto de normas para mantener el orden entre los miembros de un grupo. Todo ser humano debe autodisciplinarse al iniciar cualquier trabajo o acto que realice en su vida.”(11:204)

“Autodisciplina es la capacidad para fijar una meta realista o formular un plan y saber cumplir lo establecido.”(5:310)

“Es la capacidad para resistir la tentación de hacer cosas que lastimen a otras personas o a uno mismo. Requiere saber cumplir con las promesas y los compromisos que se han hecho. Es el fundamento de muchas otras cualidades del carácter firme. La autodisciplina requiere de persistencia y poder cumplir con compromisos a largo plazo, también requiere saber manejar emociones como el coraje y la envidia, y desarrollar la capacidad para ser pacientes.

Aprender la autodisciplina ayuda a regular el comportamiento y da la fuerza de voluntad para tomar buenas decisiones y saber escoger bien. Si no se pueden desarrollar la autodisciplina da lugar a comportamientos autodestructivos.”(11:204)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, hoja de papel y lápiz por participante.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Explicar a las participantes que el propósito de la actividad es identificar las actitudes, positivas y negativas, que han cometido o han visto que otra persona las ha cometido y que les han afectado en su autodisciplina y que analicen su efecto en su persona, en su familia y en la sociedad.
2. Pedir a las participantes que en grupo o en manera individual, respondan a las preguntas siguientes:

¿Cuáles son las actitudes negativas que ha observado o vivido, en Familia o colectivamente que rompan las reglas disciplinarias?

¿Cuáles son las razones individual o colectivamente, que le han ayudado ha ser disciplinada?

¿Cómo se pueden mejorar las actitudes negativas, para alcanzar la disciplina y ser una mejor persona?

3. Las participantes que no leen y escriben realizan las actividades de forma oral.

Evaluación:

Después de darle respuesta a las preguntas anteriores, las participantes analizaran individualmente, sobre las actitudes sociales negativas y sus consecuencias y comentaran por escrito o verbal las actitudes positivas que le han ayudado tener una mejor personalidad ante su familia y la sociedad.

CAPÍTULO II
DE DERECHOS DE
LA MUJER

Plan de capacitación

Lugar: Municipio de Acatenango

Capacitación: a mujeres que hacen uso de la oficina de la mujer en la municipalidad de Acatenango.

Nombre de la epesista: Olga Dalila Marroquín Cornejo

Fecha: 16 de noviembre de 2011

Jornada: matutina

Tiempo: 30 a 45 minutos

Competencia: Identifica las instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos.

Temas: Derecho a la salud, Derecho a libre expresión, Derecho al trabajo, Derecho a elegir y ser electa, Derecho a la igualdad de género, Derecho a espaciar los embarazos, Derecho de ser valorada, Derecho a la identidad, Derecho a ser respetada.

Actividades:

Bienvenida

Motivación

Introducción del tema

Desarrollo del tema

Retroalimentación

Fijación

Materiales

Físicos: pizarrón, papel manila, marcadores, hojas bond, tijeras resistol.

Humanos: Mujeres, coordinadora de la oficina de la mujer.

Evaluación

Preguntas orales relacionadas al tema y en algunos temas discusión con la general.

Derecho a la salud



Competencia: Identifica las partes y órganos de su cuerpo y realiza acciones en su entorno para mantener la salud e higiene corporal, que como mujer se merece tener, para tener un ambiente agradable y saludable.

“El derecho a la salud obliga a los Estados a generar programas nacionales de salud para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica. Condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones comprenden la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludable y seguro, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no se limita al derecho a estar sano.”(2:51)

“Según la Organización Mundial de la salud (OMS), el concepto de salud se refiere a: el aspecto físico que se refiere al estado del cuerpo, el aspecto mental que se refiere al estado de la mente y las emociones y el aspecto social que se refiere a la relación de la persona con la sociedad y con el ambiente en el que se encuentra.

Los órganos del cuerpo humano pueden ser internos o externos, pero todos son importantes y funcionan de manera coordinada y relacionada.

Para proteger y cuidar nuestro cuerpo es necesario hacer ejercicio, comer sanamente, caminar y sentarse con una postura correctamente y bañarse todos los días.

Existen muchos factores que pueden alterar el funcionamiento normal del organismo y afectar la salud y para gozar de salud a largo plazo es necesario adoptar ciertas conductas y hábitos, como:

- <Realizar actividades físicas regularmente.
- < Reducir la cantidad de sal y grasa en los alimentos.
- < Beber ocho vasos de agua pura al día.
- < Practicar hábitos de higiene como el baño diario, el lavado de dientes y manos.
- < Lavar las frutas y verduras antes de comer y cocinar.”(8:313)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, hoja de papel y lápiz por participante.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad con una lluvia de ideas escribiendo en el pizarrón las opiniones de las participantes, hacer la siguiente pregunta. ¿Qué se debe hacer para tener una salud adecuada en nuestra vida?

2. Hacer un comentario general sobre el derecho a la salud que como mujer se tiene, y pedir las participantes que aporten experiencias que hayan tenido en su salud.

Evaluación:

Entregarle a cada participante una hoja de papel y lápiz y pedir que escriban los hábitos de higiene que ayudan a cumplir con los siguientes objetivos:

- < Proteger mi cuerpo de enfermedades.
- < Alimentarme saludablemente.
- < Evitar que entren bacterias en el hogar.

Pedir que escriba en la hoja porque debe mantenerse elegante y saludable.

Realizar preguntas orales, a las participantes que no leen y escriben.

Derecho a libre expresión



Competencia: Promover espacios de interlocución y diálogo entre la familia, la comunidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y las organizaciones de las mujeres, para que se haga valer su derechos de expresión.

“La libertad de expresión es un derecho fundamental o un derecho humano, señalado en el artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y las constituciones de los sistemas democráticos, también lo señalan. De ella deriva la libertad de imprenta también llamada libertad de prensa.

El derecho a la libertad de expresión es definido como un medio para la libre difusión de las ideas, y así fue concebido durante la Ilustración.

Entre las libertades fundamentales del ser humano se considera a la libertad de poderse expresar como uno quiera, como una de las más fundamentales y como el fiel reflejo y ejemplo de lo que es la libertad del hombre. No se puede negar que en la época actual en que vivimos ese derecho de expresar libremente nuestras opiniones e ideas es considerado como el monumento llamado: La Libertad Humana y por lo tanto el cimiento indispensable también para vivir en democracia.” (4:92)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, papel manila y masquinteip, hojas de papel.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad preguntando a las participantes ¿Cómo se lleva a cabo el derecho de libre expresión? Luego escribir en el pizarrón las opiniones de las participantes, hacer un comentario general del tema.
2. Organizar a las participantes en grupos de cuatro a cinco integrantes, entregar a cada grupo un pliego de papel manila y marcador y pedir que analicen como se puede lograr una libre expresión en la familia, y en la sociedad; y que escriban las opiniones en el papel.
3. Pedir a los grupos que propongan a una integrante para que pacen a comentar o exponer las opiniones que han escrito, dejando un espacio para que los demás grupos intervengan manifestando si están de acuerdo o no con lo que se ha expuesto.
4. Integrar el grupo con participantes que sepan leer y escribir con otras que no sepan, para tomar en cuenta a todas.

Evaluación:

Cada participante realiza un comentario escrito sobre el tema y la actividad realizada y contestar preguntas orales que hará el facilitador. Se puede utilizar el siguiente esquema.

1. ¿Qué es el derecho a libre expresión?
2. ¿Cómo se aplica el derecho a libre expresión?
3. ¿En qué beneficia el derecho a libre expresión?
4. ¿Goza usted del derecho a la libre expresión?
5. ¿Cómo sería si no tuviera derecho a la libre expresión?

Derecho al trabajo



Competencia: Promover información sobre la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres, para que desempeñen un trabajo digno libre de desigualdad por el género y mejoren su calidad de vida física y social.

“El Derecho laboral (también llamado Derecho del trabajo o Derecho social) es una rama del Derecho cuyos principios y normas jurídicas que tienen por objeto la tutela del trabajo humano, productivo, libre y por cuenta ajena.

El derecho laboral o Derecho del trabajo es el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las relaciones entre empleador(es), trabajador(es), las asociaciones sindicales del Estado. El Derecho del trabajo se encarga de normar la actividad humana lícita y prestada por un trabajador en relación de dependencia a un empleador a cambio de una contraprestación. Es un sistema normativo heterónimo y autónomo que regula determinados tipos de trabajo dependiente y de relaciones laborales. La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 101 establece: El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral de país debe organizarse conforme a principio de justicia social.”(3:63)

“Todo trabajador no importando si es hombre o mujer tiene derecho a:

1. Contrato de trabajo: que establezca las condiciones mínimas en cuanto a salarios, así como horario de ingreso y egreso al lugar de trabajo
2. Goce de vacaciones: Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales, de 15 días hábiles cada año.

3. Pago de prestaciones de ley: las prestaciones de ley a que tiene derecho el trabajador son: Vacaciones, Aguinaldo, Bono catorce, etc. Dependiendo la institución.
4. Pago de salario mínimo.
5. Uso del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, y del Instituto Nacional de los trabajadores IRTRA.

Toda mujer en periodo de gestación goza del derecho de inamovilidad ya que no puede ser despedida durante los nueve meses de embarazo ni después de dar a luz en un periodo de cuarenta días. Después de dar a luz tienen derecho una hora de lactancia, la cual puede ser tomada una hora antes e ingresar al trabajo o bien una hora antes que concluya su jornada de trabajo.”(10:109)

“Toda mujer a igual que el hombre, tiene derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano, derecho a las mismas oportunidades de empleo, derecho a elegir libremente profesión y empleo, derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo, y a todas las prestaciones, derecho a igual remuneración, prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo. Y derecho a la seguridad social, en particular en caso de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas.”(3:64)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, papel manila, pegamento, tijera, revistas o periódicos y masquintip.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad explicando a las participantes que es el derecho a un trabajo y cuáles son los derechos que ellas tienen en el área laboral, no

importando su etnia, estado civil, religión, edad y periodo de gestación o lactancia.

2. Pedir a las participantes que se reúnan en grupos de de cuatro a cinco integrantes u organizarlas por medio de una dinámica. Ya que están los grupos pedir que comenten sobre casos que ellas conozcan o hayan vivido con la desigualdad laboral por cuestiones de género o por estar en etapa de gestación.
3. Entregar a los grupos un pliego de papel manila, marcador y tijera. Pedir que realicen un mural con el tema derecho al trabajo. Explicar que el mural lleva ilustraciones de acuerdo a las opiniones que escribieron.
4. Dejar la revista y periódicos al centro de los grupos para que ellas busquen las ilustraciones que necesitan.
5. Una o dos representantes de cada grupo da a conocer su mural que realizaron exponiendo las conclusiones u opiniones que fluyeron en el grupo y lo pegan en las paredes de donde se encuentran.
6. Si hay participantes que no leen y escriben, deben quedar en grupos donde hayan participantes que si saben leer y escribir, y realizar con ellas las actividades de forma verbal.

Evaluación:

Aplicar la técnica lluvia de ideas, tratando que dure de tres a cinco minutos, para que las ideas que aporten sobre el derecho al trabajo fluyan con rapidez.

Cada idea va ser anotada en el pizarrón, por una persona o por la o el facilitador, creando un ambiente libre de juicios personales que estimulan la creatividad.

Buscar la cantidad de ideas. El objetivo es generar tantas ideas como sea posible en el lapso establecido.

Con la ayuda de las participantes hacer un comentario escrito en el pizarrón relacionado a los beneficios que le proporciona a la familia y a la sociedad la igualdad de trabajo.

Derecho a elegir y ser electa



Competencia: Promover la igualdad de elegir y ser electa, en la familia, en organizaciones y en la sociedad, haciendo ver su presencia en diferentes actividades sin temor a participar.

“Los Estados partes tomaran todas las medidas apropiadas, para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular garantizan, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sea objeto de elecciones públicas. Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.”(3:61)

“Cundo se habla de participación política de las mujeres lo primero que se piensa es en las mujeres candidatas o electas, es decir, las que proponen los partidos para cargos de elección popular y que de resultar electas participan en la toma de decisiones en diversas instituciones del Estado.

En Guatemala la Revolución de Octubre trajo consigo en 1945 la posibilidad del voto para las mujeres alfabetas, pero hasta 1965 se otorga el voto a las mujeres en general. Esto significa que desde hace más de medio siglo se reconoce el derecho de las mujeres a elegir a sus representantes. Sin embargo, las estadísticas muestran que el ejercicio del derecho a elegir es muy precario, especialmente entre las mujeres indígenas.

Para poder ejercer el sufragio es necesario ser mayor de edad y contar en un primer momento con la cédula de vecindad o Documento Personal de Identidad (DPI) y luego empadronarse en el registro de ciudadanos. Esto como resultado de las condiciones de pobreza y pobreza extrema que vive la población, especialmente las mujeres indígenas. Esta primera limitante para la participación política de las mujeres es lo que se conoce como abstencionismo primario, es decir, cuando las personas ni siquiera tienen acceso a la documentación necesaria para ser considerados ciudadanos.

El trámite para el empadronamiento es más simple, pero existe muy poca información al respecto además de no contar con verdaderos incentivos. Aunado a lo anterior, los bajos niveles educativos, de cultura política y, por lo tanto, el desconocimiento de la importancia del voto, determinan en gran medida el poco interés en los procesos electorales. Esta segunda limitante para la participación política es conocida como abstención secundaria.

Es necesario poner énfasis en esta situación tan desfavorable para las mujeres, especialmente para las indígenas y del área rural, ya que damos por sentado que la democracia electoral es un hecho en nuestro país y no es así. Mientras más de la mitad de la población no tenga la posibilidad real de ejercer sus derechos cívico políticos, la democracia es todavía un ideal. Por lo tanto, cuando hablemos de mayor participación política de las mujeres es importante hacer referencia a todos los ámbitos de la participación. Es decir, al ejercicio real de los derechos cívico políticos fundamentales de las mujeres, elegir y ser electa. En ambos casos, el reto para las mujeres guatemaltecas es muy importante y en el próximo proceso electoral debemos exigir el cumplimiento de ambos derechos” (8:374)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, papel manila, goma, tijera, revista, periódicos y maquinteip.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad escribiendo en el pizarrón ¿En qué situaciones o actividades podemos elegir o ser electas? Todas las opiniones escribalas en el pizarrón.
2. Dar una explicación más amplia sobre el tema, tomando en cuenta las anotaciones que están en el pizarrón y escriba las que se consideran que son necesarias y no las aportaron. Enumerar cada una de las opiniones que están en el pizarrón.
3. En dinámica organizar grupos y entregar a cada grupo papel manila y marcador. Asignarle a cada grupo una cantidad de opiniones que están en el pizarrón y que las acriban en el papel manila y que las ilustren. Si hubieran participantes que no leen ni escriben se deben involucrar con las que si saben.
4. Pegar cada uno de los carteles que elaboraron los grupos en las paredes del salón o lugar donde se encuentren, para que los demás se enteren de los derechos que tienen las mujeres de elegir y ser electas.

Evaluación:

El facilitador o facilitadora, hará preguntas orales sobre el derecho de elegir y ser electas a las participantes, puede utilizar el siguiente esquema.

1. ¿En qué consiste el derecho de elegir y ser electa?
2. ¿Ha participado en eventos electorales?
3. ¿Le gustaría participar en actividades electorales?
4. ¿Qué aprendió de este tema?

Derecho a la igualdad de género



Competencia: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres, para que se integre en cualquier oficio a la sociedad sin temor a ser discriminada.

“El derecho a la igualdad de género significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas no dependan de si han nacido hombre o mujer. Que las aspiraciones, comportamientos y necesidades de unos y otros se consideren, valoren y promuevan de igual manera. La igualdad entre hombres y mujeres constituye un principio jurídico universal. Es sabido que desde tiempos antiguos la mujer no goza de igualdad ante los hombres, debido a esta desigualdad las mujeres han tenido que alzar la voz y hacer valer sus derechos.”(14:50)

“La igualdad consiste en que, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen exactamente los mismos derechos y obligaciones. En 1948, la organización de las Naciones Unidas, Proclamó la Declaración de los derechos Humanos. En la misma se establece como principio fundamental que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 4 establece que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. En nuestro país se han dado pasos importantes en el camino de lograr el reconocimiento de los mismos derechos para hombres y mujeres, y en concreto en la participación de la mujer en todas las esferas de la vida social, política, cultural y

económica. Pero estos logros son aún insuficientes. La violencia de género, la discriminación salarial, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, es todavía hoy una tarea pendiente.

En el caso de mujeres pobres la situación se agudiza. Las cargas familiares, las dificultades en el acceso al empleo y la escasa formación la convierten en una persona con menos posibilidades para integrarse en la sociedad como sujeto de plenos derechos.

- Dos tercios de los habitantes analfabetos del planeta son mujeres. De los 137 millones de jóvenes analfabetos en todo el mundo, un 63% son de sexo femenino (E. Población Mundial 2005).
- La tasa de empleo femenina equivale a dos tercios de la tasa de empleo masculina.
- Las mujeres representan la mitad de los 40 millones de personas infectadas con VIH en el mundo, y debido a su vulnerabilidad, en muchas sociedades de África la cifra va en aumento.
- En los países en desarrollo hay todavía un 60% más de mujeres analfabetas que hombres analfabetos y en la escuela primaria la matriculación femenina sigue siendo un 6% inferior a la masculina.”(8:270)

Acciones y propuestas: por una equidad de género

No hay equidad social si no hay equidad de género encaminada a promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en base a la justicia social y la dignidad de todas las personas. Necesitamos tomar conciencia de las desigualdades que se producen en nuestro entorno y en especial las que afectan a los colectivos de mujeres más empobrecidos y vulnerables. Para ello, podemos:

- Promocionar acciones de sensibilización y concienciación dirigidas a educar y formar a los más jóvenes en la necesidad de construir una sociedad basada en la equidad de relaciones hombre-mujer.
- Instar a las administraciones locales y autonómicas para que sigan fomentando y promoviendo políticas y acciones que aseguren una igualdad real por razón de género, obligando a un efectivo equilibrio entre ambos sexos.
- Reconocer y valorar social y económicamente el trabajo de la mujer.
- Denunciar las situaciones de injusticia y desigualdad por razones de género que afectan a los colectivos más vulnerables de nuestro entorno (mujeres inmigrantes, gitanas, prostitutas, sin hogar...) y promover acciones que mejoren su calidad de vida y autoestima.
- Reclamar una regulación justa y equitativa de la situación laboral que afecta principalmente a las mujeres que trabajan en el servicio doméstico (condiciones laborales, pagas, vacaciones) que en la mayor parte de los casos son mujeres inmigrantes.
- Reivindicar la educación gratuita de 0-3 años para una mejor incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y avanzar en la conciliación laboral y familiar.

En nuestro país existe la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) que es adscrita al Ministerio de Trabajo y Prevención Social, En donde se ha promovido desde 1990 la reforma de las leyes discriminación hacia la mujer. Entre los objetivos principales de esta oficina están:

- Promover el desarrollo de programas y proyectos productivos para las mujeres.
- Reforma a las normas legales que discrimina a las mujeres.
- Emisión de nuevas leyes.
- Servir de organismo de enlace con organizaciones de cooperación técnica y financiera, nacional e internacional.
- Realización de proyectos a favor de las mujeres.

Esta oficina aparte de los objetivos mencionados tiene la obligación de apoyar y erradicar todo acto discriminatorio contra la mujer; ayunando a mejorar sus nivel de vida y autoestima.”(8:271)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores,

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad pidiendo que piensen por un minuto en qué momento o situación no le han respeto el derecho de igualdad de género ha sido discriminada por ser mujer.
2. Pedir la colaboración de algunas participantes para que pasen al frente y compartan sus experiencias que han tenido con la desigualdad de género en la familia, comunidad educativa o en la sociedad.
3. Dar una explicación sobre el derecho a la igualdad de género y tomar en cuenta las opiniones de las participantes que expusieron y que quieran agregar.

Evaluación

Pedir que se organicen en grupos de cuatro o cinco integrantes y entregarles una hoja y lápiz por grupo, para que escriban una lista de igualdad en oportunidades que se debe de dar o les gustaría que se diera.

Velar porque las participantes que no leen y escriben queden con otras que si saben.

Realizar preguntas orales sobre el tema, puede emplear el siguiente esquema.

1. ¿Qué es la igualdad?
2. ¿En que consiste el derecho a la igualdad de género?
3. ¿Cómo aplicaría usted el derecho a la igualdad?
4. ¿Cómo contribuiría usted para alcanza la igualdad de género.

Derecho a espaciar los embarazos



Competencia: Orientar a las mujeres sobre el derecho que tiene al espaciar los embarazos y tener los hijos que quiere, para lograr una mejor salud y mejor presentación personal consigo misma y la sociedad.

“Se deben dar los mismos derechos y responsabilidad entre hombre y mujer como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materia relacionada con los hijos. Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos.”(3:67)

“Si se espacian adecuadamente los embarazos –para que se presente entre los dieciocho y los cincuenta y nueve meses después del último parto- es factible reducir resultados perinatales adversos (tales como partos prematuros, fetos pequeños para la edad gestacional y un bajo peso al nacer), afirmó un grupo de investigadores colombianos liderados por el ginecólogo Agustín Conde Agudelo, de la Fundación Santafé. El meta-análisis -realizado sobre sesenta y siete estudios internacionales y más de once millones de embarazos- sugiere que millones de muertes de bebés podrían ser evitadas a nivel mundial con una mejor planificación familiar. Si una mujer queda embarazada antes de tener la posibilidad de recuperarlos, tiene riesgos mayores en su embarazo. Por el contrario, si se espacian demasiado (más de cinco años) se disminuye la capacidad reproductiva de la paciente, por lo que factores que disminuyen la fertilidad también podrían conducir a un pobre desarrollo del feto. El costo financiero de los programas para planificar los nacimientos es inferior a lo que

cuesta la muerte de un recién nacido. La epidemióloga Rachel Royce -del Instituto de Investigaciones Internacionales Triangle, en Carolina del Norte- escribió también un editorial comentando la investigación suramericana, en el que señaló que la Organización Mundial de la Salud debería estudiar la posibilidad de recomendar intervalos más prolongados entre nacimientos.”(6:61)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o papel bond, marcador

Actividades prácticas acerca del contenido:

- Pedir a las participantes que comenten sobre que es espaciar los embarazos, las ideas que aporten anotarlas en el pizarrón.
- Desarrollar el tema tomando en cuenta las opiniones de las participantes.
- Dibujar en el pizarrón o papel una tabla con dos columnas, en la primera escribir ventaja y en la segunda desventajas; sobre espaciar los embarazos. Las sugerencias deben ser dadas por las participantes y el facilitador debe anotarlas, puede ampliar las sugerencias dadas.

Evaluación

Se realizaran preguntas orales sobre el tema, al final de realizadas las actividades, puede aplicar las siguientes preguntas-

1. ¿Qué es espaciar los embarazos?
2. ¿Qué es el derecho a espaciar los embarazos?
3. ¿Esta de acuerdo con la existencia de los derechos de espaciar los embarazos?
4. ¿En qué beneficia a la mujer el derecho de espaciar los embarazos?

Derecho de ser valorada



Competencia

Resalta la importancia del derecho a ser valorada expresando sus sentimientos y emociones con libertad y respeto para contribuir a la armonía entre la familia y demás sociedad.

“Dentro de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” se encuentran los derechos protegidos en el artículo y No. 06. Alcances del derecho a una vida libre de violencia donde incluye el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipos de comportamiento y prácticas sociales culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Por lo que también tiene derecho a ser libre de toda forma de discriminación.”(3:45)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel, marcadores, hojas, lápiz o lapicero.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Con la técnica de lluvia de ideas pídale a las participantes que aporten ideas sobre como pueden ser valoradas por su pareja, hijos y demás personas, las propuestas escribirlas en el pizarrón o en el papel.
2. Organizar al grupo en equipos de trabajo, entregarles un pliego de papel y marcador por equipo y pedirles que escriban ideas o propuestas que tengan

para que el derecho de ser valorada se cumpla en la casa y en la calle y ya no ser objeto de discriminación.

3. Pedir que una o dos integrantes de cada equipo exponga lo que elaboraron en el cartel, el facilitador puede ampliar esas ideas.
4. Ver que las participantes que no saben leer y escribir queden con grupos que si saben.

Evaluación:

Después de analizado el tema, se realizaran preguntas orales sobre el tema creando un ambiente de confianza y de discusión, puede utilizar las siguientes preguntas.

1. ¿En qué consiste el derecho de ser valorada?
2. ¿En que beneficia a las mujeres el derecho de ser valorada?
3. ¿A su criterio, el hombre(s) respeta este derecho?

Derecho a la identidad



Competencia: Fomentar en las mujeres el derecho que tienen a una identidad y no ser privadas de este derecho escondiendo bajo el dominio de los hombres o su esposo, sin temor de reflejar lo que quiere ser.

“El derecho a la identidad es un derecho humano y por tanto fundamental para el desarrollo de las personas y de las sociedades; éste derecho que comprende diversos aspectos que distinguen a una persona de otra, incluye el derecho a tener un nombre y la posibilidad de identificación a través de un documento de identidad.”(2:52)

“La identidad es el conjunto de características que nos permiten distinguarnos de otras personas, reconocernos a nosotras mismas y ser reconocidas por otras personas. Es el sentido de pertenencia a algún grupo familiar, social etc. determinan quién y qué es una persona.

Las normas nacionales e internacionales señalan claramente el derecho al nombre como uno de los primeros derechos al que deben acceder las personas al nacer, su importancia no sólo radica en el hecho de ser un componente importante de la identidad de las personas, ya que les dota de existencia legal y les permite el ejercicio de sus otros derechos; sino que además, permite a las autoridades de un país conocer en términos reales cuantas personas lo integran y por tanto podrán planificar e implementar adecuadamente sus políticas públicas y de desarrollo.

La situación de indocumentación en la que se encuentran niñas, niños, adolescentes y mujeres, los coloca en una posición de desventaja respecto a sus pares,

manteniéndolos en el círculo de pobreza y discriminación del cual no son ajenos. Es conocido que la situación de invisibilidad de las mujeres, corren el riesgo de sufrir diversas situaciones de vulneración de sus derechos, y se expone aún más a la negligencia, el abuso y la explotación; las mujeres que al mantenerse como indocumentadas están reproduciendo y prolongando la situación de exclusión en la que se encuentran ellas y sus hijos.

Todo mujer guatemalteca tiene derecho a identificarse con uno, dos o más nombre y apellidos, a registrarse en el Registro Nacional de las Personas y a expresar sus diferentes manifestaciones culturales o costumbres, portar el traje que le compete, demostrar su religión y su origen, para demostrar cuál es su identidad personal.”(14:54)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o papel manila, marcadores

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Pedir que aporten opiniones sobre ¿Qué es el derecho a la identidad? y anotarlas en el pizarrón.

2. Explicar el tema sobre que concite el derecho a la identidad.

Evaluación:

Entregar una hoja lápiz a las participantes, pedir que expongan por escrito alguna o algunas ocasiones en las que se le ha privado o violado el derecho de identidad.

Hacer preguntas orales a las participantes, pueden ser las siguientes.

1. ¿Qué es la identidad?
2. ¿En qué consiste el derecho a la identidad?
3. ¿De qué forma respeta usted la identidad de los demás?
4. ¿Qué valor se aplica en el derecho de la identidad?

Trabajar de verbalmente con las participantes que no leen y escriben.

Derecho a ser respetada



Competencia:

Identifica las instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos de la mujer, para ser usados de ellos en caso que sus derechos sean violados.

“Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Para lo cual la mujer tiene derecho a ser respetada, respetándole su vida, respetándole su integridad física, psíquica y moral” (3:44)

“Cuando hablamos de compromiso cívico, el concepto fundamental que debemos tener en mente es el respeto. Las relaciones humanas se basan en el reconocimiento y respeto mutuo que facilita la convivencia y nos permite vivir en sociedad. En este sentido, el respeto debe ser integral y esto significa que debe darse en todos los ámbitos de la vida. De este modo, construimos un marco de convivencia en el que el compromiso y la responsabilidad de cada persona en el respeto a los otros nos ayuden a construir la vida en sociedad.

Vivir en sociedad

Las personas vivimos en sociedad y para ello debemos seguir unas normas que están basadas en una combinación de derechos y deberes. Estas normas nos permiten convivir y organizan las relaciones entre las personas en cualquier ámbito de la vida cotidiana.

La mujer debe ser respetada desde el simple hecho de ser mujer. En Guatemala la mujer ha sabido representarnos en otros países del mundo, prueba de ello es la doctora Rigoberta Menchú, ganadora del premio Nobel de la Paz.”(8:257)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, hojas bond, lápiz, papel bond, marcadores por grupo y maquinteip.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad con una dinámica para organizar grupos, entregar hoja y lápiz a cada grupo y pedir que hagan un comentario sobre cómo han sido tratadas en la calle, hogar u otro lugar. Previo a realizar esta actividad dar una explicación del tema y su propósito del mismo.
2. Instruir a las participantes para que dramaticen actitudes donde se les ha violado el derecho de ser respeta.
3. Escribir en un pliego de papel manila, los derechos que tiene en ser respetada en el trabajo, la calle, el hogar, la iglesia y en bus.
4. Pegar los carteles e las paredes del lugar donde se desarrolle la actividad. Involucrar a las participantes que no saben leer con las que si saben, para poder realizar mejor la actividad.

Evaluación:

Realizar preguntas orales relacionadas al tema, puede utilizar el siguiente esquema.

1. ¿En qué consiste el derecho a ser respetada?
2. ¿Por qué es necesario el derecho a ser respetada en la sociedad?
3. ¿HA sido victima de violación al derecho de ser respetada?

CAPÍTULO III

ENFOQUE DE

GÉNERO

Plan de capacitación

Lugar: Municipio de Acatenango

Capacitación: a mujeres que hacen uso de la oficina de la mujer en la municipalidad de Acatenango.

Nombre de la epesista: Olga Dalila Marroquín Cornejo.

Fecha: 17 de noviembre de 2011

Jornada: matutina

Tiempo: 30 a 45 minutos

Competencia: Promueve la equidad entre los géneros y la autonomía de la mujer, para que hagan valer la igualdad de los derechos y obligaciones en, la familia, en la cuadra o en la comunidad, sin importar el género y condición económica para lograr una mejor participación ciudadana.

Temas: Violencia de género, democracia, igualdad, equidad étnica y de género, exclusión social, valores, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación contra la mujer, equidad

Actividades:

Bienvenida

Motivación

Introducción del tema

Desarrollo del tema

Retroalimentación

Fijación

Materiales

Físicos: pizarrón, papel manila, marcadores, hojas bond, tijeras resistol.

Humanos: Mujeres, coordinadora de la oficina de la mujer.

Evaluación

Preguntas orales relacionadas al tema y en algunos temas discusión con la general.

Violencia de género



Competencia:

Defiende y hace valer su derecho de ser respetada como mujer ante los demás y no se discriminada.

“La violencia de género es el tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier mujer por el mero hecho de serlo, teniendo ésta distintas manifestaciones. Sin embargo, debido a la amplitud que abarcan las distintas formas de violencia y a que no todos los estudios se enfocan en las definiciones, identidades y relaciones de género, no toda la violencia contra la mujer puede identificarse como violencia de género, ya que por definición, el término hace referencia a aquel tipo de violencia que socava sus raíces en las relaciones y definiciones de género dominantes existentes en una sociedad, por lo que es habitual que exista cierta confusión al respecto. En este contexto, una de las definiciones más aceptadas es la aprobada en diciembre de 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, y que indica que este tipo de violencia se refiere a: todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. (Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993). La violencia de género por lo tanto:

Agrupar todas las formas de violencia que se ejercen por parte del hombre sobre la mujer en función de su rol de género: violencia sexual, tráfico de mujeres, explotación sexual, mutilación genital, etc. independientemente del tipo de relaciones

interpersonales que mantengan agresor y víctima, que pueden ser de tipo sentimental, laboral, familiar, o inexistentes.”(14:50)

“Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará”

Capítulo 1

Definición y Ambito Aplicación

Artículo 1

Definición de la violencia contra la mujer

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

ALCANCES

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violencia, maltrato y abuso sexual.
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual. Tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar del

trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Capítulo II

Derechos protegidos

Artículo 3

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4

OTROS DERECHOS PROTEGIDOS

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. El derecho a que se respete su vida.
- b. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- c. El derecho a la libertad y seguridad personal.
- d. El derecho a no ser sometida a torturas.
- e. El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que proteja a su familia.
- f. El derecho a la igualdad de protección ante la ley.
- g. El derecho a un recurso sencillo y rápido ante tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.
- h. El derecho a la libertad de asociación
- i. El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley.
- j. El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en asuntos público, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 5

EJERCICIO Y PROTECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y contará con la total protección de esos derechos, consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

Artículo 6

ALCANCES DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.

- b. El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.”(3:43)

Materiales sugeridos

Pizarrón, marcadores, hoja de papel impreso con una sopa de letras y lápiz por participante.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Pedir la participación de las presentes que aporten opiniones sobre como hacer que respeten nuestros derechos y ya no ser victimas de la violencia de género, por medio de una lluvia de ideas.

2. Anotar las ideas principales de las participantes en el pizarrón.

3. Dar una explicación sobre el tema y el propósito del mismo.

4. Dar un espacio para que comenten si han tenido alguna experiencia donde han sido discriminadas por el hecho de ser mujer.

Evaluación:

Darle ha cada participante una hoja con una sopa de letras para que ellas encuentren palabras relacionadas al tema. (Género, igualdad, equidad, mujer, derechos, respeto, obligaciones) y que den un ejemplo de su aplicación.

O	R	P	U	I	L	V	N	O
N	E	Q	U	I	D	A	D	B
I	S	P	A	Z	B	M	K	L
G	U	T	A	T	I	O	L	I
U	N	J	M	U	J	E	R	G
A	Y	I	L	J	K	O	P	A
L	A	M	I	P	H	R	G	C
D	E	R	E	C	H	O	S	I
A	M	P	A	R	O	G	I	O
D	G	E	N	E	R	O	J	N
S	I	X	T	U	O	P	F	E
U	N	I	D	O	S	O	L	S

Con las participantes que no leen y escriben se trabajara de forma oral.

Democr cia



Competencia:

Analiza c mo aplicar la democracia en, la familia, en la cuadra o en la comunidad.

“La democracia es considerada un proceso en la cual la mayor a de las personas de una comunidad participan de manera activa en la toma de decisiones que deben ser respetadas por todas y en la realizaci n de acciones para alcanzar el bien com n.

Democracia es una forma de organizaci n de grupos de personas, cuya caracter stica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En sentido estricto la democracia es una forma de organizaci n del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participaci n directa o indirecta que les confieren legitimidad a los representantes. La Democracia es seg n la conocida frase de Abraham Lincoln, “El gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo” ” (4:29)

Participaci n y democr cia

En un sistema democr tico, los ciudadanos y ciudadanas en su totalidad tienen el derecho de participar. No solo con su voto en las elecciones, sino mediante la pr ctica de la libertad, solidaridad y justicia social. Adem s tienen hombres y mujeres tienen el derecho de participar en cualquier organizaci n para lograr el mejoramiento de la naci n y el fortalecimiento de la democracia, esta participaci n deber ser constante y comprometida.

Hay democracia directa cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo. Hay democracia indirecta o representativa cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Por último, hay democracia participativa cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas o cuando se facilita a la ciudadanía amplios mecanismos plebiscitarios. No debe confundirse República con Democracia, pues aluden a principios distintos, la república es el gobierno de la ley mientras que democracia significa el gobierno de la mayoría.”(8:260)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Con la técnica de lluvias de ideas preguntar qué es y como se aplica la democracia en la familia, comunidad, país, y en la humanidad.
2. Anotar en el pizarrón las ideas o comentarios principales.
3. Dar una explicación del tema.

Evaluación

Formar grupos y pedir que organicen una actividad dramatizada donde se aplique la democracia, el facilitador debe realizar preguntas orales relacionadas al tema, puede hacer las siguientes.

1. ¿Qué es la democracia?
2. ¿En que nos beneficia la democracia?
3. ¿En que situaciones se aplica la democracia?

Igualdad



Competencia:

Valora el derecho de ser tratada con igualdad no importando su condición social y económica, para hacerlo valer sin temor alguno.

“La libertad e igualdad establecida en el artículo 40. de nuestra constitución, consisten en que todos tenemos la misma dignidad y los mismos derechos para hacer todo lo que las leyes nos permitan, no importando si somos hombres o mujeres, ya que solo por el hecho de ser seres humanos, tenemos iguales oportunidades y responsabilidades. La igualdad, como definición práctica, podría ser: ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen exactamente los mismos derechos y obligaciones. “(4:49)

“La desigualdad ha estado presente desde el principio de los tiempos, y los pueblos han mantenido una lucha constante contra ella aunque en muy pocas ocasiones consiguieron la igualdad propuesta. Durante la Historia se han violado constantemente los Derechos Humanos, es decir, que este valor no ha sido respetado, causándose por ello grandes y numerosas desgracias a nivel universal, como las conquistas, el sometimiento de pueblos, la esclavitud...

Vamos a desarrollar algunos de los casos en los que está presente una clara desigualdad.

El ejemplo que mejor conocemos es el caso de la raza blanca, que siempre se ha considerado a sí misma superior respecto a las otras, siendo incapaz de tolerar una simple diferencia que no hemos elegido, como es el color de la piel.

Otra igualdad inalcanzada es la de hombre y mujer, donde el hombre siempre ha infravalorado a la mujer basándose en el poder físico sin tener en cuenta el mental. Las mujeres han estado consideradas como un cero a la izquierda durante mucho tiempo: y no tenían derecho al voto, el trabajo obligado en la casa no les permitía un empleo propiamente dicho. Sin embargo, un derecho importante que tienen las mujeres sobre los hombres es que la custodia de los hijos en caso de divorcio suelen recaer sobre ellas, ya que los jueces apuestan casi siempre por las mujeres para la educación y cuidado de los hijos. Hoy en día, las mujeres siguen luchando por una igualdad que ya está cerca, e incluso en los grupos sociales más pequeños es evidente un cierto deseo de igualdad, ya que todo el mundo actúa y se relaciona con la gente más parecida a ellos mismos.

En 1948, la Organización de las Naciones Unidas, proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En la misma se establece como principio fundamental que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. En conclusión, debemos adoptar la igualdad como el respeto a éstos, ya que promueven la igualdad en derechos y en oportunidades y aceptan la diversidad en forma.”(8:270)

Materiales sugeridos:

Pizarrón, marcadores, hojas bond y lapicero o lápiz.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Explicar el tema.
2. Pedir que participen compartiendo comentarios relacionados a la igualdad.

3. Incentivar al grupo para que entren en una discusión y den sus argumentos sobre la igualdad y la desigualdad que se vive en nuestro país y en que factores.

Evaluación

Pedir a las participantes que saben leer y escribir, que elaboren una lista de derechos donde debe ser respetada con igualdad.

Con las participantes que no leen y escriben pedir que lo hagan de forma oral.

Equidad étnica y de género



Competencia:

Analiza sobre la igualdad que tiene no importando la etnia y el género al que pertenece, para lograr una mejor autoestima y presentación en su desenvolvimiento personal.

“Equidad significa dar a cada quien lo que se merece, igualdad de ánimo, justicia natural por oposición a la letra de la ley positiva” (8:270)

Equidad étnica

“Se responsabiliza de orientar la inclusión del enfoque étnico y de género, desde la perspectiva de derechos de los Pueblos Indígenas y de las mujeres en los procesos de gestión de políticas. El sistema Nacional de Planificación y gestión de la cooperación internacional, tiene como funciones específicas:

- Apoya la incorporación de la perspectiva de equidad étnica y de género, así como la identificación de mecanismos que contribuyan a erradicar la discriminación y el racismo, en las políticas, planes, programas, proyectos e inversión del sector público.
- Diseña las metodologías e instrumentos para incorporar la equidad étnica y género en la gestión de políticas y el Sistema Nacional de Planificación.
- Orienta en los procesos de formulación y monitoreo de políticas, planes y programas de inversión, tanto nacionales como de cooperación internacional, para aportar criterios étnicos y de género.
- Vela por la incorporación permanente en los procesos de planificación, temas estratégicos como la de equidad étnica, de género, multiculturalidad, variables de

población, gestión de riesgo y otros temas estratégicos al desarrollo nacional, dentro de las metodologías, normas e instrumentos de planificación.”(14:52)

Equidad de género

“Es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones de sexo, edad, género, religión, clase social, etnia. Es el reconocimiento de la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación.

Dentro de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres, se encuentran los ejes estratégicos para lograr una equidad étnica y de género libre de prejuicios.

- Equidad en la participación sociopolítica
- Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas
- Desarrollo económico y productivo con equidad
- Equidad laboral
- Equidad jurídica
- Erradicación de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres
- Educación con enfoque de género y respeto a la identidad cultural”(14:53)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel bond o manila, marcadores

Actividades prácticas acerca del contenido:

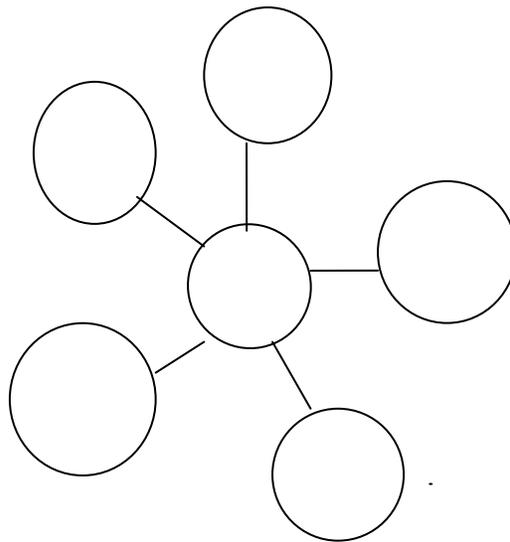
1. Jugar la papa caliente, consiste en sonar algo un objeto sin mirar a modo que haga ruido y cuando deje de sonar mirar a quién le quedo el objeto, a quien le quede el objeto, pedirle que comente algo sobre la equidad étnica y de género. Los aportes anotarlos el pizarrón o papel. Repetirlo varias veces.
2. Explicar el tema, tomando en cuenta el comentario de las participantes.
3. -Organice a las participantes en grupos de trabajo.
-Entregue a cada equipo un pliego de papel manila y un marcador.

Si no cuenta con estos materiales puede trabajar con hojas bond y lapiceros.

-Solicíteles que cada grupo discuta cuáles son las razones por las que se debe respetar la equidad étnica y de género.

-Que en pliego de papel manila tracen un mapa conceptual que tenga un círculo en el centro y círculos alrededor, similar al de la gráfica.

-Las participantes que no pueden leer y escribir deben ser involucradas con otras que sí saben.



-La cantidad de líneas y círculos puede variar en cada grupo.

-Invitar a cada grupo a presentar y explicar su diagrama en plenaria.

-Pegue los carteles en las paredes

-Genere un diálogo con base en las diferentes razones que presentaron los grupos.

Evaluación

Se realizará preguntas orales relacionadas al tema, puede utilizar el esquema siguiente.

1. ¿Qué significa la equidad?
2. ¿Qué es la equidad étnica?
3. ¿Qué es la equidad de género?
4. ¿Cómo se logra la equidad étnica y de género?

Exclusión social



Competencia:

Incentivar la búsqueda de participación en la vida social. Económica, política y cultural, para alcanzar una mejor calidad de vida a la cual tienen derecho.

“Por exclusión social se entiende la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica, política y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social, a la seguridad ciudadana y la falta de acceso a la tierra) que hacen posible una participación social plena. La exclusión social es un concepto clave en el contexto de la Unión Europea (UE) para abordar las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación de partes de su población. El concepto también se ha difundido, aunque más limitadamente, fuera de Europa. La UE proclamó el año 2010 como año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social. (15:12)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel, marcadores,

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad con una explicación del tema.

2. Realizar el juego de dar vueltas a unas sillas, que se colocan al frente en forma de círculo. Motivarlas a que participen todas, tomando en cuenta en las siguientes rondas a las que no han participado; para que ellas comprendan que hay oportunidad para todas de participar.

3. Incentivar al grupo para que den sus opiniones y comentarios sobre ¿Cómo ven ellas en la actualidad la oportunidad para todas en la participación y desempeños de roles en la sociedad?

Evaluación:

Realizar en hojas de papel un cuadro que permita encontrar una autoevaluación, donde ellas descubran si en su caso la sociedad las ha excluido o ellas mismas se excluyen de la sociedad con negarse la oportunidad de participar por criterio propio o porque su pareja se lo niega. Trabajar de forma verbal con las participantes que no saben leer y escribir.

Ha participado en actividades sociales, políticas, económicas, religiosas y culturales, dentro y fuera de su comunidad?	
SI	NO
¿Por qué?	¿Por qué?

En las siguientes líneas escriba la conclusión a la que ha llegado. Si usted ha fallado en negarse la oportunidad de inclusión social o si la sociedad le ha negado la oportunidad.

Valores



Competencia:

Promover la información y formación de los valores, para que le ayude a mejorar sus actitudes y destrezas, con miras a favorecer su desenvolvimiento en la familia, y la sociedad en general.

“Los valores son normas que guían la convivencia con las demás personas y se pueden practicar en diversas circunstancias, ya sea en el hogar, en el centro educativo, o en la comunidad en general. Los valores ayudan a vivir con armonía y paz. Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta. La solidaridad frente a la indiferencia, la justicia frente al abuso, el amor frente al odio. Los valores involucran nuestros sentimientos y emociones. Cuando valoramos la paz, nos molesta y nos hiere la guerra. Cuando valoramos la libertad nos enoja y lacera la esclavitud. Cuando valoramos el amor, lastima el odio. Los valores se jerarquizan por criterios de importancia. Los valores más importantes de la persona forman parte de su identidad y se aprenden desde la temprana infancia y cada persona les asigna un sentido propio. Los valores y su jerarquización pueden cambiar a lo largo de la vida.”(8:376)

Educación en valores

“La educación en valores, en el contexto laico, se orienta con el referente de los derechos humanos universales. En ellos se identifica la dignidad de la persona como el bien esencial alrededor del cual se definen un conjunto de derechos válidos para

todos y todas, independientemente de cualquier diferencia física, económica o cultural. La escuela puede y debe educar en aquellos que derivan de los derechos humanos y, por ello, considerados universales. Dentro de los valores hay:

Respeto: Consideración y miramiento consigo mismo y hacia los demás. Significa reconocer lo valiosos que es la existencia de todas las personas. Se traduce en normas de cortesía, tolerancia y cuidado de los bienes ajenos.

Organización: Capacidad de disponer todos los atributos, aptitudes y habilidades, actitudes, intereses, para el desarrollo de una vida individual y colectiva mayor.

Participación: Acción personal y efecto de actuar, es decir desarrollar la capacidad de tomar parte y comprender la intervención en la vida personal y social.

Responsabilidad: Obligación de responder por sus propios actos, ante sí y ante la sociedad.

Justicia. Atributo humano de carácter Divino sobre el reconocimiento de la ley, es decir, desarrollar la capacidad individual sobre el comportamiento justo, recto y equitativo para el logro de una convivencia humana, cuyo principio radica en la igualdad de todos con respecto a la ley a la distribución de los bienes comunes.

Solidaridad: Atributo social de carácter individual de adhesión circunstancial a la causa o emprendimiento de otros. Se manifiesta en acciones de apoyo y ayuda a los y a las demás.

Cooperación. Acción y efecto de colaborar, es decir, desarrollar la capacidad de actuar con otro u otros para la consecución de un objeto en común.

Fraternidad: Atributo individual de carácter social en el cual el individuo manifiesta relaciones afectuosas tratando a los demás como sus hermanos.

Libertad. Facultad humana para determinar los propios actos, es decir, capacidad para actuar en el marco de la ley, sin oposición a la misma y a las buenas costumbres individuales y sociales.

Igualdad. Principio humano que consiste en auto reconocer en los demás capacidades para los mismos derechos y con las mismas obligaciones sin distinción de credo, etnia, color y demás factores sociales, políticos y económicos.

Tolerancia. Consiste en respetar las diferentes opiniones, ideas y costumbres de las demás personas, aunque se esté en desacuerdo con ella.”(12:82)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel,

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad con la técnica de lluvia de ideas, preguntando ¿qué son los valores y cuáles son?
2. Dar una explicación de los valores y la importancia de aplicarlos en nuestra vida.
3. Escribir la definición de cada valor en hojas oficio o doble carta, entregarle una por participante, pedir que lo lean y que lo ilustren colocándole una figura que represente o simbolice el valor que le toco.
4. Pedir que cada participante de una breve explicación del valor que le toco y en que circunstancia se puede aplicar.
5. Pegar las hojas o cartelitos en las paredes o cartelera donde se realice dicha.
6. Con las participantes que no saben leer y escribir las actividades y la evaluación se realizará de forma verbal.

Evaluación:

Después de las actividades el facilitador debe entregarles una hoja que contenga los siguientes valores y pedirles que ¿en qué orden de importancia colocaría los siguientes seis valores? Responsabilidad, Honestidad, Solidaridad, Justicia, Respeto e Igualdad y por qué.

Discriminación contra la mujer



Competencia:

Las participantes fomentan actitudes y acciones orientadas a erradicar la discriminación, para fortalecer su personalidad con ellas mismas y ante las demás personas y superar su estado de ánimo y tengan valor de defenderse ante situaciones de discriminación.

“Los seres humanos tienen características diferentes. Algunas son de carácter físico como el color de la piel, la estructura corporal, el origen étnico, o el género. Otras se relacionan con sus creencias religiosas, culturales, política, o situaciones económicas. Muchas veces estas diferencias han sido motivo de discriminación. Discriminación (del latín: discriminación, es el acto de separar o formar grupos de personas a partir de criterios determinados. Si hablamos de seres humanos, por ejemplo, podemos discriminarlos entre otros criterios, por el sexo, edad, color de piel, nivel de estudios, nivel social, conocimientos, riqueza, color de ojos, etnia, religión, género, etc. Normalmente se utiliza para referirse a la violación de la igualdad de derechos para los individuos. La principal causa de la discriminación es la falta de respeto a los demás. La discriminación hace que opinemos acerca de las personas sin conocerlas y sin medir los daños que ello produce.”(1:76)

“Durante siglos las mujeres han sido discriminadas. No se han respetado sus derechos y han sido víctimas de múltiples abusos. El machismo es el abuso por parte del hombre que considera inferior a la mujer. Aunque algunas formas de discriminación se han superado, aun existen otras que es preciso cambiar. Es

importante que, en cada ámbito en que las personas se desenvuelvan, se fomenten y practiquen valores como el respeto, la tolerancia, la equidad, la libertad, entre otros. La discriminación contra las mujeres intercepta el desarrollo de una vida social plena. Las mujeres deben tener derecho a una vida integral, libre de violencia y de mandatos sociales que impidan participar o movilizarse. Los cambios de pautas culturales deben asegurar la igualdad de oportunidades y derechos como parte de un proceso de construcción de ciudadanía. Las mujeres en gran mayoría están discriminadas porque sus cuerpos y sus vidas se visualizan como espacios que han sido asignados por la socialización de género y que tienen que ver con la reproducción y la vida doméstica.

En cuanto a la violencia contra la mujer, se registran cifras que son vergonzantes con muertes como resultado del uso abusivo del poder que ejerce verticalmente de hombres hacia mujeres. Entre las líneas estratégicas de igualdad planteadas se expresa que se debe democratizar la información y el conocimiento de los derechos de las mujeres para que ellas puedan acceder a un empoderamiento de los mismos con el objetivo de un óptimo ejercicio ciudadano”. (8:266)

“Guatemala ratifico desde el año de mil novecientos ochenta y dos la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, y en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

De la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer:

“Artículo 2 Los Estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin distinciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objetivo se comprometen a:

- a) Consagrar, si aun no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada, el principio de la igualdad del hombre y

de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio.

- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre, y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes o de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra la discriminación.
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.
- g) Derogar todas aquellas disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.”(3:9)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel, marcadores

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Hablar a las participantes sobre el tema de la discriminación contra la mujer.
2. Pedir que mediten por dos o tres minutos sobre heridas que tengan dentro de su ser como consecuencia de la discriminación y que traten de pensar en las cualidades que consideran que tienen. Algunos ejemplos pueden ser:

Cualidades:

- Alegre
- Cariñosa
- Inteligente
- Amigable

- Creativa
 - Servicial
 - Respetuosa
 - Tolerante
 - Participativa
3. Dar un espacio para que las participantes compartan sus tristezas, rencores que tenga como consecuencia de ser víctima de la discriminación por el hecho de ser mujer.

 4. Después de haber escuchado a las participantes, explicarles que el silencio ocasiona serios problemas de autoestima, depresión lo cual no trae nada bueno. Por lo contrario si la persona comunica a alguien de confianza o se toma su tiempo para valorarse ayuda a mantener una mejor autoestima, la cual puede mejorar nuestras actitudes, ante la vida, y aumenta nuestra capacidad de luchar por lo que queremos y ya no permitir que los nos discriminen por ser mujeres.

Evaluación:

Aplicar la técnica de lluvia de ideas para que las ideas que aporten sobre ya no más discriminación contra la mujer fluyan con rapidez. Cada idea va ser anotada en el pizarrón, por una persona del grupo o facilitador (a), creando un ambiente libre de prejuicios personales que estimula la creatividad.

Pedir que por escrito hagan un comentario personal sobre la experiencia que les dio el tema visto y los compromisos que se promete cada una para mantener una mejor autoestima en su vida y lograr lo que quisiera tener o hacer.

Las participantes que no leen y escriben, lo harán de forma verbal.

CAPÍTULO IV
PROBLEMAS DE
LA SALUD DE LA
MUJER

Plan de capacitación

Lugar: Municipio de Acatenango

Capacitación: a mujeres que hacen uso de la oficina de la mujer en la municipalidad de Acatenango.

Fecha: 18 de noviembre de 2011

Jornada: matutina

Tiempo: 30 a 45 minutos

Competencia: Resalta la importancia de expresar sus sentimientos y emociones con libertad y respeto para contribuir a la armonía personal, familiar y social, para evitar posibles enfermedades en su integridad personal.

Temas: Depresión, baja autoestima, infidelidad, maltrato físico y psicológico, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, mala higiene, extrema pobreza, violencia sexual.

Actividades:

Bienvenida

Motivación

Introducción del tema

Desarrollo del tema

Retroalimentación

Fijación

Materiales

Físicos: pizarrón, papel manila, marcadores, hojas bond, tijeras resistol.

Humanos: Mujeres, coordinadora de la oficina de la mujer.

Evaluación

Preguntas orales relacionadas al tema y en algunos temas discusión con la general.

Depresión



Competencia:

Identifica las cualidades positivas o buenas que tiene y de las que le rodea como la familia, amigas y grupos sociales, para levantar su estado de ánimo.

“La depresión del latín depresión, que significa opresión, encogimiento o abatimiento es un trastorno del estado de ánimo, ya sea desde el punto de vista de la psicología o desde el punto de vista de la psiquiatría, pero siempre dentro del ámbito de la psicopatología. Según el modelo médico, la psiquiatría la describe como un trastorno del estado de ánimo y su síntoma habitual es un estado de abatimiento e infelicidad que puede ser transitorio o permanente.

El término médico hace referencia a un síndrome o conjunto de síntomas que afectan principalmente a la esfera afectiva la tristeza patológica, el decaimiento, la irritabilidad o un trastorno del humor que puede disminuir el rendimiento en el trabajo o limitar la actividad vital habitual, independientemente de que su causa sea conocida o desconocida. Aunque ése es el núcleo principal de síntomas, la depresión también puede expresarse a través de afecciones de tipo cognitivo, volitivo o incluso somático. En la mayor parte de los casos, el diagnóstico es clínico, aunque debe diferenciarse de cuadros de expresión parecida, como los trastornos de ansiedad.

La persona aquejada de depresión puede no vivenciar tristeza, sino pérdida de interés e incapacidad para disfrutar las actividades lúdicas habituales, así como una vivencia poco motivadora y más lenta del transcurso del tiempo. Su origen es multifactorial, aunque hay que destacar factores desencadenantes tales como el estrés y sentimientos derivados de una decepción sentimental, la contemplación o vivencia de un accidente, asesinato o tragedia, el trastorno por malas noticias, pena, y el haber atravesado una experiencia cercana a la muerte. También hay otros orígenes, como una elaboración inadecuada del duelo por la muerte de un ser querido o incluso el consumo de determinadas sustancias abuso de alcohol o de otras sustancias tóxicas y factores de predisposición como la genética o un condicionamiento educativo.

La depresión puede tener importantes consecuencias sociales y personales, desde la incapacidad laboral hasta el suicidio. Desde la biopsiquiatría, a través de un enfoque farmacológico, se propone el uso de antidepresivos. Sin embargo, los antidepresivos sólo han demostrado ser especialmente eficaces en depresión mayor/grave en el sentido clínico del término, no coloquial

El término en psicología de conducta ver terapia de conducta o modificación de conducta hace referencia a la descripción de una situación individual mediante síntomas. La diferencia radica en que la suma de estos síntomas no implica en este caso un síndrome, sino conductas aisladas que pudieran si acaso establecer relaciones entre sí pero no cualidades emergentes e independientes a estas respuestas. Así, la depresión no sería causa de la tristeza ni del suicidio, sino una mera descripción de la situación del sujeto. Pudiera acaso establecerse una relación con el suicidio en un sentido estadístico, pero tan sólo como una relación entre conductas, la del suicidio y las que compongan el cuadro clínico de la depresión. Es decir, en este sentido la depresión tiene una explicación basada en el ambiente o contexto, como un aprendizaje des adaptativo.”(5:279)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel, marcadores

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad haciéndolas reflexionar en silencio sobre el tema “no te quejes de lo que te paso o pasa, piensa en lo bueno que te ha pasado“
2. Pedir a las participantes que piensen acerca de cuanto tiempo calculan que pueden pasar sin quejarse por algo. ¿una hora, un día o una semana?

Luego invitarlas a que cada una haga una lista de cosas buenas, por sencillas que parezcan, que les ha ocurrido o han realizado o alcanzado durante su vida.

3. Organizarlas en grupos para que tengan la oportunidad de compartir sus listas de cosas buenas que han alcanzado con sus compañeras.
4. Las participantes que no saben leer y escribir deberán realizar las actividades y la evaluación de forma verbal.

Evaluación:

Responden a las preguntas en forma oral, de cómo se sintieron al realizar el listado y compartirlo con sus compañeras, como también ha dar gracias por todas las cosas buenas que les rodean, valorando todas esas cosas y a que cada día lo practiquen mentalmente.

Explique por escrito, la manera de llevar a la práctica las actitudes positivas en cada acción que realice en la familia y en el medio en el que se desenvuelve, para dejar la depresión y obtener una buena autoestima.

Baja autoestima



Competencia:

Identifica las características de una persona con baja autoestima, para autoevaluarse y solucionar problemas de baja autoestima.

Actitudes o Posturas habituales que indican Autoestima Baja

“Cuando una persona tiene problemas de autoestima, o una baja autoestima, esto se traduce en una gran cantidad de problemas en diversos ámbitos de su vida. Una persona con baja autoestima suele sentirse más infeliz y mucho más limitada en cuanto a lo que puede o debe hacer. Las características de una persona con autoestima baja son diversas:

- Las personas con baja autoestima tienen una mayor tendencia a la depresión y a sufrir ante las adversidades.
- Las personas con baja autoestima no se sienten seguras de si mismas.
- Tienen miedo de expresar sus gustos u opiniones. Prefieren quedarse callados antes que opinar ya que consideran que “no tienen derecho” o que los demás consideraran que no lo tienen.
- Las personas con baja autoestima son mucho más vulnerables y suelen tomarse a mal cualquier crítica o queja hacia su persona, debido a que siempre tienen miedo sobre si serán o no aceptados por los demás.
- Las personas con baja autoestima, tienen miedo de arriesgarse por miedo a fracasar.

- Las personas con baja autoestima suelen dejarse atropellar por los demás o ser maltratados por miedo a resistirse y quedarse solos.
 - Les cuesta expresar sus sentimientos.
 - Pueden ser muy autoexigentes y nunca valorar sus propios logros.
 - No tienen confianza en sí mismos ni creen que puedan lograr lo que se proponen,
- Una persona con baja autoestima suele sentirse más infeliz y mucho más limitada en cuanto a lo que puede o debe hacer.”(11:202)

“Baja Autoestima en la mujer

Cuántas veces antes de salir a una fiesta te has mirado y repetido: “si tan sólo tuviese las piernas más delgadas... si mi cabello fuese mas lacio o no fuese tan crespo... si mis manos no fuesen tan delgadas... si mi pecho fuese más grande o más pequeño... Si mi trasero fuese más firme, si mi nariz no fuese tan grande... ¡Qué fea me veo!”

Y así, sintiéndote disgustada has salido a la calle envuelta en una falsa seguridad, pues en tu interior realmente **te sientes frustrada e insegura con tu cuerpo**. Andas pensando: “*Hay muchísimas mujeres mucho más bonitas que yo, y que además poseen una personalidad mucho más interesante que la mía...*” muchas mujeres que llegan a los 50 y siguen peleándose con el color de su cabello, con las formas de sus cuerpos, con sus piernas, con su pecho, con su nariz, con sus ojos, con su propio temperamento, “*si tan solo luciera y fuera diferente*” – suspiran-.

¿Sabes que es lo peor que puede sucederle a una mujer que no se gusta, acepta y ama ella misma? Que vive cada día de su vida queriendo ser otra aunque su misma no sea consciente de ello.

Por supuesto que no todas las mujeres tienen **problemas de autoestima**, hay mujeres se sienten muy hijas de Dios y caminan con una seguridad que no tiene nada de artificial y postizo pues nace de la conciencia absoluta de saberse amada y creada por amor, para vivirse a sí misma como una mujer única, inteligente e irrepetible.

Sin embargo, hay muchas que necesitan un reencuentro con el amor y los sentimientos de ternura hacia la propia y personal belleza –temperamento, por eso quiero compartir contigo estos actos de autoestima **para que te ejercites en la conquista de la misma y vivas contenta de ser como eres** diciéndole adiós a los miedos y complejos.

- Mírate todos los días como un verdadero **milagro**.
- **Recuerda que eres Hermosa**, aunque muchas veces tengas que ahogar una voz interior que te dice: no, no lo eres. Recuerda que eres hija del Amor de Dios.
- Ama profundamente **tu identidad** única y conoce que lo que haces nunca podrá reproducirse.
- Tu verdadera belleza saldrá a la luz cuando ames con sinceridad a **la mujer que hay en ti**, y contribuyas con tu vida a la sanación del mundo.
- Debes confiar en **tu capacidad** para tomar decisiones por ti misma.
- No tengas miedo a fracasar o fallar. Recuerda que **si** nunca fracasas no tendrás la **oportunidad** de descubrir la fortaleza y el valor que.

Como sanar la autoestima herida en la infancia

"Para comenzar a ejercitarse en desaprender lo negativo que nos inculcaron, y sanar a ese niño/a que quedaron escondidos y heridos en nosotros, podemos ir reemplazando las viejas ideas que construimos por otras. Repetir estas afirmaciones con frecuencia es manera de comunicarnos con nosotros mismos, de ayudarnos a adquirir seguridad y tener presentes nuestros derechos:

- Realizo mis elecciones y acciones con responsabilidad y sin temor.
- Me aplico a mi trabajo con responsabilidad pero, si algo no va bien, no es porque yo sea un fracaso sino que todavía tengo que aprender más.
- Me hago responsable del modo cómo trato a los demás y evito repetir lo que a mí me hizo sufrir.
- Tengo confianza en poder resolverlo mejor posible cualquier situación.

- Aprendo a comunicar mis sentimientos y respeto los de otros.
- Cambio mis opiniones sin temor si me doy cuenta que no eran correctas.
- Soy una persona valiosa, capaz, creativa y estoy abierta para cambiar todos los aspectos de mi vida.

Si una persona tiende a valorarse de esta manera se transforma el guía de su propia vida y está protegida de sentir culpas irracionales, de creerse incapaz, mala o inútil, de tener que complacer para ser aceptada.

Formas de mejorar la autoestima

- “El individuo debe poseer una base sólida de valores.
- Debe contar con excelentes relaciones interpersonales.
- Debe ser productivo.
- Debe el individuo mejorar el nivel de vida.
- El individuo debe desarrollar habilidades.
- El individuo debe valorarse y auto motivarse.”(13:209)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel, hojas de papel bond, lápiz o lapicero

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad con una lluvia de ideas sobre el tema baja autoestima, las aportaciones deben ser anotadas en el pizarrón o en los pliegos de papel.
2. Explicar las características de una baja autoestima y sus consecuencias. Dar las formas que se pueden aplicar para mejorar la autoestima.
3. Después de haber discutido el tema entregarle una hoja de papel bond a cada participante que contenga una tabla con cuadros, donde ellas deberán escribir en cada cuadro lo que se les pida.

Mi autobiografía	
Mi nombre es: _____	
Mi edad es: _____	
¿Qué es lo que más me ha gustado hacer desde niña?	¿Qué acontecimientos han influido en forma decisiva en lo que soy ahora?
¿Qué personas han influido más en mi vida?	¿Cuáles han sido los principales éxitos que he tenido?
¿Para qué soy valiosa?	¿Qué quiero ser más adelante o alcanzar

4. Dar un espacio para las personas que quieran compartir algo sobre la autobiografía que escribieron y como se sintieron al realizarla.

Evaluación:

Pedir que escriban al reverso de la hoja de la autobiografía un comentario y un compromiso personal para mejorar problemas de baja autoestima que hayan encontrado en su vida y que les este afectando en su desenvolvimiento personal.

Con las participantes que no saben leer y escribir, se debe trabajar en forma verbal.

Infidelidad



Competencia:

Utiliza el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo en la construcción de una buena autoestima y solución de problemas cotidianos que se le presenten.

“La Infidelidad es el incumplimiento del compromiso de fidelidad.

Vale resaltar que, en su acepción más común, el termino fidelidad hace referencia al respeto mutuo entre los miembros de una pareja, en particular al respeto y cumplimiento de un pacto, explícito o implícito, de exclusividad. La infidelidad es quebrar ese pacto tácito de mantener relaciones sexuales exclusivamente con la persona que hemos escogido libremente como pareja. Sin embargo, la palabra "infidelidad" se puede aplicar a la ruptura de cualquier compromiso que hayamos tomado libremente y que, por cualquier circunstancia, posteriormente hayamos decidido quebrantar.”(13:75)

Infidelidad entre las parejas

La infidelidad dentro del matrimonio o incluso dentro de un noviazgo ocasiona en la pareja lastimada problemas de baja autoestima. Dentro de este problema se encuentran más mujeres que varones dañadas emocionalmente, lo cual no les permite un mejor desenvolvimiento personal ante la sociedad. Por lo que deben sanar las heridas que les han ocasionado daño y continuar con su rutina diaria.

Infidelidad de cualquiera de los cónyuges, en varios casos provoca la desintegración familiar, lo cual pone en desventaja a la mujer porque en su mayoría le corresponde a ella luchar por el alimento de sus hijos. Lo que provoca en ella una mala alimentación y como resultado una mala salud.”(13:176)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel manila, marcadores

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Explicar a las participantes que el propósito de la actividad es identificar los mensajes negativos que ellas envían o reciben de su pareja, y que analicen su efecto. Pídeles que piensen en alguna vez en que su pareja les haya dicho algo que les haga sentirse menos que su pareja. Deles ejemplos de mensajes negativos como los siguientes.
 - Sabía que te ibas a pasear en todo...
 - Olvídalo nunca te van aceptar los demás.
 - ¿Por qué no puedes ser o vestir como la Juliana?
 - Eres muy tonta, nunca lo vas a entender.
 - ¿Por qué te pusiste tan fea o estas toda arruinada?

2. A continuación, explique a las participantes que para crecer emocionalmente, las personas necesitan ser estimuladas de la misma forma que las plantas necesitan de la luz del sol como estímulo para crecer.

Sin la luz del sol la planta se marchita y se muere. De la misma manera, sin este estímulo las esperanzas y los sueños de una persona se mueren. Cuando las palabras y las acciones dañan a la pareja, esta sufre de abuso emocional, los mensajes negativos impiden el desarrollo de la autoestima positiva.

3. Pida a las participantes que en grupo, o de manera individual, responda preguntas siguientes.
 - ¿Cuáles son los mensajes negativos que mi pareja me ha enviado?
 - ¿Cómo me hacen sentir esos mensajes?
 - ¿Cuáles son los mensajes negativos que yo doy a otras personas de mi familia?
 - ¿Cómo reaccionan las otras personas ante mis mensajes negativos?
 - ¿Cómo puedo convertir estos mensajes negativos en positivos?
 - ¿Cómo puedo solucionar los problemas que me pasan sin perjudicar a mi familia?
 - Vale la pena seguir sufriendo.

4. Las participantes que no saben leer y escribir, trabajaran las actividades y la evaluación de forma verbal.

Evaluación:

Pedir a las participantes que analicen individualmente el tema de la infidelidad y sus consecuencias, luego que lo escriban en una hoja bond.

Maltrato físico y psicológico



Competencia:

Utiliza técnicas de autoconocimiento y autodefensa en la toma de decisiones responsables sobre si misma, para mantener una mejor armonía personal, familiar y con las demás personas que la rodean.

“El maltrato físico y mental se manifiesta con insultos, gritos, humillaciones, golpes, intimidaciones, etc. El maltrato psicológico se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal. El maltratador se vale para ello de insultos, acusaciones, amenazas, críticas destructivas, gritos, manipulaciones, silencios, refunfuños, indiferencias, frialdades y desprecios.”(13:175)

La mujer víctima del maltrato

La mujer, es la víctima por excelencia del maltrato físico, sexual y psicológico. Los malos tratos psicológicos son un fenómeno viejo. Lo que resulta novedoso, es un problema social. Los sufren mujeres de todas las edades, grupos sociales y económicos; culturas y países. Su gran incidencia, la gravedad de las secuelas, el alto costo social y económico, y en especial la degradación que produce la violación del derecho de las personas al ser tratadas como tales, y la ignorancia del respeto que merece toda existencia humana los convierten en una cuestión de gran relevancia universal.”(13:176)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel, marcadores, revistas, periódico o libros viejos, masquinteip.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Inicie la actividad pidiéndole a las participantes que comenten cuales son los actos que provocan el maltrato físico y psicológico, las ideas principales deben ser anotadas en el pizarrón o en los pliegos de papel.
2. Dar una explicación del tema sobre cual es el maltrato físico y el psicológico y que se obtiene al ser victima de este maltrato.
3. Formar grupos de acuerdo a la cantidad de participantes, entregar un pliego de papel bon o manila por grupo y un marcador. Pedir a cada grupo que formule oraciones, frases o palabras que vayan en contra del abuso físico y psicológico y que las escriban en el papel; Si es posible ilustrar cada idea o manifestación.
4. Pedir a cada grupo que de un pequeño comentario sobre el contenido del cartel que elaboraron y pegarlo en las paredes del salón, corredor o donde se encuentren.
5. Trabajar las actividades con las participantes que no saben leer y escribir de forma oral.

Evaluación:

El facilitador deberá formular preguntas orales relacionadas al tema, puede usar el siguiente esquema.

1. ¿Qué es maltrato físico y mental?
2. ¿Qué problemas ocasiona el maltrato físico y mental?
3. ¿Quién ha sido victima del maltrato físico y mental por mucho tiempo?

Violencia intrafamiliar



Competencia:

Interpretar la ley de violencia intrafamiliar, para saber que hacer en situaciones de esta índole, sin temor a defenderse.

“Sabemos que la familia es la primera institución social conocida por el hombre, en donde todos participamos, nos relacionamos por primera vez en la vida y compartimos lo que somos y nuestras actividades. Lo ideal es que en la familia haya un núcleo de amor, comprensión y ayuda pero, a veces es todo lo contrario; y esto sucede por la falta de comunicación. La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. Vamos a definir la violencia intrafamiliar como aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico e inclusive, el abuso sexual.”(10:53)

La comunicación en la violencia familiar

“La comunicación y el intercambio de mensajes son permanentes entre los seres humanos. Ésta no es solo lo que hablamos, sino todo lo que hacemos o no hacemos: Silencios, posturas, gestos, actitudes, expresiones, tonos de la voz que cambian el sentido de lo que se dice y miradas significativas. Por eso una persona puede manejar la comunicación como un elemento de poder sobre otros, que le permite controlar la relación e influir sobre las personas para obtener las respuestas

que desea. Estas se sienten impotentes, no conocen otras formas de obtener atención y protagonismo y repiten lo que le hicieron a ellos de chicos. También son incapaces de manifestar sus sentimientos, sus emociones, carecen de habilidad para conversar y lograr acuerdos, en conclusión, tienen un grave problema de comunicación y necesitan imponerse para sentirse poderosos y compensar su baja autoestima.”(14:59)

“Guatemala es uno de los escenarios en donde frecuentemente se desarrolla y ejecuta la violencia intrafamiliar, debido al machismo con que es caracterizado nuestro país. La violencia intrafamiliar es un fenómeno que difícilmente será erradicado de nuestro medio debido a los múltiples casos de abusos que constantemente son registrados en la comunidad guatemalteca y que no a existido un órgano competente que haya puesto fin a los diversos casos registrados, como muerte de niños, mujeres y familia completas, testigos de dicho fenómeno. En la actualidad se ha buscado la forma de ayudar a distintas familias, debido a esto se ha emitido la ley de Violencia Intrafamiliar la cual se presenta a continuación, para saber sus beneficios, ventajas y sanciones a los diversos problemas familiares.

Ley de violencia intrafamiliar

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Decreto Número 97-96

El Congreso De La República de Guatemala

Considerando.

Qué el Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos y que el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Considerando:

Qué Guatemala ratificó por medio del Decreto Ley 49-82 la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y por medio del Decreto Número 69-94 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, y como Estado parte de su obligó a

adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituya discriminación contra la mujer y emitir todas aquellas leyes que sean necesarias para tal fin.

Considerando:

Qué el problema de la violencia intrafamiliar es un problema de interés social, debido a las relaciones desiguales existentes entre hombres y mujeres en el campo social, económico jurídico, político y cultural.

Considerando:

Qué el Estado de Guatemala en el artículo 47 de la Constitución Política garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia.

Considerando:

Qué se hace necesario tomar medidas legislativas para disminuir y con posterioridad poner fin a la violencia intrafamiliar, que tanto daño causa a la sociedad guatemalteca, y contribuir de esa forma a la construcción de familias basadas en la igualdad y el respeto a la dignidad humana de hombres y mujeres.

Por tanto: En ejercicio de las atribuciones que le confiere la letra a) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreta: La siguiente: Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

Artículo 1. Violencia Intrafamiliar. La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con que se haya procreado hijos o hijas.

Artículo 2. De la aplicación de la presente ley. La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objeto brindar protección especial a mujeres, niños, niña, jóvenes, ancianos y ancianas y persona discapacitada, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta.

Artículo 3. Presentación de las denuncias. La denuncia o solicitud de protección que norma la presente ley, podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogada o abogado y puede ser presentada por: Cualquier persona, no importando su edad, que haya sido víctima de acto que constituya violencia intrafamiliar.

Cualquier persona, cuando la víctima agraviada sufra de incapacidad física o mental, o cuando la persona se encuentra impedida de solicitarla por sí misma.

Cualquier miembro del grupo familiar, en beneficio de otro miembro del grupo, o cualquier testigo del hecho.

Miembros de servicios de salud o educación, médicos que por razones de ocupación tienen contactos con persona agraviada, para quienes la denuncia tendrá carácter de obligatoria de acuerdo al artículo 298 del Decreto Número 51-92 del Congreso de la República. Quien omitiere hacer denuncia será sancionado según lo establecido en el artículo 457 del Código Penal.

Las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sociales cuyo objeto sea la protección de los derechos de la mujer, de los menores y, en general, las que atienden la problemática familiar entre sus fines.

Si la víctima fuera menor de edad será representada por el Ministerio Público, cuando concurren las siguientes circunstancias:

Cuando la agresión provenga de quien ejerce la patria potestad; y, cuando se trate de menores que carezcan de tutela y representación legal.

Artículo 4. De las instituciones. Las instituciones encargadas de recibir el tipo de denuncias mencionadas en el artículo anterior, serán.

El ministerio, Público, de la Fiscalía de la Mujer, atención permanente y oficina de atención a la víctima.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer.

La policía nacional.

Los juzgados de familia.

Bufetes Populares,

El procurador de los Derechos Humanos.

Quien reciba la denuncia deberá remitirla a un juzgado de familia –o del orden penal, según corresponda, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.

Artículo 5, De la obligatoriedad del registro de las denuncias. Todas las instituciones mencionadas en el artículo anterior, estarán obligadas a registrar denuncias de violencia intrafamiliar y remitirlas a Estadística Judicial, para efecto de evaluar y determinar la eficacia de las medidas para prevenirla, sancionarla y erradicarla y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

Artículo 6. Juzgados de turno. Los juzgados de paz de turno atenderán asuntos relacionados con la aplicación de la presente ley, con el objeto de que sean atendidos los casos que por motivo de horario o distancia no pudieran acudir en el horario normal, siendo de carácter urgente la atención que se preste en los mismos.

Artículo 7. De las medidas de seguridad. Además de las contenidas en el artículo 88 del Código Penal, los Tribunales de Justicia, cuando se trate de situaciones de violencia intrafamiliar, acordarán cualquiera de las siguientes medidas de seguridad. Se podrá aplicar más de una medida:

Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común. Si resiste, se utilizará la fuerza pública.

Ordenar la asistencia obligatoria a instituciones con programas terapéutico-educativos, creados para ese fin.

Ordenar el allanamiento de la morada cuando, por violencia intrafamiliar, se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial o psicológica, de cualquiera de sus habitantes.

Prohibir que se introduzcan o se mantengan armas en la casa de habitación, cuando se utilicen para intimidar, amenazar o causar daño a alguna de las personas integrantes del grupo familiar.

Decomisar las armas en posesión del presunto agresor, en cuando tenga licencia de portación,

Suspender provisionalmente al presunto agresor, la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de edad.

Ordenar al presunto agresor abstenerse de inferir, en cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas.

Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas en caso de agresión sexual contra menores de edad.

Prohibir, al presunto agresor que perturbe o intimide a cualquier integrante del grupo familiar.

Prohibir el acceso del presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.

Fijar una obligación alimentaria provisional, de conformidad con lo establecido en el Código Civil.

Disponer el embargo de bienes preventivo de bienes, del presunto agresor. Para aplicar esta medida no será necesario ningún depósito de garantía.

A juicio de la autoridad judicial competente, el embargo recaerá la casa de habitación familiar y sobre los bienes necesarios para respaldar la obligación alimentaria a favor de la persona agredida y los dependientes que correspondan, conforme a la ley.

Levantar un inventario de los bienes muebles existentes en el núcleo habitacional, en particular el menaje de casa u otros que le sirvan como medio de trabajo a la persona agredida.

Otorgar el uso exclusivo, por un plazo determinado, del menaje de casa a la persona agredida. Deberán salvaguardarse especialmente la vivienda y el menaje amparado al régimen de patrimonio familiar.

Ordenar al presunto agresor, que se abstenga de interferir en el uso y disfrute de los instrumentos de trabajo de la persona agredida. Cuando ésta tenga sesenta (60) años o más o sea discapacitada, el presunto agresor no deberá interferir en el uso disfrute de instrumentos indispensables para que la víctima pueda valerse por sí misma o integrarse a la sociedad.

Ordenar al presunto agresor, la reparación en dinero efectivo de los daños ocasionados a la persona agredida, o a los bienes que le sean indispensables para continuar su vida normal. Se incluyen gastos de traslado, reparaciones, a la propiedad, alojamiento y gastos médicos. El monto se hará efectivo en la forma y procedimiento que la autoridad judicial estime conveniente para garantizar que la misma sea cumplida.

Artículo 8. Duración. Las de protección no podrán durar menos de un mes ni más de seis, excepto la consignada en el inciso c) del artículo anterior. Sin embargo al vencer el plazo y a solicitud de parte, la autoridad competente podrá prorrogarlo.

Artículo 9. De la reiteración del agresor. Se entenderá como reiteración del agresor, quien haya agredido por más de una vez a si víctima o a otro integrante del grupo familiar. Este hecho podrá ser invocado como causal de separación o divorcio.

Artículo 10. De las obligaciones de la policía nacional. Las autoridades de la policía nacional, tendrán la obligación de intervenir en las situación de violencia intrafamiliar, de oficio o cuando sean requeridas por la víctimas o terceras personas. En estos casos deberán. Socorrer y prestar protección a las personas agredidas, aún cuando se encuentren dentro de su domicilio al momento de la denuncia, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 208 y 436 del Código Penal.

En caso de flagrancia, detener a la persona agresora y ponerla a la orden de la autoridad judicial.

Levantar informe o parte policial sobre los hechos ocurridos, para lo cual deberán recoger información de familiares, vecinos u otras personas presentes y consignar sus nombres, calidades y lugar donde puedan localizarse para requerirlos en un posible proceso judicial.

Decomisar las armas y los objetos utilizados para amenazar o agredir y ponerlos a la orden dela autoridad judicial respectiva.

El incumplimiento de estas obligaciones será considerado conforme lo indica el artículo 114 del Código Procesal Penal.

Artículo 11. Superioridad de la ley. En todo aquello que no estuviere previsto en esta ley, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en el Código civil. Código Procesal, Civil y Mercantil, Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de tribunales de familia y Ley del Organismo Judicial, sin que lo anterior implique un orden de prelación.

Artículo 12. Deberes del Estado. El Estado deberá crear, a través del procurador de los Derechos Humanos, una instancia que se encargue de coordinar talleres, cursos, seminarios y conferencias destinados, a jueces u juezas, personal auxiliar de los juzgados, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación. Fiscales, médico forenses, oficinas de recepción de denuncias, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y otras instituciones que conozcan sobre la violencia intrafamiliar, su gravedad y consecuencia.

Artículo 13. Ente asesor. En tanto se crea el ente rector, corresponderá a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con las funciones estipuladas, ser el ente asesor encargado de las políticas públicas que impulsen la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar. Asimismo vigilará el cumplimiento de la convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Para cumplir con esas obligaciones encomendadas la Procuraduría de la Nación lo hará: Velando porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes de instituciones se comporten de conformidad con las obligaciones estipuladas en esta ley.

Sugerirá las medidas apropiadas para fomentar la modificación de prácticas jurídicas o consuetudinarias, que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia intrafamiliar.

Fortalecerá el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer, niños y niñas, ancianos y ancianas a una vida libre de violencia y a que se les respeten y protejan sus derechos.

Recomendará la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, inclusive el diseño de programas de educación, formales e informales, apropiados para todos los niveles del proceso educativo, con el fin contrarrestar prejuicios, costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad de cualquiera de los géneros o en los estereotipos para el hombre y la mujer, que le legitiman o exacerbaban la violencia contra las personas.

Fomentará la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, política y de otros funcionarios responsables de la aplicación de la ley, así como el personal encargado de aplicar las políticas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia intrafamiliar.

Estimulará programas educativos, gubernamentales y del sector privado, tendientes a concientizar a la población sobre problemas relacionados con la violencia intrafamiliar, los recursos legales y la reparación correspondiente.

Alertará a los medios de comunicación para que elabore directrices adecuadas de difusión y contribuyan así a erradicar la violencia intrafamiliar en todas sus formas y, en especial, a realzar el respeto a la dignidad humana.

Estimulará la investigación y recopilación de estadísticas e información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencias de la violencia intrafamiliar, con el fin de evaluar las medidas estatales.

Promoverá, con la cooperación internacional, el impulso de programas encaminados a proteger el derecho a una vida sin violencia y el intercambio de ideas, y experiencias sobre el tema. El Estado procurará ofrecer alternativas de tratamiento y rehabilitación a las personas agresoras, tomando en cuenta, entre otras, su doble condición de víctimas y de agresoras.

Artículo 14. El presente decreto entrará en vigencia a los treinta días de su publicación en el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.”(10:96)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel, marcadores, masquinteip.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Iniciar la actividad preguntando sobre que saben o creen que es la violencia intrafamiliar, escuchar cada comentario y escribirlas en el pizarrón o papel.
2. ampliar el tema mencionando los artículos de la ley contra la violencia intrafamiliar.
3. Dar un espacio para que las participantes realicen preguntas sobre las dudas que tengan con respecto al tema, y dar respuestas correctas a sus dudas o inquietudes.
4. Formar tres grupos y entregarle a cada uno, un pliego de papel manila y marcador. Enumerar los grupos. Puede formar más grupos y crear más preguntas que se pretendan desarrollen en los carteles.

El grupo uno debe escribir ¿Qué es la violencia intrafamiliar?,

Grupo dos debe escribir Las consecuencias de la violencia intrafamiliar.

Grupo tres debe escribir las instituciones donde se puede acudir a denunciar en caso de violencia intrafamiliar. Cada grupo expone lo que elaboró y lo pega en las paredes o carteleras en donde se realizó la actividad.

Integra a las participantes que saben leer y escribir con otras que si saben.

Evaluación:

Se realizaran preguntas orales sobre el tema, Se presenta un esquema.

1. ¿Qué es la violencia intrafamiliar?
2. ¿Qué problemas provoca la violencia intrafamiliar?
3. ¿De qué forma afecta la violencia intrafamiliar a la salud de la mujer?
4. ¿Quiénes son los más afectados a causa de la violencia intrafamiliar?
5. ¿Cuál es el propósito de la ley contra la violencia familiar?

La desintegración familiar



Competencia:

Resalta la importancia que tienen expresar sus sentimientos y emociones con libertad y respeto para contribuir a la paz y convivencia armónica dentro de la familia, logrando una unión sólida de la misma.

Desintegración familiar

“La desorganización familiar constituye una modalidad de desintegración, la cual es el rompimiento de la unidad o quiebra en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma consiente y obligatoria. Una desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros.”(8:73)

Factores que favorecen la desintegración

“Los factores más comunes y que han contribuido a la ruptura familiar son de diversa índole, en lo económico se encuentra la falta de empleo, la pobreza extrema y el ocio; en lo afectivo, la falta de amor entre la pareja o cualquiera de sus integrantes, los vicios, abuso físico y mental, la irresponsabilidad de los padres, incapacidad de procrear y la desviación de costumbres; en lo cultural, la falta de escolaridad, educación y buenos modales.

Los efectos en los hijos

Los niños víctima de la desintegración familiar tienen características propias que los diferencian de otras, en lo general poseen una autoestima muy baja, son inseguros, se aíslan y con frecuencia los sentimientos de abandono y de inferioridad los acompañan en su vida futura. También experimentan fuertes traumas psicológicos.

Formas de desintegración

-Abandono. Se da cuando alguno de los padres decide dejar el hogar, debido a que no se siente feliz y tiene otras expectativas en la vida, o porque el ambiente está muy tenso, predomina la discordia y no hay armonía, por lo cual no pueden seguir juntos y tampoco por el supuesto bien de los hijos, ya que los daña mucho más.

-Divorcio. Se ha definido como el vínculo familiar que se rompe entre la pareja, ya sea por decisión de alguno de ellos o por común acuerdo; para divorciarse se deben presentar ante las autoridades de Registro Civil, encargadas de dictaminar en que término se disolverá la unión y los derechos u obligaciones que cada uno de los padres tendrá con los hijos, si hubiese. Entre las principales causas del divorcio o la separación se encuentran, según el artículo 155 del código Civil:

- a. La infidelidad de cualquiera de los cónyuges.
- b. Los abusos físicos.
- c. Las riñas o disputas continuas.
- d. Injurias y ofensas al honor.
- e. Separación o abandono voluntario de la casa conyugal.
- f. Incitación del marido para prostituir a la mujer.

-Abandono involuntario. Se da cuando alguno de los padres, por enfermedad o muerte deja el hogar, es decir, no es deseado y es inevitable.

Los efectos causados en los niños por este tipo de desintegración son diferentes a los de las otras formas; en los hijos varones de seis a nueve años de edad la muerte de su padre se le crea un aspecto negativo mayor, pero de menor intensidad comparados a los del divorcio o el abandono.

-Desintegración familiar estando la familia junta. Estos casos se caracterizan por las relaciones conflictivas que establecen sus miembros, dando origen a celos, temores y fricciones permanentes. Frecuentemente ese tipo de familias son incapaces de planear y realizar tareas, y resolver los problemas juntos; expresan conflictos extremos que no tienen la habilidad de comunicarse con el resto de la familia, lo cual priva al niño de un ambiente armonioso y estable, brindándole una atmósfera hostil que obstaculizará su crecimiento psicológico.

En la actualidad resulta más fácil aceptar un divorcio que permanecer en un matrimonio infeliz, que sólo dañara la autoestima de los esposos y de los hijos.

Prevención de problemas en la familia

La buena educación es un pilar fundamental para evitar que existan conflictos entre la familia. La comunicación, la confianza y la amistad entre los padres y los hijos conllevaran a buenas relaciones interpersonales, adaptación social y respeto hacia uno mismo y hacia los demás, Evitar el alcoholismo, las drogas, el maltrato físico y mental, esto forma la base para prevenir cualquier problema en la familia y descansar en la armonía de la familia y por ende de la sociedad.”(13:177)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel manila, marcadores hojas de papel bond, lápiz o lapicero.

Actividades prácticas acerca del tema:

1. Pedir a las participantes que comenten sobre la desintegración familiar, anotar los aportes que ellas dan en el pizarrón en papel.
2. Después de haber escuchado los comentarios, debe ampliar el tema y la forma de prevenir estos problemas dentro de la familia.
3. Darle a cada participante una hoja de papel bond trazada con cuadros, pedir que en cada cuadro escriban lo que se les pide.

Por mi familia	
¿Qué proyectos o futuro quiero para mi familia?	¿Por qué quiero lograr esos proyectos?
¿Qué tengo que hacer para lograr lo que quiero para mi familia?	¿Qué valores me pueden servir para lograr esas metas?
¿Qué aspectos, desde mi conducta de persona debo tomar en cuenta para evitar una desintegración familiar?	¿A quién debo de involucrar para alcanzar esas metas?

4. Dar un espacio para que las participantes comenten sobre las metas que se ha trazado para mantener su familia unida y evitar la desintegración familiar.
5. Trabajar de forma oral con las participantes que no saben leer y escribir.

Evaluación:

Pedir a las participantes que compartan sugerencias para evitar la desintegración familiar, un integrante del grupo anotará las ideas en el pizarrón.

Realizar preguntas orales, puede usar las siguientes.

1. ¿Qué es la desintegración familiar?
2. ¿Qué factores provoca la desintegración familiar?
3. ¿A quienes afecta la desintegración familiar?

Mala higiene



Competencia:

Diferencia entre las estructuras que le permitirán tener una vida saludable, con la prevención de enfermedades a través de hábitos de higiene.

“La Higiene del cuerpo debe enseñarse al niño en el hogar, como factor importante en la formación de su personalidad. Esta enseñanza la debe continuar el maestro en la escuela, para robustecer lo enseñado en el hogar.

Una mala higiene personal y en los alimentos, provoca el ingreso de microorganismos a nuestro cuerpo los provocan enfermedades como amebiasis, hongos en la uñas, pies y en la piel, caries bucal etc. Por lo que es recomendable tener buenos hábitos de higiene, para mantener la salud y evitar enfermedades.

Aseo corporal

Es la base de la higiene individual. Es un factor importante para la conservación de la salud. Para realizarlo se necesita tener el concepto claro de la importancia del aseo del cuerpo, y la voluntad y disciplina para efectuarlo.

El Aseo Corporal se refiere a la limpieza de la superficie del cuerpo humano y de las cavidades orgánicas que se abren en esa superficie. Dividiremos su estudio en:

- **Aseo total del cuerpo**

La Higiene de toda la superficie del cuerpo, es decir, de la piel que lo recubre. Para ello se emplean los baños.

Baños: los baños pueden ser de diferentes clases. Los más comunes son los baños de ducha y de inmersión.

Con ellos se procura eliminar los restos de transpiración, la grasitud que se acumula, las células que se descaman y el polvo atmosférico y gérmenes que se adhieren en la superficie del cuerpo.

El baño de ducha, previo jaloneamiento del cuerpo para que la limpieza sea más efectiva, es un baño rápido, que puede practicarse al levantarse o al regresar al hogar antes de la cena. Este tipo de baño es el más frecuente.

El baño de inmersión se realiza en bañeras bien limpias y con la cantidad de agua necesaria, para cubrir el cuerpo en posición horizontal. El cuerpo se jabona con jabones untuosos que disuelven las grasas y destruyen los gérmenes.

Este baño tiende a refrescar el cuerpo. Cuando se termina, se debe tomar un baño de ducha. Es una medida higiénica de precaución, pues pueden quedar adheridos a la piel, detritos que el agua arrastra, arena, etc.

Sobre los baños fijemos este concepto:

Todo baño debe darse, después de 3 o 4 horas de haber comido.

- **Aseo parcial del cuerpo**

Las regiones del cuerpo que están en contacto directo con el exterior o que por su función transpiran abundantemente, exigen una higienización diaria.

Esas regiones son: la cabeza, las manos y los pies.

Higiene de la cabeza: recordemos que anatómicamente, la cabeza se divide en cráneo y cara.

En el cráneo y la cara están los ojos y las fosas nasales y en la cara está la boca.

Lo expuesto permite dividir la higiene de la cabeza en:

- Higiene del cabello
- Higiene de la cara
- Higiene de los ojos
- Higiene de los oídos

- Higiene de las fosas nasales
- Higiene de la boca

Higiene del cabello: el cuero cabelludo y los cabellos que se implantan en él, exigen una higiene prolija. Sobre todo en los niños para evitar que se instalen parásitos, como por ejemplo los de la pediculosis.

Los cabellos por su grasitud, a veces intensa: seborrea, y el contacto directo con el aire, se ensucian fácilmente con el polvo atmosférico. Por eso el lavado debe ser diario, pues los gérmenes que llegan a él encuentran en esa grasitud, en el polvo atmosférico que se fija, y en la caspa, un medio propicio para su proliferación.

Se recomienda el uso del pelo corto. De este modo se facilita su higienización.

La Higiene del cabello se completa por medio del cepillado, peinado y lavado con agua y jabón (shampoo). La simple limpieza mecánica con peine y cepillo arrastra los productos depositados entre los cabellos. La limpieza química con jabón o lociones, tiene por objeto desengrasar la región del cuero cabelludo.

Es importante recordar el uso individual de peine y cepillo.

Higiene de la cara: el lavado de la cara debe realizarse diariamente, por dos veces: al levantarse para quitar las secreciones de los ojos, y al acostarse para eliminar el polvo atmosférico y los gérmenes que se adhieren durante el día.

El aseo de la cara se complementa con el rasurado de la barba. El rasurado se hará personalmente, y evitando los posibles contagios o afecciones de la piel.

Higiene de los ojos: los dedos, así como los pañuelos, toallas y otros objetos de uso personal, suelen ser los vehículos frecuentes de la infección de la conjuntiva, membrana que tapiza el globo ocular en su parte exterior (ojo externo).

Simultáneamente al lavado de la cara, se efectúa el de los ojos, oídos y fosas nasales.

Los ojos se higienizan normalmente por sí mismos, mediante la secreción lagrimal. Esta secreción es constante y arrastra las partículas de polvo que se adhieren a la conjuntiva.

Al lavarse la cara se procede a limpiar con agua sola el contorno del orificio palpebral, quitando de las pestañas, legañas y polvo, sin restregar los párpados, porque provoca irritación.

La Higiene de los ojos se complementa, cuidando que la luz no los irrite y protegiéndolos con anteojos o máscaras, cuando se manipula con determinadas sustancias químicas de acción cáustica, vidrio, metales, etc.

Higiene de los oídos: el lavado debe concretarse al pabellón y a la porción más externa del conducto auditivo que la continúa.

Es conveniente quitar los depósitos de cera (cerumen) que se acumulan en el conducto auditivo externo y dificultan la percepción de los sonidos; para ello nunca se deben utilizar instrumentos duros ni punzantes.

Toda otra dificultad debe ser consultada con el médico.

Higiene de las fosas nasales: *la higiene se reduce al uso del pañuelo. No son aconsejables los lavajes nasales.*

Además de los estados congestivos que el agua fría puede provocar en la mucosa nasal, se corre riesgo de que el agua arrastre partículas o gérmenes que puedan penetrar en la trompa de Eustaquio.(comunica la faringe con la caja del tímpano).

Higiene de la boca: la cavidad bucal es lugar propicio para la penetración de numerosos gérmenes.

Pueden ser portadores de los dedos que se llevan a la boca; los labios en el acto del beso; la bombilla, en los tomadores de mate, etc.

Estos gérmenes encuentran lugar propicio para su desarrollo, en los restos de alimentos que quedan entre los dientes y fermentan. Por eso después de cada comida debe enjuagarse la boca y procederse a la limpieza de la dentadura.

Los dientes deben lavarse antes de acostarse y al levantarse. La eliminación de restos de alimentos de los espacios interdentarios, contribuye a la conservación de la dentadura.

La falta de esa higiene, además de ser propicia para el mal aliento, favorece la formación de caries.

Las caries avanzan si no son tratadas, y llegan hasta la pulpa dentaria.

La higiene bucal se completa con buches de agua.

Higiene de las manos: de las regiones del cuerpo, las manos, son las que se ensucian y contaminan con más frecuencia.

Durante el día se ponen en contacto con múltiples objetos: pasamanos de vehículos y puertas, dinero circulante, correspondencia, diarios, revistas, etc., que son tocados por numerosas personas, muchas veces portadoras de gérmenes. Por eso su lavado debe repetirse varias veces por día, particularmente antes de las comidas. Se evita así la posible contaminación de los alimentos que se llevan a la boca, por ejemplo el pan.

Las manos por su uso múltiple, están expuestas a ser involuntarias portadoras de gérmenes patógenos.

El lavado debe hacerse con agua y jabón, usando cepillo para las uñas, bajo cuyas extremidades pueden alojarse microbios, escapando a la acción del agua.

Las manos siendo posibles transmisoras e agentes microbianos cuando se las lleva a los ojos, los oídos, la nariz, la boca o se tocan alimentos, debe vigilarse su higiene.

Las uñas cortas, impiden que, debajo de ellas, se acumulen sustancias que faciliten la fijación de microbios.

Higiene de los pies: esta parte del cuerpo, a pesar de estar protegida por medias y zapatos, requiere una higiene diaria a base de agua y jabón.

Sometidos a movimiento durante gran parte del día, su transpiración es abundante.

La falta de higiene de los pies es campo propicio para el desarrollo de enfermedades de la piel. Entre ellas la micosis, afecciones producidas por hongos.

En los casos en que la transpiración de los pies es muy abundante, se aconseja el uso del talco.

Las uñas de los pies, como las de las manos, se cortan al ras del pulpejo.”(7:170)

Higiene en la alimentación

“Preparar comida en la calle de forma higiénica es difícil, porque al estar al aire libre, tanto la comida como los utensilios están expuestos a contaminantes del ambiente que alteran los alimentos y al comerlos nos pueden enfermar. También en la casa o en un restaurante pueden alterarse debido a un mal manejo. Si no se siguen normas de higiene, los alimentos pueden tener contacto con bacterias, parásitos, hongos y sustancias que causan enfermedades, como infección intestinal y botulismo (intoxicación debido a la ingestión de embutidos o conservas en mal estado). Es por eso que al consumir cualquier alimento hay que tomar en cuenta algunas normas que ayudarán a mantener la salud:

- Hervir el agua antes de beberla, si no se tiene la seguridad de que se purificada.
- Lava tus manos con agua y jabón antes de preparar y consumir cualquier tipo de alimento.
- Lava o pela las frutas y verduras para eliminar microbios.
- Revisa la fecha de vencimiento o caducidad de los alimentos enlatados y congelados.
- Consume la comida fresca. Si guardas comida en el congelador, revisa que estén en buen estado antes de comerlos.
- Lava los cuchillos, cucharas, tenedores, tablas de picar y demás utensilios antes de prepara la comida.

- No vuelvas a congelar alimentos que han sido descongelados, pues al descongelarlos inicia un proceso de descomposición.
- Consume los alimentos enlatados en el momento de abrirlos, pues si se guardan en lata esta se puede oxidar y contaminar el alimento.
“(8:312)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel bond o manila, marcadores

Actividades prácticas acerca del tema:

1. Con la técnica de lluvia de ideas pregunte ¿que es la higiene? Y ¿cómo se práctica?, las respuestas deben ser anotadas en el pizarrón o en los pliegos de papel.
2. Ampliar el tema y siempre dando participación a los integrantes del grupo.
3. Hacer un listado de los hábitos de higiene personal y uno de los hábitos de higiene en los alimentos.

Evaluación:

Pedir que escriban en una hoja un hábito de higiene que ayude a cumplir los siguientes aspectos:

1. Proteger mi cuerpo de enfermedades.
2. Alimentarme saludablemente.
3. Evitar que proliferen bacterias en el hogar.

Las participantes que no leen y escriben, realizarán la evaluación de forma verbal.



Competencia:

Contrasta la situación económica, social y demográfica del continente americano con la de Guatemala para proponer soluciones de desarrollo en su vida y la de su familia y mejorar su nivel de autoestima.

“Según la comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), la extrema pobreza se define como la relación entre el costo de la canasta básica y el consumo de calorías. Es decir que la falta de ingresos para adquirir los bienes de la canasta básica son directamente proporcionales a la extrema pobreza. La desnutrición es el resultado más visible de la extrema pobreza.

La pobreza extrema es el estado más severo de pobreza. Cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir como alimento, agua potable, techo, sanidad, y cuidado de la salud. Para determinar la población afectada por la pobreza extrema, el Banco Mundial define la pobreza extrema como personas viviendo con menos de \$1.25 al día. El Banco Mundial estima que 1,400 millones de personas han vivido bajo estas condiciones.”(14:54)

“En Guatemala la marginación de los pueblos indígenas es innegable. Aproximadamente el 40% de los indígenas viven en extrema pobreza y cerca del 80% son pobres, padeciendo los índices de alfabetización y de ingresos más bajos de la sociedad guatemalteca.

Guatemala es un país mayoritariamente rural, dentro de ella, la mitad de la población es indígena. La población rural aproximadamente el 57% de los hogares del país y cerca del 61% de la población nacional constituyen el 73% de los hogares en situación de pobreza y el 93.2% de los hogares en extrema pobreza. Estos datos colocan a los pueblos indígenas en una situación de particular vulnerabilidad, marginación y exclusión social, siendo los más afectados niños, niñas indígenas y mujeres.”(15:11)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel, marcadores, hojas bond y lápiz o lapicero.

Actividades prácticas acerca del tema:

1. Iniciar la actividad explicando que es la extrema pobreza, pida la participación de las presentes con sus opiniones.
2. Pedir a las participantes que piensen y analicen por un instante como es su situación económica comparada con los casos extremos.
3. Dar un tiempo a las participantes para que comenten sobre el análisis de su situación que realizaron.
4. Explicar a las participantes lo bueno que es valorar lo que tenemos y luchar por alcanzar más y no quedarnos frustrados ante lo que tenemos porque el que persevera alcanza.

Evaluación:

Se realizarán preguntas orales, pueden realizar el siguiente esquema.

1. ¿En qué consiste la extrema pobreza?
2. ¿Qué aspectos afecta la extrema pobreza?
3. ¿Qué problemas de salud provoca la extrema pobreza?

Pedir a las participantes que en una hoja de papel bond trazada con una tabla parecida a la que aparece a continuación, escriba en cada cuadro lo que se le pide.

¿Qué proyectos o metas tengo para mi futuro?	
¿Por qué quiero lograr esos proyectos?	¿Qué tengo que hacer para lograr lo que quiero alcanzar?
¿Cuándo quiero lograr mis metas?	¿Qué valores me pueden servir para lograr mis metas?
¿Qué aspectos, desde mi conducta de persona debo tomar en cuenta para evitar más pobreza?	¿Cómo puedo lograr mis metas?

Trabajar de forma verbal la evaluación con las participantes que no saben leer y escribir.

Violencia sexual



Competencia:

Las participantes proponen formas para superar las relaciones de desigualdad, de explotación y marginación presentes en la cotidianidad, para mejorar su seguridad y su nivel de autoestima y tener una mejor calidad de vida.

“La violencia es todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona utilizando la fuerza o cualquier forma de dominación física o psicológica para aprovecharse de la condición indefensa de ella.

Hombres y mujeres pueden ser afectados y afectadas por la violencia sexual. Puede provenir de una persona desconocida o conocida como un familiar, amigo o vecino. En la mayoría de los casos el agresor o agresora es alguien conocido de la persona abusada.”(13:189)

Conceptos relacionados con la violencia sexual

- “Victima o sobreviviente: son palabras utilizadas para describir a las personas que han sufrido de agresión o violencia sexual en la actualidad o en el pasado.
- Perpetrador o agresor: Son términos utilizados para describir a las personas que agreden, abusan o violan sexualmente a otras personas.
- Abuso sexual: es una forma de violencia donde se ejerce una relación de poder, es decir, someter a una persona a la voluntad de otras para

cometer actos sexuales de cualquier tipo, que afectan la dignidad de la persona que es víctima y violan sus derechos. Generalmente el abuso sexual se comete de un adulto hacia un niño, una niña o adolescente.

- La mayoría de las víctimas son niñas y mujeres, aunque los hombres no están libres de la violencia sexual.
- La violencia sexual va en contra de la dignidad de la persona humana. A todas las personas siempre debe dárseles un trato digno y respetuoso.

¿Cómo reconoces la violencia sexual?

La violencia sexual generalmente se manifiesta de una persona adulta hacia un niño, una niña o un adolescente. Tienen diversas formas de presentarse, todas ellas afectan a la autoestima, la salud sexual y la salud psicológica de las personas que son víctimas.

Las siguientes son algunas de ellas:

- La víctima sexual puede ocurrir incluso sin contacto físico. Por ejemplo, espiar a una persona desnuda o cuando mantiene relaciones sexuales, forzar a alguien a ver material pornográfico, exhibirse desnudo. Las ofensas, las amenazas y las insinuaciones sexuales verbales también son violencia sexual.
- La violencia sexual con contacto físico va desde manoseos hasta la penetración oral, vaginal y anal, ya sea con el dedo, el pene u objetos. Incluye los siguientes comportamientos: roces o caricias en las piernas, los pechos, los glúteos y los genitales; todo ello en contra de la voluntad de la persona afectada. Puede darse también de manera inversa, cuando la persona afectada es obligada a tocar, a observar o a realizar otra acción en contra de su voluntad.

Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia sexual

Las personas afectas pueden sufrir de miedo y angustia durante años. Sin embargo pueden superarlo y llevar una vida normal.

Cuando existe contacto físico las consecuencias pueden ser graves, porque además del daño moral se puede adquirir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual. En el caso de las mujeres existe el riesgo de embarazo.

¿Qué hacer en caso de violencia sexual?

En caso de ser víctima de violencia sexual, hablar acerca de lo que pasó o está pasando resulta difícil, es posible que la persona tenga dudas acerca de hablar con alguien de confianza que pueda ser una compañera o un compañero, la mamá o el papá, la maestra o el maestro. Decir lo que se vivió resulta doloroso, más si aún se está viviendo esta situación.

Lo que ha pasado o está pasando en una situación de abuso sexual no es culpa de la persona que lo está viviendo y la única forma de detener el abuso es hablar o denunciar.

¿Por qué es importante denunciar la violencia sexual?

La violencia es un delito. Es importante denunciarla para ponerle fin. La víctima tiene derecho a que se le proteja.

Con la denuncia podemos evitar que esto le suceda a otros y a otras. Las personas que cometen este tipo de agresiones siguen cometiéndolas, hasta que alguien las detenga. Por lo tanto la denuncia es importante.

¿Dónde y cómo buscar ayuda en caso de violencia sexual?

Para hacer denuncias de cualquier tipo de violencia sexual es necesario buscar ayuda legal.

La asistencia médica es necesaria. Este servicio se puede encontrar en la red hospitalaria del país.

En caso de violación sexual es un derecho exigir medicamentos antirretrovirales, los cuales sirven para evitar adquirir el VIH. También se debe recibir tratamiento para proteger a la persona contra otras infecciones de transmisión sexual. A los casos de violación sexual se les debe dar preferencia en la red hospitalaria del país como una emergencia.

El examen clínico y ginecológico debe realizarse antes de las 72 horas para lograr el efecto de los medicamentos y porque si se quiere actuar legalmente las pruebas no tienen validez después de ese período. Todo esto se debe con autorización de la víctima.

Por otro lado, la víctima y la familia deben recibir atención psicológica

Lugares a donde acudir en caso de violencia sexual

- Ministerio Público
- Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)
- Juzgados de los municipios
- Defensa de la mujer indígena
- Emergencias Hospital Roosevelt
- Hospital San Juan de Dios
- Fundación Sobrevivientes

Como prevenir la violencia sexual

1. Es importante conocer el derecho a la privacidad de tu cuerpo y de hacer respetar tus límites.

2. Evitar situaciones que te colocan en riesgo. Como el consumo de alcohol u otras drogas, pues esto alterará tu capacidad para la toma de decisiones y proteger tu seguridad.
3. Respetar a los demás y a las autoridades no significa que tengas que realizar acciones que te incomodan o denigran. En caso de acoso o cualquier forma de abuso debes decir NO aunque sean parientes y amigos, amigas, vecinos, o cualquier otra persona. Recuerda el poder que adquiere tu voz al hablar.
4. No aceptes dinero o regalos de personas extrañas. Aceptar regalos o dinero te comprometen a dar algo a cambio.
5. No aceptes alcohol, drogas y bebidas extrañas.
6. No te quedes sola o solo con una persona en donde no puedes huir o nadie te escuche.
7. Grita, llama la atención o arma un escándalo cuando creas que alguien te va a hacerte daño.”(15:50)

Materiales sugeridos:

Pizarrón o pliegos de papel. Marcadores, hoja impresa, grabadora, disco con música.

Actividades prácticas acerca del contenido:

1. Pregunte sobre el tema y escriba en el pizarrón o papel los aportes de las participantes.
2. Amplié el tema tomando en cuenta los aportes de las participantes.

3. Solicite a las participantes que salgan al patio.

Dibuje en el patio un círculo representa la protección contra la violencia sexual. Solicite a las participantes que caminen fuera del círculo mientras que escuchan una música alegre.

Suspenda la música un momento y leales un de los casos que a continuación aparecen.

Pídales a la participantes que se metan al círculo para protegerse si creen que se trata de una situación de violencia sexual. Dígales que se quedan afuera si creen que no es una amenaza.

Cada vez invite a dos o tres personas que comenten por qué se quedaron afuera o adentro. Propicie el debate.

Enunciados:

- Una mujer de 40 años tiene relaciones sexuales de mutuo acuerdo con un joven que tiene 20
- Un señor desde que su esposa falleció frecuenta a las trabajadoras del sexo. Dice que trata muy bien a una de 15 años, quien es su preferida.
- Ramón tiene relaciones sexuales con muchas parejas. Leticia le pide que se proteja, pero él se opone.
- Roque siempre quiere tener relaciones sexo genitales, y su esposa no quiere porque se siente enferma sin ánimo de hacer nada y Roque la toma a la fuerza porque dice que se caso con una mujer para que le de sexo.
- El padrastro de Juliana, siempre se acerca a ella y le hace comentarios de contenido sexual, que la hacen sonrojarse.

Evaluación:

Al finalizar la actividad se presentará una tabla con enunciados los cuales deben responder con una X si es correcto o incorrecto, después analizarlo en grupo.

No.	Enunciado	Correcto	Incorrecto
1	La violencia sexual sólo sucede entre desconocidos.		
2	Algunas mujeres parece que buscan ser abusadas sexualmente porque se visten provocativas.		
	Si un adulto abusa sexualmente de un o una adolescente se debe denunciar el hecho ante la justicia.		
4	Una persona que es abusada sexualmente debe acudir de inmediato a un hospital para evitar el riesgo enfermedades y embarazo		
5	Si alguien le acaricia los genitales a otra persona en contra de su voluntad, es un hecho de violencia sexual.		
6	El personal médico tiene la obligación de hacer una denuncia en el Ministerio publico si una menor es victima de violencia sexual		
7	Si una mujer es violada sexualmente por su esposo o hermano, debe denunciar ante el Ministerio Público.		
8	Cuando lo un esposo abusa o viola sexualmente de su esposa debe quedarse callada por amor a los hijos.		

La evaluación se realizará de forma verbal con las participantes que no saben leer y escribir.

Bibliografía

1. Aprendo y valoro mi futuro Orientación para la educación de mi persona
1era edición. Guatemala
Dirección general de Centro América y Tipografía Nacional 2008-88
Ministerio de Educación, Dirección General de Gestión de Calidad Educativa.
2. Castro Antonieta y Ortiz Rubén. Biblia Jurídica de las Mujeres.
1a. Edición. 2009-225. Guatemala
Editora Magna Terra .
3. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH
Área de derecho de la mujer
Acción de inconstitucionalidad por discriminación a la mujer código penal.
Centro Canadiense de Estudio y Cooperación Internacional CECI 73p.
4. De León Carpio, Ramiro. Catecismo Constitucional.
7a. Edición 1995-204 Guatemala
Tipografía Nacional
5. Diccionario Enciclopédico Mega Siglo XXI
Edición 2001-964 Colombia.
Editorial Norma
6. Educación para el hogar
Octavo Curso. Guatemala
Editora Educativa 2009-165
7. Hernández, Gloria Amaria Ciencias Naturales y Tecnología.
Cuarto curso. Guatemala 2012-256.
Comité editorial del MINEDUC.

8. Fuentes del Cid Cristina Elizabeth. Et al.
Sexto curso Quebecor World Perú
Santillana Integral. 2008-448
Segunda Edición.
9. García Morente, M. Lecciones Preliminares de Filosofía
4a. Edición 1992-319. México.
Litográfica Joman
10. Libro de ciencias sociales
Noveno curso Guatemala
Editora Educativa 2009- 224
11. Libro de ciencias sociales
Octavo curso. Guatemala
Editora Educativa 2009- 222
12. Libro de ciencias sociales
Octavo curso. Guatemala
Editora Educativa 1999- 192
13. Libro de ciencias sociales
Séptimo curso. Guatemala
Editora Educativa 2009- 223
14. Manual de funciones de Municipios Democráticos
Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal
Primera Edición 2008-86 Guatemala.
15. Sánchez del Valle, Rosa Realidad sociocultural de Guatemala
3er.Modulo 2011-42. Guatemala.

CAPÍTULO V

Proceso de evaluación

5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto

Durante el desarrollo del ejercicio profesional supervisado se trabajó satisfactoriamente con las mujeres que asisten a la oficina municipal de la mujer, ya que se trabajó con ellas capacitaciones programadas para darles orientación sobre la autoestima y derechos de la mujer.

Toda la ejecución del proyecto requirió de procedimientos y de la aplicación de instrumentos de evaluación.

5.1.1 ¿Qué instrumento de evaluación se utilizó?

La evaluación del diagnóstico se realizó a través de una lista de cotejo, la cual contiene ocho indicadores. Para esta actividad se tomó como base el plan de diagnóstico y se enfatizó en el alcance de los objetivos.

Para realizar la evaluación de la metodología aplicada se utilizó una lista de cotejo al contexto institucional, en la cual se tomaron en cuenta ocho indicadores.

Para la evaluación del fundamento teórico se utilizó una lista de cotejo, donde se tomó en cuenta ocho indicadores a evaluar.

Para la evaluación del plan de acción, se empleó una lista de cotejo, con la que se verificó si todo lo planificado en el plan de acción se logró ejecutar sin atrasos en el tiempo propuesto.

Una vez concluida la ejecución del proyecto, se realizó la evaluación

final de la sistematización de experiencias, del ejercicio profesional supervisado, por medio de una lista de cotejo.

5.1.2 ¿Quién lo aplicó?

La epesista fue la encargada directa de aplicar la lista de cotejo a cada una de las diferentes etapas del ejercicio profesional supervisado, para su respectiva evaluación del proceso realizado.

5.1.3 ¿A quienes se aplicó?

La lista de cotejo fue aplicada para evaluar los siguientes capítulos ejecutados en la realización del ejercicio profesional supervisado de la licenciatura en pedagogía y derechos humanos: el plan de diagnóstico, la metodología aplicada, el fundamento teórico, el plan de acción y a la sistematización de experiencias.

5.1.4 Resultados obtenidos

En la evaluación del diagnóstico se tomó como base el plan de diagnóstico y se enfatizó en el alcance de los objetivos, comprobando el alcance positivo de los mismos, la realización efectiva de las técnicas de recopilación de la información, evidenciando un logro positivo.

Los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento de evaluación evidenciaron que si se cumplió con los objetivos propuestos, donde la información permitió detectar las necesidades de la institución en forma eficiente.

El resultado obtenido con la aplicación del instrumento de evaluación de la metodología aplicada, evidenció que si existe una estrecha relación entre sus componentes, lo cual asegura su realización de manera eficiente.

Los resultados de la evaluación del plan de acción, según el instrumento aplicado fueron ventajosos porque se logró cumplir las actividades establecidas en el cronograma y en el tiempo estipulado, utilizando los recursos planificados y de acuerdo con el presupuesto para esta fase.

La evaluación final del ejercicio profesional supervisado demostró resultados satisfactorios, porque se valoró la consecución de los objetivos planteados, de lo cual, se obtuvo un módulo de autoestima y derechos de la mujer, con la seguridad de que la información presentada es verídica y oportuna.

Conclusiones

5. Se contribuyó con la divulgación de autoestima y los derechos de la mujer en el municipio de Acatenango, Chimaltenango.

6. Se elaboró un módulo sobre autoestima y derechos de la mujer, para dar seguimiento de formación a las mujeres que hacen uso de la oficina municipal del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

7. Se socializó el módulo de autoestima y derechos de la mujer, a mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la coordinadora de la oficina de la mujer de la Municipalidad de Acatenango, contribuir con la divulgación de autoestima y los derechos de la mujer en el municipio de Acatenango, Chimaltenango.
2. Se recomienda a la coordinadora de la oficina de la mujer de la Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango dar seguimiento de formación con el módulo de autoestima y derechos de la mujer, a las mujeres que hacen uso de dicha oficina municipal.
3. Se recomienda a la coordinadora de la oficina municipal de la mujer de Acatenango seguir socializando el módulo de autoestima y derechos de la mujer, a mujeres de Acatenango, Chimaltenango.

Bibliografía

1. Abbagnano, Nicolás, Diccionario de Filosofía, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, páginas 705 706.
2. Blanco, Richard. *La revolución americana: Una enciclopedia* 2 vol. (1993), 1850 Páginas.
3. Boletín de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
4. Ciencias Sociales, noveno curso. Guatemala Editora Educativa 2009- 224.
5. Correas. Oscar, Boletín Mexicano de Derechos comparado. Revista Jurídica No.89, el discurso de los Derechos Humanos, un discurso político.
6. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Números 152,153 y 154 Título Derechos Humanos.
7. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985. Reformada por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93.Jimenea y Ayala. Pág. 79.
8. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación con la mujer, Naciones Unidas, Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH/Guatemala, noviembre de 2007. Pág. 5.
9. Diccionario Enciclopédico visual, 12 volúmenes; España, edición 2003. Páginas 3910.
10. Dios Habla Hoy, la Biblia. Sociedades Bíblicas Unidas, Mexico, 2da edición, 1983.
11. Héctor Morales Gil de la Torre (1996). «Introducción: notas sobre la transición en México y los derechos humanos». *Derechos humanos: dignidad y conflicto* México: Universidad Interamericana. ISBN 968-859-248-X. , pág. 19.

12. Gálvez Martínez, Arturo, Derechos Humanos, Centro editorial VILE, Guatemala 1992, Pág., 193 al 200.
13. José Clodoveo Torres Moss, Introducción al Derecho, Tomo I. Guatemala 1998. Pág. 132.
14. Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, Decreto No. 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente. Ediciones Alenro, Guatemala. Pag. 59
15. Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No 135-2002, Guatemala 2005 pág. 1.
16. Maldonado Aguirre, Alejandro, Guatemala Recepción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. UNAM. México Pág. 280.
17. Manuel Kant, Derechos Humanos. Pag. 176
18. Mesa Redonda del 21 de mayo de 2008 en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Participan: Eric Millard, Carla Huerta, Véronique Champeil-Desplats.
19. Monografía de Acatenango Chimaltenango, Elaborado por la Municipalidad del Municipio.
20. Ortiz, Luis Ovidio, Manifiesto por la Dignidad, Si a la Definición de la Política Exterior. Guatemala, 2006.
21. Papacchini, Ángel. *Filosofía y derechos humanos*, pág. 44; de forma similar, Nino, Carlos S. *Ética y derechos humanos*, pág. 40. El concepto "bienes primarios" procede de John Rawls.
22. PEREZ LUÑO, Antonio, Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución, Editorial Tecnocs, Madrid, 1984, Pág 19.

23. SOBERANIS PAZ, Harold Leonel, Derechos Humanos Una Perspectiva Filosófica, Asociación para el Derecho de la Esfera Pública, 2000. Pág.19

24. Sorensen, ay Manual de Derecho Internacional Público, Fondo de Cultura Económica, 1994, Pág. 228-232.

25. SSFI Sociólogos sin Fronteras Internacional, 28 enero de 2008.

EGRAFÍA

1. Concepto: Tratado Internacional. http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_internacional

APÉNDICE

Apéndice No. 1

Plan de diagnóstico

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio profesional supervisado

Plan de diagnóstico institucional

I. Parte informativa

- **Nombre del proyecto:** “Realización del diagnóstico institucional”.
- **Responsable:** Olga Dalila Marroquín cornejo (epesista)
- **Institución:** Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango
- **Lugar de la ejecución:** Acatenango, Chimaltenango
- **Fecha de ejecución:** inicio de julio finalización agosto 2011.

II. Parte formativa

• JUSTIFICACIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado se realiza en la Municipalidad de Acatenango Chimaltenango. Tiene como objetivo conocer la institución, desde diversas dimensiones, según su misión, objetivo central, necesidades, sus problemas existentes en forma generalizada y en diferentes aspectos, a través de la aplicación de diversas técnicas y herramientas en varios momentos. La información obtenida servirá para buscar una metodología apropiada que permita solucionar uno de los problemas detectados.

De la investigación se procede a listar las carencias obtenidas y analizar los problemas que se evidencian y donde se priorizará por unanimidad uno de los problemas para buscarle la solución el cual será el proyecto a ejecutar. De ésta manera colaborar en un cierto porcentaje con la institución para mejorar el desarrollo de sus actividades en pro de la educación de las mujeres de Acatenango. Ésta etapa tendrá una duración de tiempo necesario de acuerdo al cronograma, se tendrá también la función de controlar cada una de las fases a seguir de acuerdo a los recursos y el tiempo establecido.

• OBJETIVO GENERAL

Recopilar información mediante la investigación documental y de campo de la institución, que permita obtener el conocimiento de su existencia, el rol que desempeña, sus necesidades e intereses-

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Elaborar y conducir adecuadamente las técnicas de la investigación, como la entrevista y la observación para la obtención de información de la institución.
- Identificar los principales problemas que se presentan en la institución y las posibles alternativas de solución por medio de un proyecto.
- Analizar y elegir mediante la priorización un problema, para iniciar el proyecto como un camino hacia la solución.

- **RECURSOS**

Humanos:

- Epesista Olga Dalila Marroquín Cornejo
- Personal Institucional.
- Personas que tengan información a fin.

Materiales:

- Computadora
- Tinta.
- Memoria USB.
- Impresora.
- Lapiceros.
- Agenda.
- Hojas de papel bond.
- Sede dela institución.
- Documentos de información.
- Pizarrón.
- marcadores.
- Mesas.
- Medios de transporte.

Financieros:

- Gestión propia.

➤ **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

		Año 2011											
No.	Meses semanas	Actividades	Julio			Agosto							
			2	3	4	1	2	3	4	5			
1		Solicitud de aprobación del EPS dirigida al señor alcalde municipal de Acatenango.	P										
2		Respuesta positiva y diálogo con la asesora del EPS.	P										
3		Elaboración, y aprobación de los instrumentos de observación.	P										
4		Aplicación de los instrumentos de observación para la investigación de la institución.	P										
5		Recopilación de los datos obtenidos en la investigación de la institución.	P										
6		Planteamiento, análisis y selección del problema detectado.	P										
7		Redacción del informe de diagnóstico	P										
8		Entrega del informe diagnóstico institucional											
9		Reuniones periódicas con la asesora de EPS para la revisión de informe.											

P= programado

• **EVALUACIÓN**

- Se realiza durante el proceso y al final del informe una lista de cotejo.

Apéndice No. 2 Instrumentos de investigación

Guía de entrevista utilizada durante la etapa de diagnóstico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN CHIMALTENANGO
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Informante: Tesorero de la municipalidad de Acatenango, Chimaltenango

El presente instrumento tiene como objetivo recabar todos los datos posibles de las finanzas de la municipalidad.

1. ¿Cuál es la función que desempeña dentro de la institución?
2. ¿Quién es el encargado de realizar el presupuesto de la institución?
3. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que recibe la institución?
4. ¿Cuenta la institución con ingresos de la iniciativa privada y de las cooperativas?
5. ¿Cuáles son los costos que maneja la asociación en cuanto a salarios y servicios profesionales?
6. ¿Cuenta la institución con disponibilidad de fondos para capacitaciones?
7. ¿Se lleva una contabilidad dentro de la institución?

Guía de entrevista utiliza durante la etapa de diagnóstico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN CHIMALTENANGO
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Informante: Coordinador de recursos humanos de la municipalidad de Acatenango

1. ¿En cuántos departamentos u oficinas esta dividida la institución?
2. ¿Qué función realiza cada departamento u oficina?
3. ¿Cuántos trabajadores están asignados por departamento u oficina?
4. ¿Qué cantidad de trabajadores hay dentro de las oficinas de la institución?
5. ¿La municipalidad tiene trabajadores fuera de las oficinas?
6. ¿Qué tipo de trabajo realizan los empleados municipales que se encuentran fuera de las oficinas?
7. ¿Todos los trabajadores de la municipalidad gozan del salario mínimo?
8. ¿Cómo llevan el control de la asistencia de los trabajadores de la asociación?
9. ¿Se le imparten temas de derecho humanos a los empleados municipales?
10. ¿Cuál es el horario de trabajo del personal que labora dentro y fuera de la sede de la institución?

Guía de entrevista utiliza durante la etapa de diagnóstico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN CHIMALTENANGO
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Informante: Alcalde municipal de Acatenango, Chimaltenango

1. ¿La institución tiene planes específicos para ejecutar con mujeres del municipio?
2. ¿La institución cuenta con una oficina específica para trabajar con mujeres?
3. ¿Dentro del plan de trabajo de su gobierno, la institución tiene contemplado temas sobre derechos humanos?
4. ¿La institución cuenta con un presupuesto financiero establecido para capacitaciones a mujeres?
5. ¿La institución tiene personal contratado para que trabaje en el área de derechos humanos y derechos de la mujer?
6. ¿A la institución le interesan temas sobre derechos humanos?
7. ¿Qué actividades realiza la oficina municipal de la mujer, con las mujeres del municipio?
8. ¿Le gustaría trabajar temas sobre derechos de la mujer en coordinación con la oficina de la mujer.
9. ¿La oficina de la mujer trabaja temas sobre cuidados personales y de estima?

Guía de entrevista utiliza durante la etapa de diagnóstico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN CHIMALTENANGO
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO LICENCIATURA EN
PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Informante: Mujeres que asisten a la oficina municipal de la mujer

1. ¿Asiste frecuentemente a las instalaciones de la municipalidad?
2. ¿A qué asiste a la municipalidad?
3. ¿La municipalidad, a través de la oficina de la mujer le ha convocado a capacitaciones o charlas sobre temas de derechos humanos y derechos de la mujer?
4. ¿Sabe usted que son los derechos humanos?
5. ¿Tiene conocimiento de los derechos de las mujeres?
6. ¿Tiene información sobre temas de la autoestima?
7. ¿Tiene valor de expresarse libremente, sin temor alguno?
8. ¿Le gustaría asistir a capacitaciones sobre derechos de la mujer?
9. ¿Dedica tiempo para su cuidado y estimación personal?
10. ¿Le interesaría informarse sobre temas de autoestima?

Guía de entrevista utiliza durante la etapa de diagnóstico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN CHIMALTENANGO
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Informante: Coordinadora de la oficina municipal de la mujer de Acatenango, Chimaltenango

1. ¿Cuál es la función que realiza la oficina de la mujer?
2. ¿La oficina de la mujer trabaja con mujeres del área urbana y rural?
3. ¿La oficina municipal de la mujer sale a las comunidades más remotas?
4. ¿La oficina municipal de la mujer planifica charlas de derechos de la mujer?
5. ¿La oficina tiene documentos sobre derechos humanos y derechos de la mujer?
6. ¿La oficina imparte temas de autoestima, a las mujeres del municipio?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN CHIMALTENANGO
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

LISTA DE COTEJO

Escala para la observación

1. La ubicación geográfica de la municipalidad es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

2. La accesibilidad para los usuarios a la municipalidad es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

3. La seguridad en las instalaciones es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

4. La atención de los trabajadores municipales es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

5. La participación activa del personal de la institución es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

6. La amplitud de horarios en atención al usuario es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

7. Las instalaciones de la institución son:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

8. La administración que se realiza en la institución es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

9. La comunicación entre el personal de la institución es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

10. La orientación a la enseñanza de los derechos humanos a la comunidad es:

Buena _____

Mala _____

Regular _____

Apéndice No. 3
Correspondencia enviada



FACULTAD DE HUMANIDADES
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 09 de julio de 2010

Licenciado (a)

Nirma Ramírez

Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

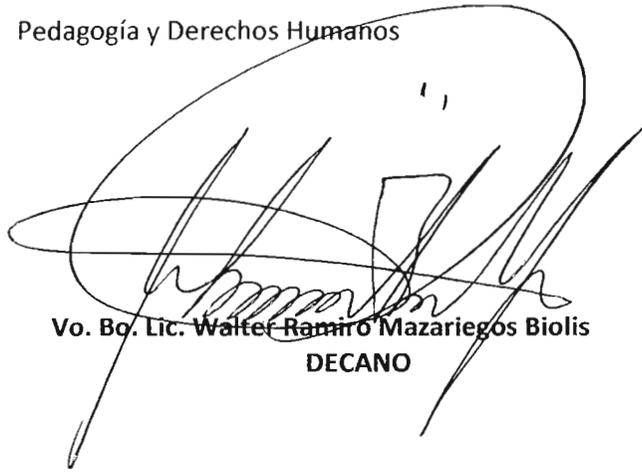
Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(a) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS o TESIS que ejecutará el (la) estudiante

Olga Dalila Marroquin Cornejo

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos



Lic. María Teresa Gatica Secaída
Departamento de Extensión



Vo. Bq. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
DECANO

C.C expediente
archivo

JERS.mtgs

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, Julio de 2011

Señor(a) Director(a) Alcalde Municipal
Acatenango

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito se autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante

Olga Dalila Marroquín Cornejo

Carné: 200350154, en la institución que usted dirige.

El Asesor-Supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del estudio contextual, fundamentación teórica, plan de acción, sistematización de experiencias y evaluación del proyecto.

Esperamos contribuir con su institución de manera efectiva y eficaz.

ALCALDIA
Dpto. Chimaltenango

Lic. Maria Teresa Gatica Secada
DIRECTORA DE EXTENSION



Recibido y
Autorizado



Municipalidad de Acatenango

Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C.A.

No. Of.: _____

Ref.: _____

Acatenango 03 de Enero de 2012

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se hace constar que la Epesista. Olga Dalila Marroquín Cornejo, realizo un Modulo Educativo de Capacitaciones del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, en esta Municipalidad a través de la oficina de la mujer con el tema derechos de la mujer y autoestima, dichas capacitaciones se realizaron en los meses de noviembre y diciembre del año 2011.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente me suscribo muy respetuosamente.

Isaías Marroquín Figueroa
Alcalde municipal



Dirección: 2 Avenida 1-038 Zona 1, Acatenango Chimaltenango.
E-mail: muniacatenango.omp@gmail.com
Telefax: (502) 7882-3717

SEÑOR, CUAN GRANDE SON TUS OBRAS.
TODAS LAS HAS HECHO CON SABIDURIA.
Salmo 104 Ver. 24

TRABAJANDO POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

Guatemala, 13 de noviembre 2013

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que el estudiante: Oiga Dalila Marroquín Cornejo

Con carné: 200350154 Dirección para recibir notificaciones: Aldea Los Planes Acatenango,
Chimaltenango.

No. de Teléfono: 44723308 Estudiante de Licenciatura en: Pedagogía y Derechos Humanos.

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()
Titulado: Módulo Derechos Humanos y Autoestima para Mujeres de Acatenango Chimaltenango.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.

Atentamente:



Nirma Ramírez
ASESORA EPS

meog/gagm



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 20 de febrero de 2014

Señores
COMITÉ REVISOR DE TESIS O EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (x) presentado por el (la) estudiante

OLGA DALILA MARROQUIN CORNEJO
200350154

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo:

MODULO DERECHOS HUMANOS Y AUTOESTIMA PARA MUJERES DE ACATENANGO CHIMALTENANGO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

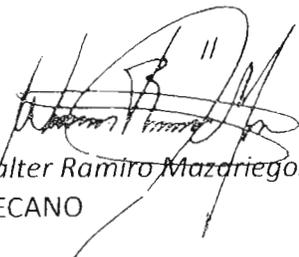
El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor LICDA. NIRMA DELFINA RAMIREZ
Revisor1 LIC. JOSE EZEQUIAS CANA PICHYA
Revisor 2 LIC. GUILLERMO ARNOLDO GAYTAN MONTERROSO



Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Departamento de Extensión

C.c. expediente



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
DECANO

Apéndice No. 4 Instrumentos de evaluación

Lista de cotejo
Evaluación de diagnóstico

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	Se elaboraron los instrumentos de investigación, para la recopilación de la información.	X	
2.	Se obtuvo acceso a la información.	X	
3.	Se identificaron las carencias de la institución.	X	
4.	Se aplicaron los instrumentos de investigación a la institución.	X	
5.	Se elaboró el análisis de problemas.	X	
6.	Se priorizó uno de los problemas.	X	
7.	La alternativa de solución, goza de aceptación por las autoridades de la institución.	X	
8.	Se estructuró el informe final del diagnóstico en base a los lineamientos establecidos.	X	
9.	Se alcanzaron los objetivos trazados en el plan de diagnóstico.	X	

Lista de cotejo
Evaluación de la metodología aplicada

No.	Indicadores	Si	No
1	Se conoció a fondo la situación de la institución	X	
2	Se detectaron las carencias de la institución	X	
3	Se definió el problema principal en la institución	X	
4	Se consultó con el asesor de EPS para la priorización del problema detectado	X	
5	Se identificaron las estrategias de solución	X	
6	Se elaboró el respectivo análisis de problemas	X	
7	Se definieron técnicamente la alternativa de solución	X	
8	La alternativa de solución goza de aceptación por las autoridades de la institución	X	

Lista de cotejo
Evaluación del fundamento teórico

No.	Indicadores	Si	No
1	Se ordenaron los temas en base a la guía	X	
2	Se analizó el contenido de cada tema	X	
3	Se encontró la recopilación de cada tema según la guía	X	
4	Tienen relación los contenidos con derechos de la mujer	X	
5	Se buscaron varias fuentes bibliográficas	X	
6	Orientó la asesora de EPS sobre la estructura del fundamento teórico.	X	

Lista de cotejo
Evaluación del plan de acción

No.	Indicadores	Si	No
1	Se ejecutaron las actividades establecidas en el cronograma	X	
2	Se han elaborado las actividades en el tiempo programado	X	
3	Cada actividad ha tenido resultados positivos	X	
4	Se cumplieron los objetivos trazados	X	
5	Se lograron las metas establecidas	X	
6	Se logró la elaboración del producto deseado como propuesta de solución	X	
7	Se validó la propuesta de solución para comprobar su eficiencia	X	
8	Se obtuvieron los resultados deseados en el proceso de validación	X	

Lista de cotejo
Evaluación del proyecto

No	INDICADORES	SI	NO
1.	Está identificado el problema.	X	
2.	Se determinó el lugar de la realización.	X	
3.	Se tiene claridad de los objetivos del proyecto.	X	
4.	Está comprobado el presupuesto del proyecto.	X	
5.	Se realizaron todas las actividades descritas en el cronograma.	X	
6.	Se definen los beneficiarios del proyecto.	X	
7.	Se cumplió con la planificación prevista.	X	
8.	Es claro y conciso el nombre del proyecto.	X	
9.	La justificación sugiere la necesidad del ejecutar el proyecto.	X	
10.	Los objetivos son acordes a la solución del problema.	X	

Lista de cotejo
Evaluación de la sistematización de experiencias

No.	Indicadores	Si	No
1	Se detallaron todas las experiencias obtenidas durante la ejecución del EPS	X	
2	Se adquirieron nuevas experiencias	X	
3	Se aprendieron nuevos conocimientos	X	
4	Se cometieron errores durante la realización del EPS	X	
5	Fue agradable la experiencia del EPS	X	
6	Se tenía conocimiento sobre como realizar la sistematización de experiencias	X	
7	Se recibió suficiente orientación para la aplicación de la sistematización de experiencias	X	

Lista de cotejo
Evaluación final

No	Indicadores	Si	No
1	Se elaboró cada uno de los pasos respectivos para la ejecución del ejercicio profesional supervisado	X	
2	Se ha presentado el informe constantemente para su revisión	X	
3	Existe relación entre cada uno de los capítulos que contiene el informe	X	
4	Se consultó con la asesora para la elaboración de cada capítulo del informe	X	
5	Se elaboró el producto propuesto como solución al problema seleccionado	X	
6	Se evaluó cada paso dado en el transcurso del EPS	X	
7	Se validó el producto propuesto como solución	X	
8	El producto presentado es aceptado por los involucrados en el proceso de invalidación	X	
9	Se elaboró el informe final de EPS con las indicaciones de la asesora	X	
10	Se revisó el informe final por parte de la asesora	X	

Plan de acción

Evaluación del proyecto

I. Parte informativa:

- **Nombre del proyecto:**

“Evaluación del Proyecto”.

- **Responsable:**

Olga Dalila Marroquín Cornejo (Epesista).

- **Lugar de la ejecución:**

Oficina Municipal de la Mujer, Acatenango, Chimaltenango.

- **Fecha de ejecución:**

Noviembre de 2011.

II. Parte formativa:

- **Justificación**

La última parte de los procesos que se llevan a cabo para el Ejercicio Profesional Supervisado actual, se hace durante y al final para verificar si lo que se deseó lograr en cada fase se llegó a una determinación exitosa, tomando en cuenta los objetivos, los recursos, las metas y los productos verídicos.

- **Objetivo general**

Conocer los logros obtenidos según la valoración del material expresadas por las mujeres de familia en las capacitaciones.

- **Objetivos específicos**

- Realizar una evaluación espontánea y libre a las beneficiarias en forma oral después de las capacitaciones sobre el valor del módulo de orientación.
- Observar la impresión en sí de las mujeres y de la asociación sobre la importancia que tiene el Módulo.
- Planificar la fase de evaluación del proyecto tomando en cuenta las partes más importantes con tiempo.

• **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

		Año 2011																							
No.	Actividades	P	Meses					Agosto					Septiembre					Noviembre							
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4									
1	Socialización del módulo sobre derechos humanos y autoestima para mujeres de Acatenango, Chimaltenango.	P																							
2	Elaboración y entrega del cap. no. III Plan de acción del proyecto a la Licda. Asesora.	P																							
3	Redacción y elaboración del informe final.	P																							
4	Entrega del informe final.	P																							

• **Recursos**

Humanos:

- Epesista Olga Dalila Marroquín Cornejo
- Personal Administrativo.
- Beneficiarias.
- Asesora.
- Otras personas participantes.

Materiales:

- Textos.
- Laptop.
- Tinta.
- Memoria USB.
- Impresora.
- Hojas.
- Copias.
- Lapiceros.

- Agenda.
- Folletos.
- Cronograma.
- Internet.
- Salón.
- Sillas.
- Mesas
- Medios de transporte.

Financieros:

- Gestión propia.

- **Evaluación**

- Se realizará de acuerdo a los resultados de las demás etapas y al final con una lista de cotejo.

Lista de cotejo

Evaluación de ejecución del proyecto

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	Se cumplió con todas las actividades planificadas.	X	
2.	Las actividades realizadas fueron controladas por la epesista en el momento oportuno.	X	
3.	Se cumplió con el tiempo establecido en el cronograma.	X	
4.	Se contó con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.	X	
5.	Tuvieron secuencia cronológica las actividades.	X	
6.	Se recabó la información necesaria en las investigaciones para la ejecución del proyecto.	X	
7.	Se contó con el apoyo y aval de la institución para las actividades de la misma.	X	

Hoja de evaluación

Se confirma y evalúa la participación de las mujeres a las capacitaciones.

	BUENO	REGULAR	MALO
Asistencia	✓		
Puntualidad		✓	
Participación		✓	
Interés sobre el tema	✓		
Atención	✓		
Respeto	✓		

Observaciones:

Responsable: Olga Dalila Marroquín Cornejo.

Epesista USAC HUMANIDADES

Lista de cotejo

Evaluación del proyecto

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	Fue importante el proyecto para la Facultad de Humanidades.	X	
2.	Se considera que el proyecto resolvió unas de las necesidades de la institución.	X	
3.	Cree que el proyecto será de beneficio para las mujeres del Municipio Acatenango, Chimaltenango.	X	
4.	Se cuenta con registros escritos o evidencias del proyecto y el informe general.	X	

ANEXOS



Epesista dando capacitación, sobre Autoestima y Derechos de la mujer



Epesista evaluando de forma oral, sobre el tema dado y las actividades realizadas, en la capacitación.



Grupo de mujeres que se presentan a las capacitaciones, de Autoestima y Derechos de la mujer.



Epesista entregando copias de módulo a mujeres que asistieron a capacitaciones sobre Autoestima y Derechos de la mujer.



Epesista impartiendo charla en la comunidad más lejana.



Epesista refaccionando con mujeres que asistieron a capacitación.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

I. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES

Proyecto:

“Derechos humanos y autoestima para mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

Lugar de la Ejecución:

Municipio de Acatenango, del departamento de Chimaltenango.

Instituciones Responsables: Oficina Municipal de la Mujer y Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango,

II. JUSTIFICACIÓN:

Viendo las estadísticas de violación a los derechos humanos y específicamente a la mujer en el país, las cifras dadas son alarmantes con relación a los abusos y violaciones a mujeres niñas y adultas con problemas psicológicos a causa del maltrato intrafamiliar y la violación de sus derechos en cualquier índole como en la calle, familia o lugar de trabajo, se evidenció la necesidad de realizar el módulo autoestima y Derechos de la mujer dirigido a la oficina municipal de la mujer de Acatenango, Chimaltenango, ya que son ellas las víctimas de violaciones físicas, psicológicas y sexuales y son encargadas de velar por el bienestar de su familia, se requiere que se encuentren en pleno goce de su vida, este no se debe ignorar ya que si no se pone un alto a todo esto las mujeres desde muy temprana edad van a empezar a padecer de muchas discriminaciones, y hasta llegar al extremo de morir antes del tiempo por depresiones o auto suicidio.

Con la creación del módulo y las diversas capacitaciones se dará un aporte al desarrollo de la sociedad específicamente a las mujeres y sus familias de Acatenango. No importando su nivel académico ni grupo étnico al que pertenece.

III. Objetivo General:

Fortalecer el proceso educativo de las mujeres, a través del módulo de autoestima y derechos de la mujer dirigido a la oficina municipal de la mujer de Acatenango, Chimaltenango, con la aplicación de capacitaciones y así mejorar su condición de vida.

IV. Objetivos Específicos:

- Incluir en el Plan Anual de actividades la calendarización del desarrollo del módulo.
- Utilizar el módulo de autoestima y Derechos de la mujer dirigido a la oficina municipal de la mujer de Acatenango, Chimaltenango; en todos los grupos que se reúnan a recibir capacitación en la municipalidad de Acatenango.
- Coordinar una comisión o encargado (a) para hacer los recordatorios de las fechas que les toque la capacitación.

V. Actividades:

Descripción de las actividades	Responsable	Recursos	Duración	
		(Humanos, materiales y equipo)	Fecha de inicio	Fecha de finalidad
Organizar una comisión para aplicación del módulo	Coordinador de la Oficina Municipal de la Mujer "OMM" Trabajadores de la institución.	Hojas de papel bond Pliegos de papel manila Lapiceros Equipo de cómputo	30-01-2012	03-02-2012
Incluir en el Plan Anual de actividades la calendarización del desarrollo del módulo.	Coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer "OMM" Trabajadores de la institución.	Hojas en de papel bond Pliegos de papel manila Lapiceros Equipo de cómputo	05-02-2012	19-02-2012
Desarrollo del primer capítulo con los temas autoestima, la familia, la moral, la ética, auto crecimiento, autoevaluación. Auto conocimiento, actitudes positivas, convivencia armónica y auto disciplina	Coordinadora de la oficina municipal de la mujer "OMM" Trabajadores de la institución.	Módulos Pliegos de papel manila Marcadores Equipo de cómputo Retroproyector	Marzo	Abril
Desarrollo del segundo	Coordinadora de la oficina	Módulo	Mayo	Junio

capítulo. Con el tema derechos de la mujer	municipal de la mujer "OMM" Trabajadores de la institución.	Pizarrón o equipo de cómputo Retroproyector Papel manila		
Desarrollo del tercer capítulo enfoque de género, con los temas violencia de género, democracia, igualdad, equidad étnica y de género, exclusión social, valores, discriminación contra la mujer.	Coordinadora de la oficina municipal de la mujer "OMM" Trabajadores de la institución	Módulos Equipo de cómputo Retroproyector Papel manila	Julio	Agosto
Desarrollo del cuarto capítulo problemas que afectan la salud de la mujer, con los temas: depresión, baja autoestima, infidelidad, maltrato físico y psicológico, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, mala higiene, extrema pobreza, violencia sexual.	Coordinadora de la oficina municipal de la mujer "OMM" Trabajadores de la institución	Módulo Pizarrón Papel manila Equipo de cómputo Retroproyector	Septiembre	Octubre

VI. RECURSOS

HUMANOS

- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer “OMM”
- Trabajadores de la institución.
- Mujeres participantes

MATERIALES

- Módulo
- Pizarrón
- Marcadores
- Papel manila
- Equipo de cómputo
- Retroproyector

VII. EVALUACIÓN

Es constante por medio de observaciones de actitudes en los talleres y preguntas orales espontáneas.

F. _____
Licda. Roslín Montúfar Luch
Coordinadora. “OMM” Acatenango.
Responsable directa de la continuidad.

Asistencia**Nombre de la capacitación:** _____**Fecha:** _____ **Lugar:** _____

No.	NOMBRE DE LA PARTICIPANTE	FIRMA
1	Verónica Noemí Solares Apolinar	
2	Ilsa Elizabeth Caná Meléndrez	
3	Amabilia Cornejo Abaj	
4	Siomara Calí Rac	
5	Rosa Aleida Arévalo Santos	
6	Floralma Alvarea Arana	
7	Yeni Xiomara Lima pablo	
8	Gloría Ramirez Gómez	
9	Vicenta Sitán Nimajauán	
10	Graciela lux Verduo	
11	Dina Elizabeth Alva Miculax	
12	Hercilia Juárez Bernabé	
13	Nivia Nohemí Buch Có	
14	Geidy Amarilis Guerra Miculax	
15	Merleen Guadalupe Rivera de la Cruz	
16	María Eluvia Gómez	
17	María Luisa Morales	
18	Humberta Zamora Miculax	
19	Gabina Ixcoy Sebastian	
20	Floralma Porras Motúfar	
21.	Rosa Ángela Miculax	
22	Olga Marina Gómez Meléndrez	
23	Hortencia Pech Calí	
24	Francisca Pic Nimajuán	
25	Eleuteria Chiquitá Chiquitá	

Observaciones:

Responsable: Olga Dalila Marroquín Cornejo

Epesista USAC Humanidades